CRISIS EPIDEMICA EN QVE SE REFIERE LA QVE SE PADECIO EN ESTA CIVDAD DE SEVILLA, Y SVS CONTORNOS EN ESTE AñO DE 1709.

Y SE DISCURRE SOBRE LA ESSENCIA DE LA PESTE, SVS CAUSAS, SEÑALES, Y PROGNOSTICOS, CON BREVES NOTICIAS SOBRE SV CURA PRESERVATIVA, Y ACTUAL,

RESPONDIENDO

AL DOCTOR DON JOSEPH PABLO, MEDICO DE LA CIVDAD DE GRANADA, QVIEN CON TODO SU CLAUSTRO MEDICO DECLARÒ SER PESTE DICHA EPIDEMIA, Y A VARIAS CARTAS QVE ESCRIVIÒ,

A D. SALVADOR LEONARDO DE FLORES, MEDICO DE ESTA CIUDAD DE SEVILLA, VNO DE LOS FUNDADORES DE SU ACADEMIA REGIA, SOBRE ESTE PVNTO, QUIEN DEDICA ESTA OBRA,

AL ILVSTRISSIMO CABILDO DE DICHA CIUDAD,

POR MANO DE EL SEñOR D. GERONIMO DE SANDOBAL, CONDE DE MEJORADA, SV PROCVRADOR MAYOR.

CON LICENCIA:
En Sevilla, por FRANCISCO GARAY, Impressor de Libros, en Calle de Vizcaynos, Año de 1710.

SEÑOR.

JAMAS PVDO MI DESEO LLEGAR MAS confiado à valerme de los favores de V.S. que en la presente ocasion, poniendo debaxo de su patrocinio este breve tractado de la Epidemia, que el año passado experimentamos, por nuestros pecados, en esta Ciudad de Sevilla, y sus contornos, pues debiendosele al gran zelo de V.S. (en lo natural) el que no huviera sido mas horroroso el extrago, á quien con mas justa razon se debia dedicar este escrito que la refiere.

No puedo dexar de expressar esta verdad, para que à todos conste. Es notorio en esta Ciudad el especial cuidado con que V. S. como padre amoroso de todos sus moradores, en medio de los graves cuidados en que las circunstancias de el tiempo presente le tienen ocupado, se desveló en procurar embarazar todas las causas mas especiales, que pudieran hazer passasse dicha epidemia á mayor peligro, pues reconociendo era la hambre, vna de las mas principales causas, que avia llenado esta Ciudad de tanta multitud de pobres forasteros hambrientos, ensanchò los espacios de su innata caridad, socorriendolos con copiosas limosnas de Pan, y para que los necessitados lo pudiessen lograr mas barato, por estar à subido precio el de trigo, ordenò se amasasse pan de cebada, para que á menos costa remediassen su hambre los afligidos; mas despues reparando que este alivio, ya no podia serlo para estos desvalidos, por aver la codi-

cia

cia mezclado à la harina de cebada otras ſemillas perniciosas á la ſalud, aviendo tenido eſta noticia mandò V. S. à tres Medicos de eſta Ciudad, guſtando fueſſe yo vno de los nombrados, que reconocieſſen el daño, y aviendo declarado ſer dañoſo, ordenò ſe ſuſpendieſſe el que ſe vendiera, y ſolo quedaſſe el que llaman de toda harina.

Publico es tambien, con que ſolicitud ordenò V. S. no ſe vendieſſe tambien el Bacallao, y ſardinas ranciosas, que avia en los Almacenes, ſino que todo ſe ſacaſſe, y conſumieſſe, porque ninguno por parecerle remediaba ſu hambre lo comieſſe; como el cuidado con que mandò limpiar las calles de todas inmundicias, y que ſe ſacaſſen à el campo, diligencia tan preciſſa en los Magiſtrados, en los tiempos de epidemia, como todos los Practicos, que hablan de la preſervacion en ellas, con tanta inſtancia aconſejan.

Es tambien á todos conſtante el zelo con que V. S. reconociendo lo lleno que eſtaba de enfermos aſſi el Hoſpital, que llaman del Amor de Dios, como el de la Sangre, y que por el atraſſo de ſus rentas no podian recibir á todos, los que acudian à ellos, para ſu curacion, mandò poner cien camas en el del Amor de Dios, dando colchones, y todo lo demàs neceſſario para ellas, y dando el dinero que ſe pidiò para el regalo, y medicinas de los enfermos, que en dichas camas ſe curaſſen; y en el referido de la Sangre, por tener camas baſtantes para los dolientes, ordenò ſe recibieſſen todos los enfermos que llegaſſen à dicho Hoſpital, mas de los que ſus rentas podian mantener, pagando por ſemanas el importe del gaſto, que aviſaſſe

ſaſſe

ſaſſe el Adminiſtrador ſe hazia en los enfermos por quenta de V. S. la qual heroyca obra ſe continuò por todo el tiempo, que durò la epidemia, en qué ſe numerò averſe gaſtado mas de noventa mil reales, que parece coſa maravilloſa quando con las ocurrencias de la guerra, eſtaba el Erario de V. S. exhauſto de medios, y que ſolo ſu gran piedad pudo ſobre llevar eſta carga, por el remedio de tanto pobre neceſſitado: mucho mas ſe pudiera dezir en eſta materia, pero como no es nuevo en V. S. ſer el vniverſal ſocorro no ſolo en eſta Ciudad, ſino de todos los circunvezinos Pueblos, ſeria agraviar con mis vozes lo que continuamente publican las experiencias.

Todas eſtas razones, Señor, inſtan, para que eſte corto trabajo, en que intento deſvanecer las vozes mal fundadas, que corrieron de aver ſido Peſte la epidemia que en èl ſe refiere, lo ponga en manos de V. S. para que aſſi como ſupo reſguardar ſu Ciudad de que no padecieſſe tan grave daño, con ſu ſoberano patrocinio, defienda eſte eſcripto de otra peor Peſte, que es la de los mal intencionados, pues es en V. S. como naturaleza el favorecer à los mas deſvalidos, quedando ſu Author con tal Mecenas ſobre agradecido con ſus favores premiado. Guarde la Divina Mageſtad á V. S. en ſu mayor grandeza como mi afecto deſea.

Rendido, y afecto ſervidor de V. S.
que S. M. B.

Don Salvador Leonardo de Flores.

APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. FRANCISCO Ximenez, Maestro en Sagrada Theologia, Regente en el Colegio de Santo Thomàs de esta Ciudad de Sevilla, y Examinador Synodal de este Arçobispado.

POr comission de el señor Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General en ella, he leìdo la Crisis Epidemica, que padeciò la Nobilissima Ciudad de Sevilla, y sus contornos, el año de mil setecientos y nueve, escripta por Don Salvador Leonardo de Flores, Medico de la Sociedad desta dicha Ciudad, y me parece ser muy digna de que se dè â la estampa, para que los Peritos en la facultad Medica tengan á la vista la doctrina, que en este papel se dà, para proceder con acierto en las precauciones necessarias em semejantes casos, porque con todo desvelo el dicho Don Salvador de Flores ha recogido en breves discursos todo lo que los Antiguos escrivieron, y ha adelantado mucho mas lo que los otros dixeron, aclarando los discursos, que ellos, y los Modernos dieron por impenetrables, descubriendo las causas proximas, y formales de este perniciosissimo veneno, que con tanta brevedad mata (que esta es la difinicion quiditativa, y discreta, que el Author dà à la Peste.)

Debia el señor Doctor Don Salvador, si en mi mano estuviera, ser premiado segun la formula que el Antiguo discreto Cassiodoro lib. 6. variar. dá, quando dize: *Quapropter á præsenti tempore coniutivæ Archiatrorum honore decorare, vt intèr salutis Magistros solus habearis eximius, & omnes iudicio tuo cedant*; que quiere dezir, que es digno de ponerse entre los Protomedicos de su Magestad, y que en las Juntas, y Conferencias Medicas cedan todos â su Magisterio; por lo qual, y porque este escripto no tiene cosa alguna contra nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, buelvo à dezir me parece, salvo meliori iudicio, es muy digno de que se dè â la estampa, y se le conceda la licencia, que pide: Assi lo siento en este Colegio Mayor de Santo Thomas de Sevilla en diez de Febrero de mil setecientos y diez años.

Fr. Francisco Ximenez.

LICENCIA DE EL JUEZ Ordinario.

EL Doctor Don Juan de Monroy, Canonigo en la Santa Iglesia Metropolitana de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, y Vicario general en ella, y su Arçobispado por el Excelentissimo señor Don Manuel Arias, mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Arçobispo de esta dicha Ciudad, y Arçobispado, de el Consejo de Estado de su Magestad, &c. Por la presente, y por lo que toca â mi Jurisdicion Ordinaria Eclesiastica, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir, è imprima vn Libro intitulado Crisis Epidemica, atento â no contenerse en èl cosa contra nuestra Santa Fè, y buenas costumbres, sobre que ha dado su censura, y parecer el M. R. P. M. Fr. Francisco Ximenez, Regente de los Estudios del Colegio Mayor de Santo Thomas de esta Ciudad, del Orden de Predicadores, y Examinador Synodal de este Arçobispado, à quien cometi la vista, y examen de dicho Libro, con tal, que al principio de cada vno que se imprima se ponga esta mi licencia, y dicha censura, y parecer: Dada en Sevilla en quinze de Febrero de mil setecientos y diez años.

Doctor Don Juan de Monroy.

Por mandado del señor Provisor.

Don Juan Baptista Lopez,
Notario Mayor.

CEN-

CENSVRA, Y APROBACION DEL M. R. P. M. Juan de Gamez de la Compañia de Jesus Prefecto de los Estudios del Colegio de San Hermenegildo, y Examinador Synodal de este Arçobispado de Sevilla.

POr orden de el señor Doctor Don Antonio de Llanes Campomanes, Canonigo, y Dignidad de la Santa Iglesia de Oviedo, de el Consejo de su Magestad, Inquisidor, y Juez de Imprentas de esta Ciudad de Sevilla: He visto vn tratado, cuyo titulo es: *Crisis Epidemica, &c.* compuesto por el Doctor D. Salvador Leonardo de Flores, Fundador de la Regia Academia Hispalense, y su Consiliario. Y aviendole passado con atencion, y gusto, me ha dado gran motivo de rendir infinitas gracias al Soberano Author de todos los bienes, (que tambien tiene por gloria ser Author de las Medicinas, que conducen â la restauracion de la salud: *Altissimus de terra creavit medicamenta*: ò como lee el Griego, *Pharmaca*. Eccl. 38. 4.) por aver librado â esta Ciudad de aquella cruel epidemia, que el año passado tanto la afligiò; no solamente con los accidentes peligrosos, y extremamente varios, con la multitud de las muertes, que despoblaron algunas casas, las entristecieron á casi todas, congojaron aun à los sanos, à quien perdonaban las enfermedades; sino tambien con la falsa voz, (à quien llamò mal, ó enfermedad velocissima el Poëta: *Fama, malum quo non aliud velocius vllum*) que se esparciò de ser Pestilente la calidad de las calenturas, que se padecian: voz, que si huviesse prevalecido, âvria llenado de horror, y confusion toda esta Republica. Los males graves presentes piden mucho valor en la paciencia, y fortaleza en los animos al tolerarse; pero ya passados causan tanto gusto con su memoria, quanto executan por el agradecimiẽto al Libertador poderoso, y á los instrumentos de que su Providencia se vale.

Defendiò de este falso rumor â los Sevillanos, y aora defiende tambien de todas las calumnias â sus Compañeros el señor

Don

Don Salvador en esta *Crisi Epidemica*, probando con ajustadas razones, y sobradas autoridades de los Principes, y de los mejores Authores de la facultad, Teoricos, y Practicos aver sido epidemia de calenturas malignas, pero no Pestilentes, y nos dá vna clara idèa de lo que es essencialmente la Peste.

Y si bien (como sucede en todas las epidemias de enfermedades no ordinarias) en los principios huvo algunas desgracias, por no descubrirse tan luego â todos el daño interior, cuya malignidad en gran parte consiste en esconderse; á poco tiemdo, quitada la mascara al enemigo, se combatieron diestra, y promptamente los defensores de la vida humana: *Morborum corporis auxilium* (dixo el Alexandro Clemente lib. 1. Pædag. cap. 2.) *propriè vocatur Medicina, quæ docetur humana sapientia.*

Muestra el señor Don Salvador su grande experiencia, extension de noticias en lo Galeno, y Espagyrico mucha leccion, y estudio, no menor ingenio, en lo que discurre. Y podrèmosle dezir con Jesus Sirach (Eccl. 38. 3.) *Disciplina Medici exaltabit caput eius.* Sentencia, que no necessitaba de glosa; pero añadirè la de el Doctor Pablo de Palacios, por ser doctissimo Granadino, Paysano mio, que dize: *Inferes, dignissimum esse vt professio sua Medicum attollat, magnumque & honorabilem in populo reddat.* Y no conteniendo esta Crisi palabra, que se oponga à la pureza de nuestra Santa Fè, ni que desdiga de las costumbres Christianas, de justicia se le debe dàr la licencia de que salga à luz para vtilidad comun. Assi lo juzgò (salvo meliori iudicio) en este Colegio San Hermenegildo de la Compañia de Jesvs de Sevilla en diez y seis de Febrero de mil setecientos y diez años.

Juan de Gamiz.

LICENCIA DE EL JUEZ de las Imprentas.

EL Doctor Don Antonio de Llanes Campomanes, Arcediano de Tinco, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de la Ciudad de Oviedo, Cathedratico Jubilado de su Vniversidad, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Apostolico en el Tribunal de el Santo Oficio de la Inquisicion de esta Ciudad, Juez de bienes confiscados en ella, y Superintendente de las Imprentas, y Librerias de esta Ciudad, y su Partido. Por lo que toca à mi comission, doy licencia para que por vna vez se pueda imprimir vn tratado, cuyo titulo es *Crisis Epidemica*, compuesto por el Doctor Don Salvador Leonardo de Flores, Medico de esta Ciudad: Atento à no tener cosa alguna que se oponga â las verdades de nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres, sobre que por comission mia dió su censura el M. R. P. M. Juan de Gamez, de la Compañia de Jesvs; la qual con esta licencia se ha de imprimir en el principio de cada impresso, que se ha de corregir con el original, en que està dicha censura: Dada en Sevilla en diez y ocho dias del mes de Febrero de mil setecientos y diez años.

Doct. Don Antonio Llanes y Campomanes.

Por su mandado.

Juan Francisco Carrera, Escrivano.

Elogio, que al Doctor Don Salvador Leonardo de Flores, Socio fundador de la Sociedad de Sevilla, haze Don Miguel Melero Ximenez, assimismo Socio fundador, por el docto escripto, en que prueba no fue Peste la epidemia, que el año passado padeciò esta Nobilissima Ciudad de Sevilla.

ES lo heroyco en qualquiera materia, especialmente literaria tan dificil, que està cercada de riesgos: las dificultades arduas son espinas, que como circulo sino coronan, oprimen à la verdad, peca quien falta, y peca quien debiendo tocar la meta, excede lineas en la velocidad de la carrera: aquel muestra su defecto en la virtud; este, ò padece desayres por el exceso, ò se precipita temerario en el certamen, pero tal vez, y no sin gloria, en los riesgos mismos mirandolos con la arduidad de triunfos, hallò la verdad immortal fama, el que caminó por sendas eminentemente irregulares; que vna heroicidad no se conquista sino por aquel camino, en que convocada â estrechezes la admiracion, parece se roza en precipicios: cantò Ovidio: *Ardua per preceps gloria vadit iter.* Alcides cantó sus blasones por la dificultad de sus empressas; y aquellos Heroes Sagrados Discipulos de nuestro Redemptor, y Maestro Jesu Christo, venciendo lo inaccessible del monte, despreciando peligros, lograron vèr las luzes mas bellas, y mas claras de el verdadero Sol, fontal origen de todas las perfecciones: *Resplendit facies eius sicut Sol.*

Difine lo heroyco el Maestro de Aristoteles Platon, diziendo ser *gestum ab hominibus, quod vires humanas videtur excedere.* Tanto se eleva lo heroyco en el tratado, y descripcion de la epidemia, que fatigò tanto à esta Ciudad el año passado, que parece excede à muchos, sino á todos, los que han tratado la materia de Peste, nuestro Author, y Socio, à aquellos primeros

heroes

heroes, y luzes de la Medicina Hypocrates, Galeno, y Avicena, haziendo claro lo que entre eclipses, y nubes se miraba embuelto en confusiones: á los Principes Modernos ilustra; pues suple con su ingenio, experiencia, y estudio los fundamētos, que debieron echar ellos por origen de sus descripciones, riesgos han sido todos de la ciencia; pero hallò el cuidado con felicidad estudiosa el recto camino en la fragosa selva de la Medicina: la senda aunque parecerà irregular, gloriosa es à la fama de nuestro Escriptor: la verdad de sus resoluciones, parece como copiada de el primer principio de las luzes, y si las dificultades parecen espinas, seràn como circulo â la rosa, que la hermosean, campeando mas su belleza en los mismos riesgos, que la cercan: Heroe singular, pues en la Medicina contempla mi desnudo afecto à nuestro Author: *Gestum ab hominibus, &c.*

Quien entre los doctos Antiguos, y Modernos, nos diò explicada con penetracion viva la essencia del afecto Pestilente? Quien se empleò profundo en indagar sus metaphysicos atributos? Quien con felicidad los descifra? Quien acertò con destreza â delinear la composicion physica â dicho afecto? Entre tantos (se ha dicho sin injuria, y salva siempre la sutileza de todos) no descubre el cuidado mas que descripciones, ò en algo opuestas, ó varias á la dolencia; pero nuestro Author manifestando el origen del afecto prueba bien las intrinsecas causas de su veneno; prueba con solidos fundamentos, que la epidemia de esta Ciudad no fue Peste; prueba que fueron solamente malignas calenturas de especies varias, diferentes symptomas, sin tocar el estremo de lo maligno, prueba sin tedio de los Sabios la individua colecion de las causas, assi procatharticas, que en acto primero dañan; como aquellas, que en acto segundo afligen, y muchas quitan la vida; prueba: pero què no prueba con acierto? No solo parece heroe entre los Medicos insignes; pero en la presente controversia, cuya dificultad satisface; y en todos los particulares, que disputa se advierte singular, como heroe transcedente: à cuya perfecion està propicia la doctrina de Aristoteles lib. 7. Physic.

Singular heroe es tambien en la modestia, con que â las dudas que se han opuesto satisface; no es novedad, ni es estrañeza entre los doctos, la variedad de encontradas opiniones; pero ciñe

la

la obligacion de Christiano, y no dormido estudio, aunque sea con la pena de contradezir à muchos, inquirir la verdad en aquel estremo, que parece contenerla: *Philosophi* (dezia el Philosopho) *procter inquirendam veritatem debent sibi contradicere.* 1. Physic. si esto es en Filosofia, què serà en la Medicina?

Si el Medico finalmente, instruìdo en la ciencia, gustare atento navegar el pielago de esta materia, no pierda el norte de este escripto, si se engolfare en las ondas de su misma facultad, en esta descripcion verà vn luminoso farol, que como el de Megandria le monstrarà navegable el mar profundo, si quiere con dulçura de los ojos abdicadas las tinieblas, introducirse al imperio de la luz verà vn Sol en este escripto, porque es como reconocerà la ciencia, y no afectada discrecion, norte, luminoso farol, y Sol de singulares resplandores. He dicho mi sentir, sugetandolo â mejor, y concluyo assi con el Poëta Virgilio egloga 4.

Ille Deum vitam accipiet, divesque videbit
Permistos heroes, & ipse videbitur illis.

Sevilla, y Febrero 10. de 1710.

Don Miguel Melero
Ximenez.

ERRATAS.

Fol. 2. lin. 34. putrido, di, putredo. Fol. 6. lin. 10. de el que, di, de. Fol. 9. lin. 1. si, di, este. Fol. 10. lin. 5. Fen, di, tetrab. serm. 1. Idem fol. & lin. cap. 4. di 49. Fol. 14. lin. 5. morbis, di, morbi. Lin. 20. que en, di, que los. Fol. 16. lin. 28. B, di, 13. Fol. 30. lin. 25. explican, di, aplican. Fol. 33. lin. 21. fomes, di, contacto. Fol. 41. lin. 24. assi, di, padeciendo assi. Dicha linea en, di, como lo. Fol. 45. lin. 7. sirven, di, se reciben. Fol. idem lin. 35. 1709. di, 1679. Fol. 52. lin. 23. putrido, di, putredo. Fol. 60. lin. 10. de èl, di, èl. Fol 61. lin. 4. adimenta, di, adimunt. Fol. 63. lin. 25. turpus, di, dumpus. Fol. 7. lin. 25. vna, di, de tobillo.

PRO-

PROLOGO AL LECTOR.

SIendome preciso (discreto Lector) dàr à el publico por medio de la prensa, este breve tratado, que sino mereciere tu aceptacion, hallarás en èl à lo menos si fuere malo, la bondad de ser breve, y si tuviere algo vtil lo harà mas apreciable lo conciso, porque los libros son como los Arboles, en quien no se gradua por mejor, el que es mas grande, y tiene mas ojas, sino el que dá mas frutos; Han sido dos los motivos de este corto trabajo, nacidos de la obligacion de la facultad Medica, que professo, ambos necessarios para la satisfacion de los que lo leyeren.

El primero, y mas principal es, manifestar la verdad de la epidemia, que se padeciò en esta Ciudad de Sevilla, el Invierno passado, por averse esparcido vozes por todos estos Reynos, motivadas de vna facil credulidad, de aver sido Peste la que se experimentaba en ella, y aunque la experiencia desengañò â todos (por la Divina Misericordia) de esta fantastica aprehension: no obstante me ha parecido preciso hazer notorio, â los distantes esta verdad, y tambien por si se logra, prevenir estos tropiezos para si se ofreciere en otra ocasion este mismo rezeloso temor.

El segundo, el que no siempre es prudencia el callar, y mas si se interpone el buen credito, y la opinion, pues queriendo calumniar â los doctos Medicos de esta Nobilissima Ciudad, esparciendo la infausta noticia de ser Peste la referida epidemia, de que se inferia, ò malicia en los professores queriendo ocultar el daño, ò ignorancia en no conocer las enfermedades, que curaban, aunque es tan notoria su grande suficiencia, me es forçoso, aunque el menor de ellos, el manifestar el engaño que padecieron los que intentaron este desdoro, no es esto buscar tu perdon por el camino de la disculpa, si solo tu discrecion por el de mi desconfiança, para que corrija lo defectuoso, que en èl hallares; y si tuviere algo vtil serà victima que te ofrece mi buen deseo.

NOTICIA PREVIA

HAZESE EN ELLA LEGAL RELACION de dicha Epidemia, desde su principio hasta que se terminò.



S la verdad por si tan eficaz en convencer, que dexa desairada la mas dissimulada cautela, assi lo afirma el Padre de la Oratoria Ciceron por Marco Celio: *O magna vis veritatis!* dize, *quæ contra hominum ingenia, calliditatem, solertiam, contraque fictas, omnium insidias, facile se per se ipsa defenditur.* Y siendo esta maxima tan divina, sobre su solidez fundarè el desempeño de mi assumpto, haziendo verdadera relacion historial, de la Epidemia de Calenturas, que ha corrido en esta Ciudad de Sevilla, y muchos Lugares de su territorio este año de 1709. con la claridad, y brevedad, que fuere possible.

Por fines del mes de Febrero de este presente año empezaron á padecer en esta Ciudad, vna especie de calenturas de notable idèa, pues tuvieron su principio con dolores de muslos, piernas, y brazos, con vna grave lassitud, y estos accidentes, se manifestaban tres, ó quatro dias antes que se reconociesse aver calentura; esta era con el calor poco mas crecido, que en el estado natural, la celeridad no muy notable al tacto, la arteria blanda, la respiracion, si era celer fatigosa, y con algunas ansias, y opressiones de corazon, algunos con nauseas, otros con vomitos, otros con peso molesto, en la region de estomago, la orina vnas sub-

flava, otras palidas tirando al color aquso; y en las mas con su sedimento blanco, leve, y igual, suspenso en medio, propriedades todas del buen sedimento: acompañabales à muchos, vna super vigilia, con algun parafrenitis, á otros sueño no muy profundo, en este tiempo, hasta que entrò la Primavera, los mas sanaron con brevedad, y felicidad, los vnos vsando de lenientes, y algunos medicamentos diaphoreticos, otros en quien se conocia plenitud, se purgaban ligeramente, y despues se sangraban tres, ò quatro vezes de tobillo, segun la plethora pedia, y vnos sin mas diligencia sudaban, y se limpiaban de calentura; y otros era menester ayudarles con medicinas sudorificas; y otros que con solo dos, ò tres ayudas, naturalmente prorrumpian en sudor copioso, y quedaban totalmente libres; assi prosiguiò esta idèa de calenturas, hasta veinte de Março poco mas, ó menos, aviendo sido muchos los que en este tiempo las padecieron.

En esta ocasion, con la calamidad que desde fines de Diziembre del año passado de 1707. avia empezado ha padecerse por averse, quasi intempestivamente subido el trigo de 70. â 80. reales la fanega, y valer la hogaza de Pan à cinco reales, y mas precio, quãdo todo este Pays con las faltas de Flotas, y Galeones estaba muy atrassado, y los hombres mas acomodados, con summa estrechez, y en particular esta Ciudad de Sevilla, que aviendo sido de las mas opulentas de España, padecia su mayor descaecimiento, y los Lugares comarcanos, á quien este gran Pueblo, mantenia sus vezinos, assi en sus labores de campo, y con la compra de sus frutos, viendose sin este refugio, por no cojerlos, como por averse quedado las mas de dichas haziendas sin beneficio, y juntamente sus Lugares sin trigo, y el poco que avia, â subidos precios, y hallandose impossibilitados de comprarlo por su summa pobreza, pereciendo de hambre, conociendo la piedad de los generosos corazones Sevillanos, se refugiaron á esta Ciudad, assi de los Pueblos circunvezinos, como de otros mas distantes tal multitud de gente pobre, que la regularon segun las grandes limosnas que la gran caridad que el Excelentissimo señor Arçobispo, como la piedad de los dos Ilustrissimos Cabildos Eclesiastico, y Secular, todos los dias distribuìan por mas de veinte mil

per-

perſonas, con cuyo motivo concurrian à ſocorrer ſu hambre, â las puertas de el Palacio de ſu Excelencia todas las mañanas, exceſſivo numero de perſonas tan faltas de alimento, como de ropa, con que cubrir ſu deſnudez.

Del concurſo de tantas miſerias, ſe exhalaban vnos vapores tan fetidos, que por lo intolerable al olfato cauſaban, â los que atraveſaban â ſus dependencias, la corta plazuela de delante de Palacio, y la Calle que llaman de los Abades, en vnos vaguidos, en otros nauſeas, y vomitos, y varias fatigas de corazon; y ſiendo la continuacion de eſte hambriento concurſo, de todos los dias, empezaron à ſentir el daño de eſtos vapores los primeros, los familiares del Excelentiſſimo ſeñor Arçobiſpo, en vnas calenturas tan fatales, que peligraron muchos de dicha familia, y entre ellos los mas immediatos â repartir la limoſna, ſiendo el primero el Limoſnero mayor de ſu Excelencia, que aſſiſtia todos los dias á eſte caritativo empleo, ſiguiendole otros que le ayudaban à la diſtribucion en las puertas.

Deſpues ſe fue eſtendiendo el miſmo daño á los ſeñores Prebendados de eſta Santa, y Patriarchal Igleſia, porque como todo el referido numero de pobres hazian, hora para aguardar la de la limoſna, ſe ſentaban, los que, cabian, en el tranſito de la puerta, que llaman de los Palos, y otros en las gradas que miran á dicho Palacio Arçobiſpal, y aun dentro de la miſma Igleſia en ſus poyos; ſiendo forçoſo, paſſaſſen dichos ſeñores Prebendados por entre eſta multitud, para la aſſiſtencia à las horas de el Choro, haziendo muchas vezes violencia para tener lugar, para el tranſito, y viniendo muchos de ellos en ayunas para celebrar, recibiendo aquel mal olor, que exhalaban aquellos cuerpos, ſe inficionaban muchos, empezandoſe à reconocer el efecto, en vnas calenturas malignas de tal pernicie, que en poco mas de mes y medio perecieron 18. Prebendados de dicha Comunidad, con general ſentimiento de toda eſta Ciudad, ſiendo la mayor parte mozos robuſtos, y de ſalud; de los Capellanes, y Veinteneros tambien murieron algunos, y enfermaron los mas; pues llegò ocaſion de no aver los neceſſarios para los miniſterios del devoto Culto, con que en eſta Patriarchal Igleſia ſe celebran los Divinos Oficios.

Proſiguió eſta epidemia eſtendiendoſe por toda la Ciudad, y deſde que empezò à entrar la Primavera, ſe reconociò irſe agravando los enfermos, que padecian dichas calenturas, y los que de nuevo caîan enfermos, era con mas graves accidentes, no aprovechandoles los ſudores naturales, que al principio los aliviaban, ni los que por arte ſe les ſolicitaban, antes ſi, perſeveraba con mayor actividad la calentura, y los demás accidentes; los lenientes no correſpondian, con los efectos, que á los principios, las ſangrias aliviaban à muchos; pero en otros hazian muy poco efecto, obligando à los Medicos andar con ſummo cuidado en elegir los remedios mas precioſos, y de mejor arte para oponerſe â tanta malignidad, ſegun las indicaciones lo pedian.

En todo el tiempo que ſe notò averſe agravado eſta epidemia, que fue deſde fines de Março, haſta fin de Junio, fue notable el eſtrago, que padeciò eſta Ciudad, en las vidas de ſus moradores; pues ſegun el computo juridico, que ſe ha hecho, llegaron los muertos á mas de treze mil, aunque de eſtos la mayor parte murieron de hambre, ſiendo gran parte foraſteros, cayendoſe por las calles deſmayados por no ſer capaz de poder ſer todos ſocorridos, como ſu neceſſidad pedia; y fui teſtigo de algunos de eſtos miſerables, que aviendolos viſto en medio de la calle olear, y llegadome à tocarles el pulſo, lo hallè deficiente con las caras cadavericas, y ſolo con acudirles con vnos viſcochos, y vino, ſe corroboraban; y á otros los vi perecer porque ni aliento, para abrir la boca, ni tragar vn trago de vino tenian; otros de los que perecieron domeſticos de eſta Ciudad, fue por falta no ſolo de medicinas, y de Medico, ſino por faltarles alimento, con que poder mantenerſe, coſa bien laſtimoſa, y que à todos tenia con grande compaſſion.

En lo riguroſo pues de eſta epidemia, à mediado de Mayo, intempeſtivamente, ſe aparecieron en eſta Ciudad dos Medicos de la de Granada, ſegun ſe dize, imbiados de ſu Ayuntamiento, por exploradores de la enfermedad, que aqui ſe padecia con el encargo de que ſe valieſſen de algunos Medicos, con quien viſitaſſen algunos enfermos, y reconocieſſen el rieſgo, y calidad del achaque. Eſtos fueron el Doctor Don Joſeph Pablo, Cathe-

dratico de prima de Medicina Jubilado, de aquella Vniversidad, y el Doctor D. Bartholomè de Salazar, ambos, segun la opinion comun de Granada, muy doctos, y de cabal satisfacion para tan grave examen; los quales con recato, se valieron de vn Medico docto de esta Ciudad, y visitaron con èl, algunos enfermos, y registraron en vna Botica, algunas receptas de las que los Medicos de esta Ciudad aplicaban à dichas calenturas; y aviendo convenido, con el dicho Medico, que les acompañó, ser calenturas malignas, sin sospecha de otra mayor gravedad; lo qual tambien dixeron en algunas casas particulares, parece mudó de parecer en el camino el Doct. Don Joseph Pablo: pues restituìdo à Granada, y hecha relacion en el Claustro Medico de aquella Vniversidad, de lo que avia observado, y experimentado en la epidemia de calenturas, que se padecia en Sevilla; resolviò la mayor parte de dichos Medicos, ser Peste, y deber guardarse de su comercio, como de Ciudad, y Pays apestado: cuya declaracion pusieron en manos de el Cabildo de aquella Ciudad; pero estos Señores, con maduro acuerdo, resolvieron dâr quenta à su Magestad, como en materia de tanto peso convenia, imbiando juntamente la dicha declaracion, para que en vista de ella se resolviesse lo mas acertado.

Este motivo, juzgo, obligò â vn Medico docto de la Corte, para que me escriviera, le dixesse paladinamente mi sentir acerca de la epidemia, que corria en Sevilla; porque persona de toda graduacion en Palacio, gustaria saber mi dictamen. Esta Carta me llegò á tiempo, que estaba escriviendo vna al Doct. D. Joseph Pablo, assi quexandome de la intempestiva declaracion de su Claustro Medico, en afirmar ser Peste la que en esta Ciudad, y sus contornos se padecia, solo por su relacion, por el notable agravio, y desaire, que pretendia à los muchos, y Doctos Medicos, que tiene esta Ciudad, en no aver conocido dichas enfermedades; como poniendole, siete reparos, que parece, desvanecian ser Peste la que se padecia: y creyendo no podria satisfacer mejor à mandato tan Superior, ni expressar mas claramente mi sentir; hize copiar dicha Carta, y la remiti à la Corte en tan buena ocasion, que aviendo determinado los Señores del Consejo Real

de Caſtilla remitir al Protomedicato la declaracion del Clauſtro de Granada, para que como Tribunal, à quien tocaba, dixeſſe ſu ſentir, y aviendo viſto dos Cartas, que de aqui ſe eſcrivieron, conſultado el contenido de vno, y otro ſentir, con aquel gran conocimiento, y ſuficiencia, que les aſſiſte, reſolvieron no ſer Peſte la epidemia de Sevilla; con eſtas proprias palabras:

M. P. S.

En viſta de la relacion hecha por los Medicos de la Ciudad de Granada, en el punto de la epidemia que padece la de Sevilla, que V. A. remitiò con los Autos el Domingo en la tarde, ſe juntó el Real Protomedicato, y diſcurrió ſobre eſte punto, y acordó que el dia Martes ſe tomaſſe la vltima reſolucion en viſta de el correo de Sevilla, y por las Cartas vniformes de Medicos, y otros Perſonajes de aquella Ciudad ſe ha reſuelto, que dicha enfermedad no ha tenido las calidades de Peſte, y que con las providencias, que ſe avràn tomado en aquella Ciudad, y abundancia de frutos, y calor ſe conſiga la total mejoria, y ſalud publica: Madrid Julio 2. de 709.

A eſto ſe reduxo lo ſubſtancial de la reſpueſta del Protomedicato al Conſejo Real. Con cuyo parecer mandaron los dichos Señores de el Conſejo no ſe puſieſſen Guardas, ni ſe prohibieſſe, aſſi en Granada, como en los demás Lugares de ſu Juriſdiccion, el libre comercio con ella.

Pero no obſtante eſta tan acertada determinacion, quiſo el Doct. Don Joſeph Pablo, en quanto por Clauſtro ſe me reſpondia, ſegun en la primera ſuya me aviſa, à los reparos que en la mia le hize, ſatisfacer: con cuyo motivo continuò en eſcrivirme algunas Cartas, queriendo mantener ſu reſolucion; mas al parecer, abochornado de la declaracion de el Protomedicato, y determinacion del Conſejo, que no por dexar de eſtar deſengañado, de aver procedido precipitadamente en ſu declaracion; pero aviendole reſpondido â todas ellas à buelta de los miſmos correos, intentando ſatisfacer ſus doctas objeciones, y explayandome en la penultima; acerca de la eſſencia, y conſtitutivo de la Peſte, á que

que dixo, me responderia su gran erudicion; la respuesta de esta se reduxo à variar la materia, y dexando el assumpto de Peste se explayo en admirarse de las muchas sangrias de tobillo, que viò executar en esta epidemia en Sevilla, esperançandome responderia en otro correo à mi Carta: por estar indispuesto, no logrè lo executasse, porque esta indisposicion le agravò de calidad, que le quitò la vida, con general sentimiento, segun tuve noticia, de toda Granada por su gran literatura, y amables prendas; en mi causó el mismo efecto, porque con la ocasion desta controversia, y lo mucho, que favorecia mi corta suficiencia, le tenia particular afecto, sin averle visto, ni tratado mas que en esta ocasion por Cartas: espero en la Divina Magestad le avrá dado el Cielo.

Mas viendo que el docto Claustro Medico de dicha Ciudad no se ha dado por entendido de mi primera Carta, que puso en sus manos el dicho Doctor Don Joseph Pablo, quien me ofreciò satisfaria à mis reparos aquel docto Congresso, me ha motivado â dàr al publico la noticia de toda la epidemia, y à satisfacer â la mala voz, que corriò con la declaracion de Granada, de que no fue Peste dicha Constitucion; lo qual intentarè persuadir en tres Crises: En la primera, discurriendo sobre los constitutivos, causas, y señales de la Peste en su origen, con algunos breves reparos sobre la curacion preservativa, y curativa. En la segunda, probãdo faltar en nuestra epidemia, todo lo principal, que se requiere para denominarse, y ser Peste, de q̃ deban guardarse, y prohibir el comercio. Y en la tercera, con la brevedad possible intentarè probar, fueron calenturas malignas segun todos sus accidentes, y se procurarà de passo, satisfacer á la nota de las sangrias de tobillo; y aunque este corto trabajo, lo podia aver executado otro de los doctissimos Medicos, que tiene esta Ciudad, con mas erudicion, y suficiencia, lo he tomado yo, por aver sido con quien se travó la controversia, suplicando à los Varones doctos, que leyeren este tratado, suplan los muchos defectos que tendrá para llenar tan grave assumpto, atendiendo solo à lo vtil que puede ser para otros casos semejantes.

era su estilo

Siempre fue su genio vario, y aqui porque ya no alcanzo mas en una mat.a

Las sangrias de brazo fueron primas, y las de tobillo siguientes.

Lo fuera sin duda si Vmd se dignara dezir lo que tuvo mas azierto en lo egecutado contra tanta malignidad, y contagion de arsenicos alitos, y de la ambre.

CRI-

CRISIS PRIMERA

En que ſe trata de la eſſencia de la Peſte, ſus cauſas, y ſeñales.

DISCURSO PRIMERO.

De la eſſencia de la Peſte.

FUe ſiempre dificultad muy ardua, el dàr vna difinicion propria del objeto, que quiere difinirſe ; y ſiendo rigoroſo precepto de Ariſtoteles, el que primero ſe explique la eſſencia de qualquier coſa, que ſe paſſe à tratar de ſus propriedades, ſe halla mi corto talento obligado ſegun eſte dogma, aviendo de tratar de la Peſte, à dàr ſu mas genuina difinicion ; empero es tan dificil difinir eſte Protheo de tan varias caras, como idèas, que muchos ſe han contentado con ſolo declarar ſus cauſas, ſeñales, y prognoſticos, y curacion: Otros que han querido difinirla, ha ſido por predicados tan comúnes à otras enfermedades, y con ſolo añadirles, ſer mas graves ſus accidentes en la Peſte, que en las demàs, donde ſe hallan, les parece han ſatisfecho eſta obligacion ; pero ya reconocerán los Doctos, no ſe evaqua tanta dificultad con tan corta ſatisfacion. Por cuya razon el doctiſſimo Thomas Sindenham, quien por los aciertos en la curacion de las calenturas, ſe alçò en Londres con el renombre de el *Medico de las fiebres*, y que ſe hallò en dicha Ciudad en tres continuos años de Peſte, llegando à eſte punto en el cap. 2. de ſu pract. dize acerca de la eſſencia de la Peſte, con maduro dictamen lo ſiguiente : *Cæterum quo ad morbi eſſentiam ſpectat, eam enucleatè deffinire in me non ſuſcipio* ; y dà la razon : *Nec fortaſſe hominibus cordatioribus rem minus importunam,*

tunam, illæ facere videbitur. Y assi si este sabio Varon conociendo lo arduo de este empeño, hablò con tal claridad, què podemos dezir, los que tenemos tan corta inteligencia? Mas porque no quede este punto tan essencial sin tocarse, referirè las difiniciones mas comunes, que varios Authores han dado â la Peste, y se dirán los inconvenientes, que en ellas se hallan para ser propria definicion de este achaque, y mi cortedad referirá lo que su corto estudio le ha ofrecido, que aunque no sea tan rigorosa como los preceptos logicos piden; por lo menos sea la mas clara, y de predicados mas especificos por donde se distinga de las demás enfermedades, para poder venir en el conocimiento de tirano tan cruel destrozador de las vidas, y prevenir armas con que defenderse de sus iras.

Demos por supuesto lo primero que Hypocrates no hizo tratado especial de Peste; sino que en los libros de sus epidemias habló de ella en varias partes, como de vno de los morbos epidemiales. De este sentir es Galeno en el lib. 1. de rat. vict. text. 9. y lo mismo siéte Massarias, Mercurial, Mercado, Heredia, Zacuto. Galeno está vario en constituir la Peste, y solo habla de ella segun los varios efectos, que causa. El Doct. Don Joseph Pablo en la primera Carta, que me escriviò, tuvo por infalible, la difinió este Principe en el coment. del lib. 3. de las epid. de Hypocrat. â el text. 33. donde dize, *que la enfermedad comun; que aprehende à muchos, y mata à muchos es Peste*; pero con su licencia, no prueba lo dicho, que esta sea difinicion, que Galeno dè à dicha enfermedad: porque en el comento al lib. 1. de dichas epidemias en el text. 2. dize: Que aquella es Peste, que mata à los mas de los que la padecen; y en el text. immediato al que cita el Doct. Pablo, confirma Galeno este sentir, comentando las palabras de Hypocrates, que dizen: *Ex qualibet morborum, quos recensuimus, specie complures ægrotabant, & moriebantur*; y comenta Galeno: *Cum dicit & complures moriebantur, pestilentes fuisse morbos, qui vulgarentur, demonstrat.* Y en otras varias partes habla de ella segun los varios symptomas, que le acompañan: de que se deduce el poco fundamento, con que el Doct. Pablo afirmó aver difinido la Peste Galeno en el texto que refiere.

Avicena parece tambien quiſo huir la dificultad de difinirla, pues hablando de la fiebre Peſtilente en el lib. 4. Fen. 1. tract. 4. cap. 93. dize: *Febremq̃ peſtilentialẽ communicari multitudini hominum*: palabras, que tambien ſe verifican de otras enfermedades epidemiales, que no ſon Peſte. Aecio en la Fen. tract. 2. ſerm. 1. cap. 4. hablando de la fiebre Peſtilente, parece dize lo miſmo, que Avicena; doy ſus palabras: *Eſt morbus popularis, quo ſimul multi homines concidunt*: En que ſe halla la miſma nota, que ſe diò á las palabras de Avicena; y de que infiero, q̃ eſtos primeros Heroes de la Medicina no dieron difinicion de Peſte; ſino que trataron de ella modo Hiſtorial, refiriendo ſus cauſas, ſeñales, y curacion, como lo mas neceſſario para remediar enfermedad tan peligroſa, ſin introducirſe â dár rigoroſa difinicion de la Peſte; y aſſi paſſarèmos à vèr brevemente, como algunos Autores aſſi Galenicos, como Galeno Spargyricos la han difinido.

Mercurial en ſus prælect. de Peſte en el cap. 4. la difine diziendo: *Eſſe morbum communem complures ſimul, etiam diverſarum regionum infeſtantem, lethalem, & maxime contagioſum.* Empero la falſifican muchos con dàr Peſte, que ſea ſin contagio; y aſſi por eſta parte flaquea dicha difinicion: como tãbien por pedir ſegun ſu explicacion perezcan los mas, que la padecen, cuyo defecto tiene tambien la difinicion de Peſte, que Vega el Complutenſe, y el Lucitano dàn â eſta enfermedad. Y aunque es verdad, que explican baſtantemente los efectos de la Peſte, de cuyo fundamento me valì, en vno de mis reparos para dezir no era Peſte la epidemia de Sevilla en mi primera Carta â el Doctor Pablo; à que me reſpondiò ſe alegrara vèr texto de Galeno, en que dixera, en la Peſte debia morir la mayor parte de los que la padecian; y le citè el text. 24. del coment. del lib. 1. de las epid. y otros varios textos, que le ſatisfacieſſen ſu deſeo; empero es meneſter para declarar la eſſencia buſcar predicados mas proximos, por donde ſe conozca; porque como dize el Doctor Santa Cruz en ſu tractado de Peſte, no hemos de aguardar para reconocer, ſi vna epidemia es Peſte, à que muera la mayor parte de los que enferman, porque en tal caſo eſcuſados ſeràn los Medicos para ſu conocimiento; pues no ſe podrá prevenir el remedio con

tiem-

tiempo, para que no cauſe el fatal eſtrago, que en las vidas acoſtumbra eſte monſtruo feroz; que aſsi le llamò Galeno.

Hercules Saxon. es tambien de eſte ſentir en ſu practica lib. 11. ſect. 1. cap. 1. y lo miſmo enſeña Altomar en ſu tract. de Peſte cap. 6. y el docto Valles en el coment. 1. al lib. 2. de las epid. de Hypoc. ſect. 3. la difine por morbo popular *que mata à muchiſsimos.* Tambien el docto Luis Mercado, en ſu tratado de Peſte, y en el lib. 7. de febribus, capite de febre peſtilenti. difine la Peſte, diziendo: *Eſt morbus ſordidæ, & profundæ putredinis includens ſeminarium occultiſsime contagionis per ſe, ex quo lethalis, & contagioſa efficitur*: pero eſta difinicion es con poca diferencia la miſma que trae en el cap. 7. de calentura maligna, pues le dá el nombre tambien de popular, y contagioſa: ademàs, que no conviene dicha difinicion â toda Peſte; pues ſegun conſta de Galeno, puede darſe Peſte ſin contagio, como contagio ſin Peſte, lo qual deſpues ſe dirà.

Senerto en ſu lib. 4. de febribus cap. 1. la difine, ò por mejor dezir la deſcrive por toda la variedad de accidentes, que en la Peſte ſe perciben; por cuya razon, no difine modo metaphyſico dicha enfermedad, pues poniendo en la definicion ſer enfermedad contagioſa, ſe contraria aviendo dicho poco antes no ſer de eſſencia de la Peſte, el que ſea contagioſa; de que ſe infiere, no aver difinido la Peſte por ſus predicados eſſenciales. Zacuto en ſus Hiſtor. de los Princip. en el lib. 4. q. 42. ſigue al doct. Valles, en dezir es morbo popular, que mata â muchiſsimos, y el docto Heredia en ſu Syntagma univerſal de febrib. cap. 1. diſp. 2. de febre punticulari, hablando de la febre peſtilente, como diſtinta de la maligna, dize: *Maiorem partem ægrotorum de medio tollere*; y Maroja en el tractado de febrib. lib. 5. q. 1. dize lo miſmo. El Granatenſe Soria tom. 1. diſp. 5. es del miſmo ſentir, Bocangelino en ſu tract. de Peſte cap. 8. es de la miſma opinion, y dexo de citar muchos mas Autores, que ſon de ſentir es de eſſencia de la Peſte el que mate à los mas de los que la padecen; por no ſer prolixo, y por que ſe reconozca no debia eſtrañar el Doctor Don Joſeph Pablo, fueſſe uno de mis reparos en la que le eſcrivi, no ſer Peſte la que ſe padecia en Sevilla, pues no ſe verificaba el matar â los mas de los que enfermaban en nueſtra epidemia.

Fra-

Fracaſtorio con mas brevedad la difine ſolo por morbo popular, y contagioſo; empero por eſtos predicados no ſe puede conocer la eſſencia de la Peſte; lo primero, porque ay morbos populares contagioſos, que no ſon Peſte, como ſe experimenta en varias conſtituciones de tiempo, carharos populares, Diarreas de la miſma calidad, ſarampion, y viruelas; ſin que haſta oy ninguno de los Varones Doctos de la facultad Medica, aunque ſean contagioſas, y populares, ayan dadoles el nombre de Peſte. Y tambien porque en ellas ſuelen ſanar los mas, de los que las padecen: Yo experimentè en la Villa de la Palma, en el Condado, vna epidemia el año de 1696. de Diarreas ſeroſas tan contagioſa, que de ſolo entrar en los quartos donde aſſiſtian los enfermos ſe pegaba á las perſonas, que concurrian, y yo eſtuve á la muerte de dicha enfermedad; pues ſolo del fetor, que de la cama de vn enfermo ſalió, me ſentì luego inficionado, y en toda ella murieron tan pocos, que creo no paſſaron de diez, aviendo enfermado muchiſſimos. Lo ſegundo, que aunque es verdad, que la Peſte por la mayor parte ſuele ſer contagioſa, ſegun muchos afirman, es tambien cierto darſe muchas vezes contagio ſin Peſte, como es conſtante en el morbo Galico, ſarna, lepra, calentura hectica, thipſi, y otras enfermedades contagioſas; que aunque ſe peguen á muchos, haſta oy no ſe ha dicho ſer Peſte dichas enfermedades. Lo tercero, porque debe ſalvarſe la eſſencia de la Peſte en el primero, que la padece; y como entonces no ſe verifica la razon de contagioſa, ſe ſigue no ſer eſta particula de eſſencia de la Peſte. Y ſe corrobora con lo que refiere Diemmembroch en ſu lib. de Peſte cap. 8. averſe defendido en la Vniverſidad de Paris con gran aplauſo de Cathedratico, no ſalvarſe el ſer contagio vna coſa, ſi à lo menos no ay dos perſonas, en quien ſe verifique el contacto; de cuyas razones ſe deduce no ſer de la eſſencia de la Peſte el ſer contagioſa: ſino accidente, que comunmente le acompaña.

Muchos viendo todas las dificultades, que tienen los modos dichos de difinir la Peſte, ſiguieron otra idèa, y dixeron: *Es vna epidemia pernicioſa, venenoſa, y contagioſa à quien acompaña landre, ò carbunco, &c.* De eſte ſentir fue Pedro Garcia en el lib. 3. de

locis

locis afect. Barrada en ſu tratado de Febri peſtilenti, y Burgos en ſu tratado de Peſte cap. 2. y otros muchos; mas tampoco eſta difinicion explica la eſſencia de eſta enfermedad: pues ſegun refieren varias Hiſtorias de Peſte, ſe han viſto muchas ſin landres, ni carbuncos; y aunque Bocangelino dize en ſu tratado de Peſte cap. 8. que eſto conſiſte en no aver diſpoſicion neceſſaria de parte de la materia para la expulſion de eſtas excreciones: y otras vezes por ſer tanta la copia de materia, que mata tan aceleradamente al paciente, què no dà lugar à que ſe altere el humor, para la expulſion de dichas landres, y carbuncos; no ſatisface, para que ſean de eſſencia de la Peſte dichas excreciones, pues no ſiempre ſe hallan en dicha enfermedad, y aſſi no ſe verifica el *omni, & ſoli*, que piden las reglas Logicas para vna buena difinicion.

Dexo de referir otras varias opiniones, que ay ſobre los conſtitutivos de la Peſte, porque ſolicito la brevedad, y ſon las referidas, las que tienen mayor ſequito, y eſtán mas bien fundadas; pero reconociendo no queda baſtantemente explicada ſu eſſencia para ſu mas pronto conocimiento, pues aſſi como es executiva en ſu eſtrago, pueda repararſe con antelacion ſu eficacia; intentarè nuevo rumbo para deſcubrir la eſſencia de enfermedad tan obſcura; pues ſolo por los eſtragos, que ocaſiona, llegamos â conocer ſu peligro. Y aunque pudiera acobardarſe mi corta ſuficiencia á viſta de vnos Varones tan doctos, que hemos citado; no obſtante, dirè mi ſentir debaxo de la cenſura de los ſabios profeſſores Medicos, que lo leyeren, quedando con docil rendimiento à ſu correccion, y aſſi digo.

Es la Peſte *vna enfermedad popular, y perniciosiſſima, que mata aceleradamente à los que la padecen.* Eſta difinicion tiene por genero Logico el ſer *enfermedad popular*: porque conviene con todas las enfermedades populares, que no ſon Peſte, y por el *perniciosiſſima que mata aceleradamente*, ſe diferencia de todo aquello que no lo es, incluyendoſe en la palabra *perniciosiſſima* los graviſſimos accidentes que le acompañan, como explica Mercado, Palmario, y Diemmembroch. Y antes que probemos ſer eſta difinicion la mas propria, que ſe puede dár à la Peſte, hemos de ſuponer como notan todos los Practicos, no ſer la Peſte enfermedad eſpecifica,

ſino

ſino genero de enfermedad, como dize Hypocrates en el lib. ii. de ratione vict. in acutis text. 9. cuyas palabras han dado que diſcurrir à muchos Varones doctos; cuyo contexto es el ſiguiente: *Cum nulli peſtiferi morbi modus paſſim graſſatus fuerint, sed morbis ſparodes, id eſt, diverſi generis, & ſimiles fuerint, ab his plures quam ab alijs interiunt*; ya repararà el docto lo obſcuro que eſtà el texto de Hypocrates: el Comento de Galeno lo pone mas confuſo: el ingenioſo Valles dize, que el termino *ſimiles*, ſe ha de mudar en *diſimiles*: el Doct. Bioſea en ſu tratado de Peſte dize, que lo que explica Hypócrates en aquel texto, es ſer la Peſte en la formalidad que conſtituye eſpecie vna por ſu cauſa, y muchas, y diſtintas en los efectos, que la hazen deſemejantes: cuya explicacion tiene contra ſi muchos reparos; porque no es vna en la eſpecie la Peſte, pues ſe hallan Peſtes Catharales, Diarreas, y Dyſenterias peſtilentes, &c. que ſon diverſas eſpecies, ademàs que no puede ſer vna la cauſa de la Peſte, pues ſon tan varias las cauſas, que ponen los Autores, y yo deſpues referirè, que cauſan la Peſte; por cuya razon dirè lo que alcanço acerca de la inteligencia de dicho texto. Dexaba dicho el grande Hypocrates las enfermedades agudas, que en los antiguos notaron por tales, alabando al Medico, que las previnieſſe para curarlas; y paſſa luego diziendo, que ſi eſtas enfermedades agudas paſſaren á ſer peſtilentes, que eſſo entiendo por *& ſimiles fuerint*, mueren mas de ellas, que no quando ſon diſparlas; eſto es, que no ſon populares; ſino diverſas, que ya vnos padecen vnas, ya otros otras, como ſucede en varias conſtituciones aver á vn miſmo tiempo dolores de coſtado, anginas, cauſones, y otras varias enfermedades agudas, en que padecen muchos dichas enfermedades, y mueren pocos. Cuyo modo de entender dicha autoridad dexo à la cenſura de los doctos, y aſſi Maſſarias en ſu tratado de Peſte doctiſſimamente advierte ſuele juntarſe eſta con varias enfermedades, como Catharos, Anginas, Dyſenterias, Fiebres, aſſi putridas, como hecticas, &c. De que infiero, que ſi à las referidas enfermedades ſe llegan los conſtitutivos, que dimos de Peſte; eſto es, *ſer popular, pernicioſiſſima, y que mata aceleradamente à los que la padecen*: con juſta razon ſe debe qualquier de ellas tener

por

por Peste; pues se hallan todos los predicados, que constituyen la Peste. Y assi concluimos diziendo, que por ser la Peste morbo popular, ò comun, conviene con las enfermedades Eudemias, ó Patrias, como son en el fin de el Estìo, y en principios de Otoño las calenturas tercianas intermitentes casi todos los años en esta Andaluzia, y como la thipsis en Portugal los Estìos, y el Escorbuto en las Islas Septentrionales, y otras varias enfermedades comunes en diversos tiempos, en diversas partes del mundo, como es notorio â los versados en las historias Medicas, y se diferencia esta enfermedad de todas las demàs por lo *perniciosissima, y que mata aceleradamente*: porque entre las enfermedades epidemiales, que segun Galeno absolutamente se llaman *perniciosas*, â ninguna la compete el nombre de perniciosissima sino es â la Peste: porque es la mas cruel de todas, y assi en el lib. de Triacha ad Pisonem la llamò *Pestifera Bellua omnia depascens*; porque sola ella destruye mas vidas, que todo el resto de las demàs enfermedades, que pueden molestar la humana naturaleza.

Por el matar *aceleradamente* se diferencia con mas especialidad de todo lo que no es Peste; pues comunmente no se reconoce su eficacia antes que empiezen â verse sus estragos, como es constante, y se lee en todos los que tratan de ella. Drocteo en sus consejos de Peste en el cap. 3. refiere huvo en Leon de Francia vna en que se vian *homines de ambulantes per viam subito ex animatos, concidisse in terram.* Alexandro Benedito dize se halló en vna Peste, donde experimentò *vt plurimi sine febre, subito decem horarum spatio ex insperato raprentur.* Zacut. en sus prax. mirand. lib. 3. observat. 43. quenta que del intolerable hedor, que salia de la sangre de vna sangria, que se hizo â vn apestado, *tres ministros subito interfectos fuisse, & quasi sideratos illico animam eflasse.* Lo mismo afirma averse observado en las constituciones Pestilentes Gemma lib. 1. cosmet. cap. 17. Pedro Salio diverso en su lib. de Peste cap. 5. Ambrosio Pareo lib. 21. cap. 17. y Folino en sus Amuletos cap. 17. refiere que el año de 1502. huvo en Bruselas vna Peste tan grande, que morian cada dia muchissimos de los que la padecian, con tanta celeridad, que, *tamquam fulgure percussi protinus expirabant.* Dexo de referir otras muchas epide-

mias

mias Peſtilentes, y por no ſer prolixo, y parecerme baſtan las referidas para eſtablecer lo eſſencial, que es à la Peſte el matar aceleradamente; y por paſſar á probar con algunas razones dicha definicion.

Aquella enfermedad por ſu eſſencia mata aceleradamente, que es exacte per aguda; la Peſte es enfermedad exacte per aguda: luego la Peſte por ſu eſſencia mata aceleradamente. La mayor ſe puede comprobar con doctrina de Hypocrat. en el lib. II. de los Aphoriſmos, y con Galeno en el coment. 6. de dicho lib. porque hablando de las enfermedades agudas, y ſus terminaciones, las divide, en agudas, per agudas, y exacte per agudas; y pone ſu diferencia en que las agudas tienen ſu terminacion en bien, ò mal deſde el ſepteno, haſta el catorzeno, ò veinte y vno; y ſi paſſan ſin terminarſe à mas tiempo las llama agudas exdecidencia. Y las exacte agudas las que ſe terminan deſde el ſepteno haſta el catorzeno, y la exacte per aguda ſe diſtingue de eſtas, en que ſuele tener ſu terminacion en el primero dia, ò haſta el quarto, y rara la vez llegan al ſexto, ò ſeptimo.

He referido eſta noticia, aunque tan comun entre los Practicos, porque aviendole dicho al Doct. Don Joſeph Pablo en vna de mis Cartas era la Peſte, como todos la deſcriven, enfermedad *exacte per aguda*, por cuya razon tenia ſu fatal terminacion deſde el primero haſta el quarto, ò quinto dia, me reſpondiò: *Admirome que vn Medico tan docto, y verſado en nueſtros Autores incurra en la vulgaridad de regular la agudeza de las enfermedades, porque ſe terminen en eſte, ó en aquel dia; pues Galeno lo regula por la velocidad del movimiento de los humores; y cita el lib. 3. de dieb. decretor. cap. B.* haſta aqui el Doct. Pablo. Pero bien ſe reconoce leyó de prieſſa el cap. que cita para no incurrir en la nota, que Galeno dá en el context. à los que por la velozidad de la materia, y ſu movimiento llaman las enfermedades agudas. Doy ſus palabras del miſmo cap. *Poſt hæc oſtendentibus nobis hoc in loco, quantum plerique Medici, eaque conveniunt, ignorant.* (no digo yo, ſino Galeno.) Y dà la razon de ſu ignorancia: *Putant tamen acutum vocari morbum, qui celeriter iudicatur, contrarium huius diuturnum.* Atribuyendo â Arquigenes eſte ſentir llamar morbos agudos à los

que

que con velozidad ſe mueven, como ſe puede vèr en dicho texto; y aſſi ſe cita mal á Galeno por eſta opinion, quando dexaba ya declarado en el cap. 12. del lib. 2. de dieb. decret. como ſe avian de diſtinguir las terminaciones de las enfermedades agudas, y á quien ſeguimos en nueſtra diviſion. Oiganſe ſus palabras en dicho capitulo: *Vocetur iam per acutus morbus, qui ad ſeptimum vſque diem extenditur, qui longius procedit ſimpliciter acutus* : : : Y proſigue *etenim exacte per acutus eſt ijs, qui quartum diem attingit; non exacte qui ad ſeptimum vſque producitur. Eadem ratione inter acutos alius exacte acutus, qui vſque ad decimum quartum prorrigitur; non exacte veró, qui ad vigeſimum vſque durat, quamquam & ipſe acutus ſit. Adhuc aliud morborum genus, quod ex delapſu acutum ad quadrageſimum vſque diem pervenit.* De cuya autoridad ſe conoce lo mal que cito el Doct. Pablo â Galeno, atribuyendole regulaba lo agudo de las enfermedades por la velozidad, y tenuidad de la materia, y quan en favor eſtà de mi ſentir.

Confirmaſe mas la mayor, *en que maten aceleradamente* las enfermedades exacte per agudas; porque ſiendo ſegun Hypocrates todas las enfermedades agudas peligroſiſſimas, que no pueden en tan breve tiempo, como tienen ſu terminacion, llegar à perfecto cocimiento, y purificacion de lo vtil, è inutil; y ſiendo eſtas circunſtancias tán eſſenciales para la terminacion en bien, es forçoſo la tengan fatal por defecto de eſtos requiſitos; y mas quando la materia, que cauſa dicha enfermedad, es indomable, aſſi de los remedios, como de la naturaleza, y aſſi paſſarèmos â probar la menor, que explica mas el concepto.

Aquella enfermedad es exacte per aguda, que tiene ſu terminacion deſde el primero haſta el quarto dia, y â lo mas al quinto, ó ſexto ſe alarga; la Peſte tiene ſu terminacion de eſte modo: luego es enfermedad exacte per aguda; la mayor es doctrina de Galeno en el lib. 2. de dieb. decretor. en el cap. 12. referido; la menor es experiencia innegable en todos los que eſcriven de Peſte, y ſe han hallado en ellas, y es buena la ilacion. es falsa

Pero diráme alguno, que tambien la Apoplegia, Angina ſufocante, y Tetano, y otras enfermedades de eſta calidad, ſegun Hypocrates, y Galeno ſon enfermedades exacte per agudas, y

que matan deſde el primero haſta el quarto dia; y no obſtante, ninguno ha dicho ſean eſtas enfermedades Peſte: luego, &c. A lo qual ſe reſponde, que no digo, que porque es enfermedad preciſſamente exacte per aguda es Peſte; pero ſi ſe afirma, que ſi ſe le junta el ſer enfermedad popular, y perniciosiſſima, tiene todo lo neceſſario para ſer Peſte, y ſe deben tratar como tales à los que la padecen: por cuya razon todos los Practicos afirman aver Anginas, Dyſenterias, Catharos, &c. peſtilentes, porque ſe les junta à los conſtitutivos de cada vna de eſtas enfermedades la razon eſpecifica de Peſte, porque ſe les añade ſer enfermedades comunes, ò populares perniciosiſſimas, y matar aceleradamente, deſde el primero haſta el quarto dia: por donde ſe llaman exacte per agudas con el adito de Peſtilenciales.

La ſegunda prueba es la que ſe toma de la razon formal, que dàn los Logicos de conſtitutivos: aquellos ſon predicados conſtitutivos de vna entidad, por los quales ſe diſtingue primariamente de todo lo que no es ella; por ſer enfermedad *popular perniciosiſſima, que mata aceleradamente*, ſe diſtingue la Peſte de todas las demàs enfermedades, que no lo ſon: luego los referidos predicados ſon los conſtitutivos eſſenciales de la Peſte. La mayor es certiſſima en puntos de conſtitutivos entre todos los Logicos. De la menor ſe manifieſta ſu certidumbre; porque no ay Practico, que ſeñale otra enfermedad, entre todas quantas ſe pueden padecer, que ſiendo popular mate con tanta celeridad como la Peſte: como de todas las hiſtorias de ella conſta, y darèmos la razon, quando ſe hable de ſus cauſas; pues aunque tambien el Tetano, y Apoplegia, y otras enfermedades exacte per agudas maten aceleradamente; ya ſe dixo no ſon morbos comunes, y epidemiales, que conſiſten, en que ſe hallen en muchos de varios ſexos, y en todas edades, bien, y mal alimentados, mal, ò bien acomplecionados.

Otras muchas pruebas ſe podian traer para eſtablecer la difinicion, que he dado de Peſte: mas como no intento hazer tratado exprofeſſo de ella, no ſe traen por no ſer difuſo, y ſolo me ha preciſſado el tocarlo para que ſe vea el poco fundamento, con que ſe divulgò ſer Peſte la de Sevilla, como el Doct. D. Joſeph

Pablo

Pablo en ſus Cartas quiſo probar, aſſi para conmigo, como para con el Real Conſejo de Caſtilla.

La difinicion fiſica, que dán los Autores practicos à la Peſte, mas es vna deſcripcion por ſus varios accidentes, que difinicion rigoroſa. La mas comun, y recibida dize ſer la Peſte vna *Epidemia pernicioſa, venenoſa, y contagioſa à quien ſigue eſſencialmente ſeca, landre, ó carbunco.* De eſte ſentir es Pedro Garcia, Burgos en ſu tratado de Peſte, y de los Galeno Spagyricos con poca diferencia dizen lo miſmo Diemmembroch, Thomas, Willis, Craneen, Sindenhan, Doleo, y otros muchos; pero no todos eſtos accidentes de ſeca, landre, ò carbunco ſe hallan en qualquiera conſtitucion Peſtilente; pues en vnos ſe hallan vnos accidentes, y en otros otros, por cuya razon dicha deſcripcion, los abraza todos para inſtruir al Medico en ſu noticia, y que pueda atender à todos ellos, y reconocerlos con el cuidado, que pide enfermedad tan pernicioſa. por eso la definicion pone. D.

DISCURSO SEGVNDO.

Declaraſe quales ſean las cauſas, aſsi internas, como externas de la Peſte.

ES tan neceſſario el conocimiento de las cauſas de las enfermedades, que ſerà moralmente impoſſible poderlas curar ſin eſte conocimiento, y la mayor felicidad es el conocerlas; y aſſi Virgilio en el lib. 2. de las Georg. dixo:

Felix qui potuit, rerum cognocere cauſas.

Y Ariſtotel. lib. 5. Metaph. es del miſmo ſentir, por cuya razõ debemos tratar de las cauſas preternaturales de la Peſte en eſte diſcurſo, ſuponiẽdo ſer muchas vezes la cauſa total della el rigor de la Divina Juſticia, irritada de nueſtras muchas culpas; pues como conſta de las Divinas letras con eſta enfermedad ha caſtigado muchiſſimos Reynos, pues en el Exod. cap. 9. verſ. 15. amenazò con la Peſte, diziendo: *Nunc extendens manum percutiant te, &*

populum tum Peste, peribisque de terra. Y en el Levitico dize su Magestad á el cap. 26. *Cumque fugeritis in vrbes, mittam pestilentiam in medio vestri.* Y en el Deuteronomio, añade: *Adjungit tibi Dominus pestilentiam, donec consumat te de terra*; y por Ezequiel cap. 5. dize: *Non parcet oculus meus, & non miserebor. tertia pars tui peste morietur.* Lo mismo dize por Jeremias cap. 14. y en los Num. al cap. 16. y en otras muchas partes del Sacro texto se hallan las mismas amenazas de la Divina Magestad, con el azote de la Peste, por ser el mas rigoroso para los mortales. Y aun los Gentiles tuvieron conocimiento de esta verdad, como consta de Platon in phed. Plutarco in vita Romuli Tito Libio en su Historia lib. 11. y aun muchos Autores Medicos han querido, que Hypocrates fuesse del mismo sentir, pues en los prognosticos dize se repare *an sit aliquid Divinum in morbis*: lo qual muchos dizen entendió este Principe de los influxos celestes por aquellas palabras; otros que habla del ayre; á quien en muchas partes de sus obras, dà el nombre de Divino; pero no es mi intento averiguar la verdad de tan encontrados dictamenes, y assi esto notado, passo à hablar de las causas comunes.

Dividense las causas de la Peste en internas, y externas; las internas se reducen â la mala disposicion de los humores, assi por el vicio en qualidad, que los haze cacochimos, como por el excesso en cantidad de la masa sanguinaria, que llenando las venas impide la ventilacion, y se entorpece su movimiento: y tambien las passiones de animo, como de ira, tristeza, y otras que demasiadamente conmueven los espiritus; pero todas estas mas bien se deben tener por disposiciones proximas para caer en enfermedad Pestilente, que por causas internas de dicha enfermedad.

De las externas la principal es el ayre, y segun Hypocrates solo el ayre es causa de la Peste, como consta del lib. 3. de las epid. text. 3. y Gal. lib. de diferensis febrium lo refiere; y la razon en que se funda este Principe es, que assi como el ayre es comun â todo viuiente, no pueden ser las enfermedades comunes sino es por medio del ayre, que todos respiramos, y si este está inficionado, es bastante para que se participe el daño â todos los

que

que lo reſpiran. Y aunque Galeno parece diſiente â eſte dictamen del grande Hypocrates en ſu libro de natura humana, pues dize: *Recte quidem dixiſſe Hypocrates, communem morbum fieri à causâ communi: ſed non recte dixiſſe fieri ſolum ab aere, quando quidem etiam prava victus ratio, & vapores elati ex putridis aquis, poſſunt morbos communes facere;* Empero no deſvanece el ſentir de aquel Principe el reparo de Galeno; pues los alimentos, y aguas eſtagnadas, aunque ſon cauſas antecedentes, lo ſon remotas; pero la proxima, que haze comunicables, y comunes aquellos vapores, es ſolo el ayre, que es el comun vehiculo, que los contiene, y el que continuamente todos participan, y es comunicable à varios lugares, y regiones, aunque no en todas aya padecidoſe la falta de buenos alimentos, y demás calamidades, que Galeno refiere.

Otros ſeñalan tambien por cauſa de la Peſte la corrupcion de los cuerpos inſepultos, por cuya razon ſe dize comunmente ſer las Guerras nuncias de la Peſte, porque con la multitud de los muertos, que ſuele aver en ellas, y corrupcion de los cadaveres, ſe inficiona el ayre, y comunicado â los viuientes, ſuele cauſar eſta enfermedad. A eſtas ſe llegan como concauſas las aguas revalſadas en algunas lagunas en tiempo de demaſiadas lluvias; porque podreciendoſe en ellas, ſuelen levantarſe vapores tan fetidos, que inficionandoſe el ayre cauſan peſtiferas enfermedades. Y aunque de ſentir de Hypocrates, y Galeno dizen muchos Authores ſon tambien cauſa los alimentos pravos, que ſuelen comerſe en los años de hambre, porque eſtos engendran humores de praviſſimas qualidades, y deſtructivos de la naturaleza; no obſtante, como ya dixe, mas, bien ſe deben tener por diſpoſiciones aptas para recebir el contagio de la Peſte, que no cauſas ſuyas. Ademâs, que ſi ſe les quiere dâr el nombre de cauſas á las referidas, ſon comunes, aſſi para cauſar calenturas malignas, Dyſenterias, Diarreas, y otras enfermedades epidemiales, como para la Peſte.

Los Medicos Aſtrologos, que hazen aprecio de eſta facultad, dizen ſer cauſa de la Peſte los varios aſpectos de los Planetas Duncano en el lib. 3. de febr. cap. 2. dize cauſar la Peſte la conjuncion de Saturno, y Marte: San Alberto Magno, pone por cauſa

cauſa de Peſte la de Jupiter, y Marte: Guido afirma ſer cauſa de morbos peſtilenciales la conjuncion triplicada de Jupiter, Saturno, y Marte: y Sennerto en ſu lib. 4. de feb. cap. 2. pone por cauſa los varios eclipſes de Sol, y Luna, y las continuas exhalaciones de Eſtrellas errantes; y dexo otras muchas conjunciones de Aſtros, â quien otros Authores hazen tambien cauſa de eſta enfermedad; y aunque no niego el influxo de los Aſtros ſobre todas las criaturas ſublunares; tiene no pequeña dificultad el explicar, como cauſan eſtos efectos, que experimentará el curioſo, que regiſtrare los Medicos, que lo afirman, que por no ſer difuſo en punto, que no es lo principal de mi aſſumpto, no toco; y porque tambien es cierto ay muchos, que afirmen ſer cauſa de las epidemias de Viruelas, y Sarampion determinado influxo de conjuncion de varios Planetas; y es tambien cierto quando corre eſta epidemia no ſe tiene por Peſte, ni ſe prohibe el comercio de las Provincias, que las padecen, ni ſe hazen las precauciones que ſe acoſtumbran en las epidemias Peſtilentes. Dexo otras varias cauſas, que ſuelen dàr de la Peſte, por referir brevemente qual ſea la cauſa mas proxima, que cauſe tan grave daño, y el modo de cauſarle, en que variamente ſienten los Authores que de ellas eſcriven.

Tres modos parece refiere Galeno en el prologo al comento de los libros de las epidemias de Hypocrates de cauſarſe la Peſte: vno es con qualidad manifieſta por vna intenſa putrefaccion, como con muchos defiende Quercetano, y Maſſarias en ſu trat. de Peſte: ó con qualidad oculta deleteria, como con Fernelio en ſu lib. de abditis rer. cauſ. dize el comun de los Practicos: ò con la operacion á tota ſubſtantia, con que la forma venefica ſe opone á nueſtra naturaleza. Como defiende doctamente Pedro Miguel en ſu trat. de feb. cap. de febre peſtilenti; pero todos eſtos modos de dezir padecen graves dificultades, pues aunque la verdad es vna, ſon varios los caminos para hallarla por la flaqueza de el entendimiento humano, y aunque no es de mi intento el impugnar eſtos diverſos modos de opinar, apuntarè ſolos dos reparos que contra ellos ſe me ofrecen.

Y empezando por el influxo de los Aſtros, es ſentir de

Pla-

Platon en ſu Epinomide, que eſtos ſiempre influyen bien en todos los ſublunares: del miſmo ſentir es Ariſtoteles en el lib. 9. de la Metaph. cap. 10. à que ſe añade lo que dize Diemmembroch, en ſu lib. 1. de Peſte cap. 8. *Cæli ergo* (dize) *futura annuntiant, non vero generant, nec venenoſos morbos, nec bella inducunt. Per motum ſuum, viciſſitudines temporum faciunt; ſed nihil mali producunt.* Lo qual confirma, con cinco eficaces razones, que podrà vèr el eſtudioſo en el capitulo que he citado. Empero no ſe puede negar en varias conſtituciones de tiempo, y conjunciones de Aſtros, verſe varias enfermedades, como las fluxiones catharrales con los vientos Aquilonares, y en la conjuncion de Saturno con Planetas igneos las Viruelas, y Sarampion, como enſeña Doleo, y otros Practicos, por el influxo, con que alteran con perturbados movimientos la diverſidad de humores, que, ſe hallan en el cuerpo humano, como cada dia la experiencia lo manifieſta. Y aſſi aunque eſtos no ſean cauſa *per ſe*, à lo menos no ſe puede negar lo ſon *per accidens*.

Los que defienden ſer quien deſtruye las vidas en la Peſte, la qualidad oculta venefica, ſe fundan en que ſe experimenta, que eſta enfermedad mata con la celeridad, que dexo dicho con la miſma igualdad, no ſolo â los mal atemperados, ſino tambien á los bien acomplexionados; de lo qual infieren, ſolo puede hazer eſte eſtrago vna qualidad de ſuperior orden, que no tiene contrario que ſe le oponga: porque las primeras, y ſegundas qualidades de los mixtos, no tienen actividad para reſiſtir ſu eficacia; y aſſi no haze claſſe con ellas, ni con las demàs manifieſtas, que la Filoſofia conoce, y le llaman *oculta*, ò *innominada*, para diſtinguirla de las demàs.

No ſe puede negar tiene eſte modo de diſcurrir muchos, y muy Doctos Patronos, que con graves razones lo perſuaden; porque no es el entendimiento humano tan vniverſal en ſus conocimientos, que todo lo alcançe, y penetre; por cuya razon ignoramos tanto, y nos quedamos ſin la noticia de muchas coſas, que apetecemos ſaber. Y aſſi Sennerto en ſu libro de peſtilenti febr. queriendo explicar la eſpecifica naturaleza de el veneno peſtilente, dixo: *Qualis ſit ſpecifica veneni peſtilentis natura, &*

cauſa

causa, nemo vnquam explicare potuit, & profecto talia sunt, quæ latent animos temperatos, & illudunt curiosos. En que se conoce la dificultad que tiene, el explicar como obre esta, que llaman oculta qualidad. Las razones con que se establece este modo de discurrir, se pueden vèr difusamente, en Fernelio, en su lib. de abdit. rerum caus. en Foresto, en Hercules Saxon, Nicolao Masa, Julio Palmario, Minderero, en sus tratados de Peste, que por la brevedad no refiero.

Mas tambien este modo de dezir padece graves dificultades; pues dexando à parte los muchos que impugnan con eficazes razones, no hallarse efecto real producido, â quien no se le pueda señalar causa efectiva manifiesta, se le añaden estos dos reparos, ó dudas. La primera, como esta qualidad que llaman oculta, que es superior â las qualidades manifiestas Elementales, puede alterar el viuiente, ya produciendo coruptela en los humores, ya coagulaciones, y symcopes humorosas, ya disoluciones, y symcopes minutas? Lo qual obran tambien las qualidades Elementales en estado preternatural, como es constante en todos los Practicos; y si estos efectos los experimentamos con causas manifiestas, porquè se ha de recurrir à qualidad oculta, que no conocemos, sino es por el nombre, que han querido darle? Y si à esto se respondiere, que como es qualidad de superior orden, que no tiene contrario, que se le oponga, causa estos efectos mas eficaz, y mas brevemente, no obsta, pues las primeras qualidades en grado *prope summum*, como dizen los Peripateticos, pueden causar la misma operacion con la propria eficazia, y celeridad que las que llaman qualidades ocultas; como se experimenta en el Apopletico de ingente refrigeracion interna, que por la coagulacion, que causa la frialdad en la sangre, y espiritus de el celebro, suelen morir brevemente, y ninguno recurre en este caso, á qualidad oculta. Y si esto no haze fuerça, passo á la segunda duda.

Pregunto, porquè quando en la Peste se experimenta, que muchos del territorio, donde se padece, y aun de la misma casa, no se inficionan de dicho achaque? Si se busca la causa, se responde comunmente, que subsiste por el buen temperamento de los

suje-

ſujetos, con què reſiſten à eſta qualidad oculta, venefica; la qual no es reſpueſta, que ſatisfaga; porquè como es dable reſiſta el buen temperamento de el ſujeto ſano, que conſiſte en la debida atemperacion de las primeras qualidades de ſu eſtado natural, y en las segũdas qualidades, y debido modo de ſubſtãcia, à el eſtado de ſanidad, â vna qualidad, que para poner ſu efecto no le impiden dichas primeras, y ſegundas qualidades, porque como carece de contrario no es capaz de que le reſiſtan? Y ſi ſe concede tal reſiſtencia, ya no ſerà qualidad oculta, porque ſerá de vn miſmo genero con las primeras, pues ſe contrarian, ſegun la ley de contrarios, *quæ ſub eodem genere maxime diſtant, &c.* y no ſe pudiera llamar entonces de ſuperior orden, ſi las del inferior ſe le oponen, y reſiſten, como la experiencia cada dia lo demueſtra: de que ſe deduce lo poco que adelanta para el conocimiento de las cauſas de la Peſte, el ſentir de qualidades ocultas. Otros muchos reparos, è impugnaciones ſe podian hazer contra eſte modo de opinar; pero el Doctiſſimo Pedro Miguel lo haze con el ingenio, que acoſtumbra, en ſu ſyntagama vniverſal de febrib. diſp. 2. cap. 1. deſde la queſt. 1. haſta la 3. y concluye diziendo: *Hic philoſophandi modus non leves patitur anguſtias, & difficultates.*

Los que defienden cauſarſe la Peſte immediatamente por el modo de ſubſtancia del veneno, que dimana de ſu propria forma, porque aſsi como es inalterable, è incomutable, es enemiguiſſimo de la naturaleza, y aſsi la deſtruye, y aniquila; tienen tambien mucho que explicar; porque no dizen, con que modo alteran la naturaleza, y la corrompen, ni como el modo de ſubſtancia altera, y deſtruye las primeras qualidades, del viuiente; empero no dudo ſe llegan mas eſtos à explicar la naturaleza del veneno.

Otros por huir eſtas dificultades, hazen cauſa immediata de la Peſte à la putefracion, y aſsi dizen que el vſar de pravos alimentos corruptos, y la corrupcion de cuerpos inſepultos, y las aguas eſtancadas, y corrompidas, &c. con los vapores que de ellas ſe elevan, comunicados à el ayre, y por eſte à los viuientes, corrompen los humores, y eſpiritus, y de aì ſe ſigue ſer vn mortifero veneno eſtos vapores; pero añaden algunos no qualquier

putrefacion causa estos estragos, sino aquella que sea intensissima, y que llege à causar grandissima corruptela, en la mayor parte de los humores, y espiritus. De este sentir son Fracastorio, Eustachio Rudio, Capivacio, Antonio Porta, Marcelo Capra, Massarias, Horacio Augenio, y otros muchos Medicos Doctissimos, y lo prueban con dezir; es comun entre los Medicos poderse causar veneno de la ingente putrefacion dentro, y fuera de los cuerpos; la Peste se causa de entidad venenosa: luego se puede causar de la ingente putrefacion. Y lo confirman con autoridad de Galeno, en el lib. 6. de locis afect. cap. 5. y con otras muchas autoridades.

Este modo de opinar lo tengo por el mas claro, y conforme à el methodo de curar la Peste; pues se vè que todos los remedios, que llaman alexifarmacos, y que son los especificos en esta enfermedad, se componen vnos de simples calientes, y secos, como por la mayor parte se experimenta en la composicion de la Triaca, à quien llama Galeno, en el lib. de triacha, ad Pisonem, remedio vniversal de toda Peste: Otros alexifarmacos se componen de simples frios, y secos, como el Coral, el Marfil, la Perla, y demàs piedras preciosas, que se vsan en las composiciones cordiales, que se administran á los apestados; y siendo cierto que vnos, y otros remedios (segun todos los Practicos) se tienen por correctivos, y preservativos de la putrefacion: luego infierese legitimamente ser la putrefacion, quien ocasiona tan peligrosa enfermedad, y causa tan graves accidentes. Esta opinion por aora sigo, assi por los Varones tan doctos que la defienden, como por ser mas clara para seguir methodo regular en la curacion de la Peste, añadiendo solo dos requisitos, que son muy necessarios para aclarar punto tan obscuro, y dificultoso: los quales son, què substancia sea la materia de este vapor, que tan aceleradamente mata, y quales partes corrompa de el viuiente; lo qual resolverè brevemente.

A lo primero digo, que el vapor, ò exhalacion, que se eleva de la materia putrida, ù de la putrefacion, y se comunica por medio del ayre à los apestados, vnas vezes es salino sulphura, silvestre, en quien predomina lo salino de la naturaleza Arsenical,

y otras

àlos Sanos para apestarlos

y otras vezes acido vitrolico, de este sentir es, Quercetano, en su lib. de Peste cap. 6. y Juan Broen en las notas á la practica de Theodoro Cranecn. observ. 18. de febr. Pestilenti, y Pechelino en sus observaciones physico Medic. lib. 2. observ. 18. lo mismo siente Francisco Silvio en su tratado 2. de Peste, y Doleo en el lib. 4. de febrib. cap. 4 à quien siguen, Miguel Emulero, y otros muchos Practicos, y se comprueba este sentir con varias Historias medicas.

Mathiolo comentando â Dioscorides en el lib. 4. cap. 37. dize; que la raiz del Napelo levemente refregada entre los dedos es bastante para quitar la vida aceleradamente à el que lo executa. Barbete en su practica en el trat. de Peste, refiere, que aviendo echado vn poco de Arsenico molido en polvo impalpable, en vna poca de agua, y dadoselo à vn Perro, en breve tiempo muriò, luego que lo bebiò con varios, y rigorosos accidentes: y aviendole abierto para reconocer, que efecto avia causado en la sangre este Arsenical veneno, la hallaron tan disuelta, y tan cortadas sus fibras, que no se podia contener en las venas, y arterias, y se resudaba por ellas. Roberto Boyle en su Philosophia experimental tambien refiere, que aviendole introducido en las venas à otro animal vn poco de espiritu de vitriolo, le dieron tan fuertes temblores, q̃ en breve tiempo cayò muerto; y aviendo hecho anotomia de èl, hallaron en el corazon venas, y arterias coagulada la sangre. Diemmembroch en su lib. 2. de Peste dize aver leido en algunos Authores, averse encontrado hombres tan malevolos, que conficionando vnguentos con Arsenico, Aconito, y otras materias semejantes, â los que vnciaban con ellos, causaban muertes repentinas con los mismos accidentes, que en la Peste se experimentan: luego si hemos de dàr credito à estas Historias, y á los Doctos Varones, que las refieren, con muy probable fundamento se puede defender, que los halitos, ò vapores, que de la naturaleza Arsenical, ò Vitriolica se elevan muchas vezes de la putrefacion, y se comunican por medio del ayre á los viuientes, son la causa de la Peste, y de los graves accidentes, y aceleradas muertes, que en ella se experimentan: pues vemos los mismos efectos causa el Vitriolo, y el Arsenico en los viuientes, à quien se admi-

 nistra-

niſtra. Y yo fui teſtigo ocular, que aviendo ſido llamado para viſitar vn Cavallero natural de Granada, que reſidia en eſta Ciudad por fines de Agoſto del año de 1697. â quien vn criado ſuyo le avia echado vn poco de Arſenico en vna taza de miſtela, aviendo pedido el vaſo acabado de comer para beber vna poca, à poco rato le dieron fatigas tan mortales, que aviendome imbiado á llamar à toda priſſa, le hallè con tan grandes fatigas, que no cabia en la cama, con temblores en todo el cuerpo, los eſtremos frios, y caſi ſymcopizado; no aviendo mas de media hora, que avia bebidola, y refiriendome padecia todos aquellos accidentes, deſde que avia tomado vna poca de miſtela de vn Vidro, que me ſeñalaron ſobre vn Bufete, pedi el Vaſo, y por ſer de pie, reconoci en el fondo el Arſenico, y aſſi ocurri luego con varios vomitivos blãdos, y con otros remedios, que ſe añadieron, quedò libre de todos aquellos accidentes, y peligro inminente de la muerte; aunque tuvo muchos dias que padecer, aviendole valido el averſe la ſubſtancia mas peſada de el Arſenico, idoſe á el fondo de el Vaſo con el tiempo, que ſe paſſò antes de beberla. En eſta Ciudad vive el ſujeto, que ſe llama Don Luis Andres Bermudez, que podrà referir la verdad de el ſuceſſo; y debeſe advertir aqui con Quercetano, que aſſi como el Arſenico, en los minerales abunda en ſales corroſivos, de el miſmo modo en la corruptela de varias materias ſuelẽ elevarſe exhalaciones, y vapores de ſemejante naturaleza, que inficionando el ayre cauſan en los vivientes, que lo reſpiran, tan venefico daño, de que tantos perecen tan aceleradamente, y à quien con razon ſe dá el nombre de Peſte.

A lo ſegundo ſe dize, que eſte Arſenical, ò Vitriolico vapor (que aſſi le llamo, por la ſymbolizacion, que con ellos tiene) à quien primero deſtruye ſon los eſpiritus vitales, y animales. Lo qual ſe puede probar con las miſmas razones, con que los q̃ defiẽden ſer qualidad oculta, quien los deſtruye, lo prueban, y además ſe prueba, porque no es dudable, que ſiendo las partes mas ſubtiles, y eſpirituoſas de las referidas materias, las que por el ayre ſe comunican, y por la reſpiracion ſe atraen, y eſtas comunicandoſe por el Pulmon, y ſus arterias, primero á el corazon, que por me-

dio

dio del ayre por èl ſe le comunica para ſu flavelacion, ſean en quien primero impriman ſu eſtrago los eſpiritus vitales, que en èl reſiden como en ſu fuente, y principio, y como nocivas, è improporcionadas los empañen, corrompan, y deſtruyan; y conſiguientemente à los eſpiritus animales, que de los vitales ſe forman; ſino es que ſe halle en los dichos eſpiritus tan vigoroſa reſiſtencia, por lo laudable de ſu temperatura, y por ſer de ſangre bien modificada, y ſin vicio alguno preternatural, que opugnen ſu venefica impreſſion; de que ſe ſigue en medio del rigor de vna Peſte verſe vnos acometidos de ella, y no peligrar, y otros no padecerla. — no prueba mas que los otros. ni tanto

Experimentaſe muchas vezes en la Peſte paſſar eſtos miaſmas Arſenicales â el concreto de la ſangre, y cauſar vna preternatural fermentacion putrefactiva, y ſobre venirles calenturas, y ſi eſtas exhalaciones ſon Vitriolicas, como ſu operaciõ es coagular los liquidos, ſuele no aver calentura; y aſſi la mayor parte de los que eſcriven de Peſte, dizen no ſer neceſſario aya ſiempre calentura en los Apeſtados, por cuya razon la excluyen de la eſſencia de eſta enfermedad, y yo añado, que tampoco es neceſſario ſe podrezcan los humores en los que padecen de Peſte, como algunos han querido; ſino que baſta, que eſta ſubſtancia Arſenical corrompa los eſpiritus diſolviendo ſu mixtion, ò la Vitriolica los implique, y coagule, para que faltando eſtos como inſtrumentos, por quien ſe conſerva la vida, ſuceden las muertes tan breves, y aceleradas, q̃ ſe padecen en el tiempo de Peſte. Del miſmo ſentir es Lucas Tozi, Medico Napolitano en el tom. 1. de ſu comento ſobre los Aphor. de Hypoc. â el Aphor. 7. del lib. 1. dõ le hablãdo del alimento, q̃ Hypocr. aconſeja ſea tenue en las enfermedades agudas, exceptua à las enfermedades Peſtilentes; pues dize, ſuele retundirſe la Arſenical acritud, cõ los mãtenimiẽtos glutinoſos, y abundantes. Doy ſus palabras: *Eo præterea retundi ſolet*, habla del alimento copioſo, *miaſmatis immanitas, & peſtilentis humoris acritudo, pari modo quo experimur plurimum alacteis glutinoſis, que cibarijs infringi, & caſtigari erodentia, & vlcerãtia venena Arſenicum, & ſublimatum auropigmentum; cuius ferme naturæ, & conditionis ſemina peſtis eſſe conſueverunt*; y lo miſmo afirma en ſu prac-ti-

Aqui no hable de mantenimientos sino de Lacteos, y glutinosos como remedio, no como cibo.

tica cap. de febr. peſtilent: de que ſe infiere ſer el miaſma Arſenical el que deſtruye con ſu corrupcion aſſi la vida, como los eſpiritus, aiga, ò no putrefacion, padezcaſe, ò no calentura.

Confirmaſe mas por los ſignos, y ſymptomas, que acompañan á la Peſte, como en hablando de las ſeñales ſe dirá: porque ſon muy diverſos los accidentes, que cauſan los vapores de naturaleza Arſenical, que los que ſon de materias vitriolicas; pues por ſu diverſidad ſe conoce, qual de las dos es cauſa de tanto daño. Y aſſi ſe debe entender, quando dize Galeno obran los venenos ſegun *toda ſu ſubſtancia*; porque no es otra coſa eſte modo de obrar, que ſer vna ſubſtancia totalmente opueſta por ſus qualidades, y modo de mixtion, à la nueſtra, y aſſi incapaz de ſer commutable de ella, como con la erudicion, que acoſtumbra enſeña el Doct. Heredia en la diſputa referida de febre maligna. De que ſe deduce, que ſiendo las materias Arſenicales, y Vitriolicas, opueſtas ſegun toda ſu ſubſtancia, aſſi pot ſus qualidades, como por ſu modo de mixtion, á nueſtra naturaleza, è incõmutable, es ſegun toda ſu ſubſtancia venenoſa, y aſſi obra *à tota ſubſtantia*, como dize Galeno obran los venenos. Eſto es lo que brevemente ſe ha podido dezir acerca de las cauſas proximas, y ſu modo de obrar en la Peſte, dexando otras doctrinas para mejor ocaſion; y aunque à algunos les parecerá mas conforme el modo de diſcurrir por las qualidades ocultas, tengo eſte por el mas claro, por llegarſe mas â el methodo, con que eſta enfermedad ſe cura, y â los remedios, que en ella ſe explican: *Vnuſquiſque ſuo ſenſu abundet.*

DISCURSO TERCERO.

Trataſe en èl de las ſeñales antecedentes de la Peſte.

ES regular coſtumbre entre los Practicos, aviendo hablado de las cauſas de las enfermedades, tratar de ſus ſeñales, para ſu ſeguro conocimiento: porque por ſus ſignos ſenſibles ſe llegan â manifeſtar ſus cauſas, y eſſencias. Y aſſi dixo San

Primº de las señales, y despues de las causas

San Alberto Magno lib. priorum *ſignum oſtendit per paſſionem, & per viam ſenſuum.* Y ſiendo la Peſte enfermedad tan ſobre todas peligroſa, ſerâ razon la procuremos dàr â conocer, no ſolo por las ſeñales, que le acompañan, ſino por las que le anteceden, y anuncian. Y empezando por eſtas vltimas digo: Aver ſeñales en el ayre, en la tierra, y el agua; las de el ayre ſe reducen â las que traen los Aſtrologos de la conjuncion de los aſpectos Celeſtes, como ya dexamos dicho. Otras ſon aparecerſe varias exhalaciones igneas en el ayre, como globos de fuego, eſtando el tiempo ſereno: Otras el repentino curſo de las Eſtrellas errantes, que caen encendidas â la tierra, como nota Diemmembroch en ſu lib. 2. de Peſte cap. 6. Otras eclipſes de Sol, y Luna, como tambien varios Cometas, como nota Ambroſio Nuñez en ſu lib. de Peſte part. 3. cap. 4. ſucediò en la Peſte del año de 1600. Otras varias ſeñales ay, como ſon repetidos truenos, y rayos, en tiempo ſereno, vientos repentinos, y vehementes, à que ſe añade, como ſeñal tambien del ayre, la fuga de las Aves, que huyen la infeccion, que en èl encuentran, buſcando el ſaludable, y en particular las foraſteras, que ſuelen paſſar á criar à diverſas regiones en ciertas eſtaciones del año, como en nueſtra Andaluzia ſucede con las Cigueñas, y Golondrinas todas las Primaveras, que vienen â criar en eſte Pays; y aunque à el Doct. Don Joſeph Pablo en la primera que me reſpondiò, le pareciò futil la obſervacion de eſta ſeñal; importa poco en eſte punto ſu autoridad, como en reſpueſta á la ſuya, le dixe: porque doctiſſimos Practicos ponen entre las ſeñales de la Peſte, la fuga de las Aves. Veanſe en ſus tratados de Peſte â Cornelio Gemma, Mercurial, Altomario, Euſtachio Redio, Nuñez Lucitano, el R. P. Kircher en ſu eſcrutinio de Peſte, Diemmembroch, y otros muchos eruditos Eſcriptores, que la tienen por ſeñal muy comun de eſta enfermedad.

Las ſeñales de la tierra ſe reducen á criarſe en ella variedad de animalillos venenoſos, como Langoſta en abundancia, y con el miſmo exceſſo Zapos, Ratones, y Ranas muy pequeñas. Y aſſi nota Ariſtoteles en el lib. 1. de ſus Problem. en el 22. que la multiplicacion de eſtas ſabandixas ſon ſeñal de enfermedad Peſtilente, y Pablo Oroſio en el lib. 5. de ſu Hiſtoria cap. 11. dize, que á vna

i todos estos son Venenosos, ni es menester que lo sean

vna gran Peſte, que huvo en èl Africa el año de 628. de la fundacion de Roma, en que murieron ochenta mil perſonas, antecedió vna multitud ſin numero de langoſta, que deſtruyò todos los frutos de aquella tierra. Y lo miſmo refiere el gran Padre S. Auguſtin en el lib. de la Ciudad de Dios al cap. 31. y es la razon, que como eſtos inſectos, nacen de la corrupcion de la tierra, ſegun las varias ſemillas que en ſus ſenos contiene, quanto mas intenſa es la corruptela, ſon mas nocivos; y venenoſos los que de ella ſe producen. Tambien añade á eſtas ſeñales Alexandro Benedicto, los continuos abortos en las preñadas, y la hambre, y el comer trigo podrido, como nota Viana en ſu tratado de Peſte á el cap. 3. ſucediò en la de Malaga del año de 1638.

Las de el agua, ſon el huir los Peces de el Mar à las orillas, y muchos arrojarlos el impulſo de las olas muertos, à las Playas; es tambien ſeñal de las aguas, las impetuoſas, y continuas crecientes de los Rios, y ſus inundaciones, y las aguas revalſadas en tiempo de muchas lluvias en las lagunas, pue de las corrupcion de eſtas, ſuele inficionarſe el ayre de venenoſos vapores: y aunque las ſeñales que diximos de los Peces muertos, y que huyen del Mar á la orilla, dizen algunos Authores mas ſon de Peſte en eſſos animales, que no en los hombres; no obſtante, ſe deben tener como nuncios de eſta enfermedad, pues indican corrupcion en las aguas, y de ellas, y los Peces muertos ſe pueden comunicar vapores tan perniciosos á el ayre, que ſea comun à todos los viuientes, la que ſolo era Peſte para los Peces. Otras muchas ſeñales antecedentes, ponen los que tratan de eſta enfermedad, que por la brevedad, y poderſe vèr en ellos las omito.

Las ſeñales concomitantes ſon tambien muchas, dirèmos algunas, ò las mas principales, y dexando por aora la Peſte, que es de contagio por fomes, ò ſeminario, comunicados de vnos Lugares à otros, por comerciantes, ò por ſujetos que la padecen, introducidos, furtivamente en los Lugares ſanos, como fue la de toda Eſpaña el año de 16 6. por Ropa que vino á Santander de Reyno apeſtado, como refiere Bocangelino, y Nuñez Lucitano en los tratados que de ella eſcrivieron, y la de Sevilla del año de 1649. de vna poca de ropa, que vnos Metedores introduxeron

en

en Triana, de vn Puerto donde ſe padecia Epidemia Peſtilente: la de Cordova, que la introduxo gente de Sevilla, que ſe refugiò à ella, el año referido, como dize Burgos en ſu trat. de Peſte cap. 6. y la de Malaga del año de 78. por ropa introducida de Oran, donde ſe padecia Peſte, como refiere Vioſca en el tratado que de ella eſcriviò, y por vltimo la de el Puerto de Santa Maria del año de 80. que ſe introduxo por vnos hombres, que llegaron alli de la Villa de Moron, donde corria eſta epidemia, con algunas mercaderias, como cuenta el Doct. Duarte Nuñez de Acoſta en el docto tratado que de ella eſcriviò, quexandoſe, con muy juſta razon, que huvieſſe Medico Chriſtiano, que porque declarò, averſe introducido la Peſte en el Puerto, aviendo curado vn enfermo, que venia de Moron con vna landre; eſcrivieſſe con ignominia, vn papel contra ſu declaracion, pareciendole deſvanecia todos los fundamentos dél, con tratarlo mal de palabra (plaga comun entte los Eſcriptores Medicos) con harto daño de aquel numeroſo Pueblo, que deſpues conociò por la experiencia el acertado juicio de el Doctor Acoſta, tan docto en eſta materia, como en todas las que eſcriviò ſu ingenioſa pluma; lo qual advertido, porque ay poco en que dudar, en las Peſtes de contagio, por ſeminario, ò por fomes, porque eſtas ſon manifieſtas â el juizio mas poco verſado en eſtas enfermedades; tocarè ſolo las ſeñales, que le acompañan en ſu primera invaſion, que es donde eſtá la mayor dificultad.

Las primeras ſon la caìda de fuerças en los primeros dias de la enfermedad: porque como eſte veneno ſu mas prompta operacion la haze en los eſpiritus vitales deſtruyendolos; aſſi ſe ſiente en dichos principios ſu defecto, de que ſe originan muchas vezes las palpitaciones de corazon, las Lypothimias, Syncopes, y vnas anſias, y congoxas, que no dexan ſoſſegar à el paciente en parte alguna de la cama: á que ſe ſiguen, los pulſos parvos, debiles, frequentes, è iniguales, y algunas vezes intermitentes: ſi ay calentura es emulà â la fiebre maligna, en ſer el calor al tacto templado, aſſi en el pulſo, como en las demàs partes del cuerpo, ſintiendo á el miſmo tiempo abraſarſe interiormente. Y aſſi refiere Thucidides, que en aquella memorable Peſte Attica, en que

se hallò, muchos de los enfermos se arrojaban en los Pozos, por atemperar su incendio efectos todos de el Arsenical veneno: las orinas aparecen de varios colores, ya naturales, ya blancas, ya ceruleas, ya flavas, ya tenues, y ya turbadas, y crasas; por cuya razon advierten todos los Practicos no poderse hazer juizio por la orina de esta enfermedad, como consta de Galeno lib. 3. de Præsagat. Pulsf. y porque tambien en las fiebres puramente malignas se enquentran estas orinas.

Lo animal padece tambien varias mutaciones, como son delirios, y supervigilia, otras vezes lethargos, como siente Hypocrates en su lib. 3. de las Epid. otras estridor de dientes, movimientos tremulos de boca, y de manos de la irritacion acre de los vapores Arsenicales: tambien suelen tener la voz tremula, y valbuciente. Los mas de estos accidentes se vèn desde el primero, ò segundo dia: ottos muchos no refiero por no ser mas difuso en este punto, y poder verse en los muchos Authores, que hablan de Peste, y particularmente en Sennerto en el lib. 4. de febrib. cap. 4. de que infiero, que el conjunto de las referidas señales observadas desde el primero, y segundo dia en los enfermos, bastan para temerse, aunque sea solo vno el paciente, en quien se hallan los referidos accidentes, ser Peste la que padece; y si à esto se llega, que dentro del tercero, quarto, ò quinto dia, sin esperarlo, perece, se puede seguramente hazer juizio està ya en casa dicha epidemia: y si de mas â mas se empieza à ir comunicando à diversos sujetos, con las referidas señales, debe el Medico en conciencia declararla por Peste, solicitando, con los que goviernan la Republica, los medios, y remedios assi para preservar su Pueblo, como para curarlo de tan peligroso mal.

Otras señales ay, que muchos han querido sean inseparables de la Peste, como Mercurial en el trat. de Peste, y Lazaro Riverio en el cap, de febri pestilent. que son las Landres, y Carbuncos, y otros los ponen por predicados essenciales, que la constituyen, como son Burgos, Acosta, Byosca, y otros muchos en sus tratados de Peste: pero Massarias, y Sennerto, y otros Practicos dizen hallarse muchas vezes estos tumores en otras enfermedades, sin aver sido Peste, como de las manchas lividas, negras, ó

roxas

roxas lo afirma Juan Craton en ſu trat. de febr. malign. mas no obſtante ſi â las ſeñales referidas arriba, ſe juntan eſtas, no ay que poner duda ſer Peſte la que ſe padece. Y aſſi Diemmembroc en ſu lib. 1. de Peſte cap. 7. dize, que para conocer ciertamente, y declarar la Peſte en ſu principio, antes que paſſe á inficionar el Pueblo, baſta, que en vna caſa ſe vea, que el primero, que enferma, tiene los accidentes referidos, y que ſe muere dentro del tercero, ò quarto dia; y que otro de ella, cae en la cama, con los miſmos accidentes, y ſucede lo miſmo; y que de los que aſſiſten à eſtos, vàn enfermando algunos con ſemejantes ſymptomas; para que el Medico Chriſtiano, y temeroſo de Dios, acuda à los Magiſtrados, para que en aquella caſa ſe ponga particular cuſtodia, y ſe haga todo lo neceſſario para preſervar las demás, que no ſe contagien. Y eſte es el methodo, con que muchos Medicos han deſcubierto la Peſte en ſus principios, como refiere Solino en ſu Amuleto de Peſte, le ſucediò à èl en la que huvo, y declaró en la Selva Ducal, Joberto dize le aconteció lo miſmo en la Peſte, que declarò en el año de 1574. y Vnzero en ſu lib. 1. de Peſte cap. 11. refiere de ſi lo miſmo, y el Doct. Santa Cruz en ſu trat. de Peſte dize declarò la que huvo en ſu tiempo, por ſolo vn enfermo que viſitò con las ſeñales dichas arriba; de que por vltimo diſcurro, que ſegun lo que dexamos dicho de la eſſencia, cauſas, y ſeñales de la Peſte, ſe puede conocer en ſu principio la conſtitucion de tiempo peſtilente, dexando ſugeto mi corto dictamen à la mas clara inteligencia, de los Varones mas doctos de la facultad Medica.

DISCVRSO TERCERO.

En que brevemente ſe toca el pronoſtico de la Peſte, y algunas notas á cerca de ſu curacion preſervativa, y curativa.

AViendo dicho que ſea Peſte, y referido algo de ſus cauſas, y ſeñales, por no perder el orden methodico dirè algo de ſu pronoſtico.

Creo

Creo quedaba bastantemente satisfecho este punto, aviendo dicho en la definicion de la Peste, ser enfermedad que mataba aceleradamente, y que se anumeraba, entre las exacte per agudas: pues con esto se explica el gravissimo peligro, en que estàn los que la padecen; pero porque ay algunas señales, que indican la muerte proxima de los dolientes, y otras que dán algunas esperanças de vida, dirè las mas experimentadas, que traen los Authores, que se han hallado en diversas epidemias Pestilentes; no porque absolutamente sean ciertas, pues como dize Hypocrates en el lib. 2. de los Aphor. text. 19. *Acutorum morborum in certæ admodum sunt, & fallaces prædictiones salutis, aut mortis*: sino por que las mas vezes corresponden à el juizio, y observacion que hazen de ellas los Medicos. Pondré las mas principales, assi las que indican peligro de la vida, como las que demuestran algunas esperanças de sanidad.

Las postracion de fuerças desde el primero dia, desmayos, palpitaciones de corazon, pulsos frequentes, y parvos, y algunas vezes intermitentes, son señales mortales: estornudar continuamente, es tambien mala señal; la respiracion fetida, y lengua negra, es señal pessima: fluxiones de vientre desde el principio, y deiciones sanguinolentas son mortales; los causticos, y fuentes cecarse, y criar vna cuticula negra, es peligro de muerte; los carbuncos, que con calenturas retroceden, es mala señal; el singulto, siempre indica la muerte en esta enfermedad; las orinas pingues, y oleosas con hypostasi negra, casi siempre son mortales; las parotides, y landres con calenturas, si retroceden, tienen el mismo peligro, que los carbuncos; y estas se tienen por las señales mas comunes para el prognostico fatal.

Son mas benignas señales, y dán alguna esperança de salud las siguientes: la lengua blanca, y humeda en la Peste, no es mala señal: la adstricion del vientre desde el principio, hasta la declinacion de esta enfermedad, es saludable: los tumores que salen en los emuntorios, si se muestran á el principio de la enfermedad, son buenos, y si son sin calentura mucho mejor: tambien si se mantienen dichos tumores duros desde el principio, con figura larga, y que crecen poco á poco con leve dolor, es buena señal: y si

y si en breve se supuran, ò poco à poco se desvanecẽ sin aver calentura, dize Diemmembroch no ser peligrosos: los carbuneos en las partes carnosas desde el principio no son muy de temer; pero en los pies, y dedos de manos son mortales: las pintas por todo el cuerpo lividas, ò negras, si persevera la calentura, y accidentes con la misma gravedad, que á el principio de la enfermedad, son señal mortal; pero si estos, y la calentura se remiten, dàn esperanças de salud, y con mayor seguridad si las punticulas son coloradas. Mucho mas se podia dezir â cerca del prognostico, pero estas sō las mas especiales señales para poder el Medico prognosticar.

En quanto à la cura preservativa es el mejor remedio preservativo el que trae vn antiguo Dystiço, que dize:

Hæ tria tabificant tollunt adverbia Pestem:
Mox longè, tardè cede, recede, redi.

Pues la experiencia á enseñado, que solo el huir de la parte donde se padece, y esto luego, y lexos, y bolver tarde, esto es quando ya cessó la Peste, es el mayor remedio persevativo que tiene esta enfermedad: porque aunque muchos Medicos doctos, que se han hallado en tales Epidemias, traen varios preservativos, con que dizen se han librado: como Diemembroch en su tract. de Peste cap. 6. dize: que aviendose hallado en dos Pestes, se preservò solo con desayunarse con vna rebanada de Pan mojada en vinagre; de que se infiere aver sido la causa en esta ocasion, vapores putridos Arsenicales, pues el vinagre corrige lo putrido, y dulcifica lo salino, como se experimenta en las vnciones de los que padecen sarna, aunque à otros les ha aprovechado poco, como advierte Silvio de Leboe, quizá por no aver sido la materia salino Arsenical, sino Vitriolica. Este referido Author dize se preservò en otra constitucion Pestilente, con solo vsar por desayuno de viscochos mojados en vino: otros como Sennerto refiere, tienen por especiales preservativos vnos Amuletos, que traen en vnas bolsillas debaxo de el brazo, ò cerca de el corazon, llenas de Soliman, ò Arsenico; aunque muy doctos Practicos las reprueban porque se ha experimentado aver salido grandes Carbuncos en los sitios referidos; à mi entender, por ser semejantes entre si las exhalaciones de estas medicinas, con los vapores de la materia Pestilente;

y assi

y aſsi pone Bauderon en ſu practica trat. 1. cap. 15. que vno de los mejores preſervativos es el que ſe refiere en eſtas cinco F.

Fœmina, Fames, Fructus, Flatus, & Fatigatio.

No digo otros muchos, porque todos tienen conocida falencia, y ſe pueden vèr en los Authores que tratan de Peſte, y ſolo tengo por eficaz preſervativo el ſanto temor de Dios, y la buena conciencia.

En quanto à la cura actual, es ocioſo el referir la variedad de medicinas, aſsi ſimples, como compueſtas, que traen todos los Practicos para curar eſta enfermedad, pues ſolo fuera trasladar lo que ellos han eſcrito, en tan varios tratados, como ſe encuentran de Peſte. Solo notarè, â cerca del medicamento purgante, y evacuacion de ſangre, lo que me parece mas neceſſario, y en quanto á la ſangria, digo, que aunque eſta enfermedad por razon de ſu cauſa primaria no la indica, empero ſi ſe junta con gran plenitud, eſtà indicada; mas ſe requiere gran premeditacion para ſu execucion, porque como deſde luego entra la Peſte reſolviendo las fuerças, ſuele faltar el permitente; y aſsi ha avido muchos Practicos, que abſolutamente la niegan, y ſegun mi corto ſentir, ſolo puede ſer vtil, de primero à ſegundo dia, y ſe ha de executar de tobillo, como dize Sanctorio en ſu lib. de Contag. para revelerla ſangre empezada à inficionar de parte tan principal, como es el corazon: y ſe comprueba con Gal. lib. 4. method. cap. 6. y lib. 13. cap. 10. aunque tengo por mas ſeguro el vſar de ſaxas en piernas, aſſentaderas, y eſpaldas, como dize Galeno en el lib. de cucurbit. lo executò en aquella Peſte de Aſia, en que ſe halló, con feliz ſuceſſo: y la razon es, porque eſta evacuacion mueve los halitos veneficos, como dize Mercurial en el lib. de febrib. cap. de cucurbit. de el centro â la circunferencia, y con ſu atraccion, y calor los aparta de el corazon, que es methodo muy ſeguro; por que como la reſolucion de fuerças, es ſymptoma tan comun en eſta enfermedad, es vna evacuaciō eſta, que no diſminuye mucho las fuerças, y evacua aquella ſangre ſeroſa, en quien reſide el miaſma venenoſo.

De la evacuacion por ſanguijuelas, no todos convienen en ſu adminiſtracion; pero la experiencia ha enſeñado ſer muy provechoſo

vechoso remedio en la Peste, y assi Alonso de Burgos, en el tratado que de ella escriviò, al cap. 16. dize que en la que se padeciò en Cordova el año de 49. hizo maravillosas curas à los enfermos, que assistiò con el vso de este remedio; y aconseja se prevengan las Boticas de sanguijuelas luego que se aparezcan señales de Epidemia Pestilente. Tambien Bocangelino, en su lib. de Peste cap. 21. dize, que en los sujetos debiles en este achaque, si se saca alguna sangre, será lo mejor, que sea por sanguijuelas; pero salva la opinion de tan graves Authores, juzgo por la mayor parte infructuoso este remedio, porque si ay plenitud, que indique evacuacion de sangre, solo se puede executar desde el primero al segundo dia; y si falta el permitente de las fuerças en ellos, ninguna evacuacion de sangre es vtil, antes si dañosissima por faltar el principal escopo; y assi solo se puede seguir la indicacion de repararlas; ademâs que si la dicha evacuacion de sanguijuelas se administra en los dias mas adelante, como los practicos referidos las ordenan; con mayor razon será dañoso este remedio, por aver muchas menos fuerças, en el tercero, y quarto dia, y assi las mas vezes no son de alivio, antes quedan los enfermos mas postrados con tal evacuacion. *no se responde con esto a Burgos experimentado en ella*

En quanto al medicamento Purgante dize Sennerto de sentir de Juan Craton en el lib. 4. de febr. cap. 7. *Nullo purgante medicamento seminarium Pestis eijcit*: aunque resuelve, que si ay humores cacochimos, se puede vsar dèl, mezclado con las medicinas Alexifarmacas; lo qual se debe executar con gran prudencia, y arte, porque como los Alexifarmacos, suelen mover de el centro à la circunferencia al modo de los sudorificos, y las medicinas purgantes al contrario; de la pugna de estos dos movimientos suelen resultar graves accidentes, por cuya razon Cornelio Celso hablando de el medicamento purgante en la Peste en su lib. 1. cap. 10. dize: *Neque movenda est aluus, acque etiam si perse mota fuerit, comprimenda est*: y Sennerto en su lib. 4. de febrib. cap. 6. es de el mismo sentir pues dize: *Nullo purgante medicamento seminarium pestis eijcit nisi fortasse magna naturæ commotione facta*, y lo apoya Hypocrates en el lib. 3. de las Epidemias text. 56. de que se infiere con quan madura reflexion debe el Medico vsar de medicinas purgantes en la Peste.

En

En lo que toca à el vso de los vegigatorios en esta enfermedad, tengolos por vtilissimos, assi porque avocan de el centro à la circunferencia, como porque por ellos se evacua gran porcion de suero, que suele ser el sujeto, donde mas inhiere el Miasma venenoso: por cuya razon Sennerto en el cap. 7. del lib. referido los alaba por muy provechosos, y por vltimo segun todos los mas eruditos Practicos en esta materia el mejor remedio para curar tan grave enfermedad, son los Alexipharmacos, y sudorificos, pues de solos ellos se valiò el grande Hypocrates en aquella celebre Peste, que curò en Athenas, que le mereciò el renombre de Divino: y Galeno en el lib. de Triacha ad Pisonem de solo ella haze mencion para la cura de està enfermedad, aunque provenga de las varias causas, que èl señala (que es bastante razon para que no se satisfagan de la qualidad oculta los que defienden ser la causa de la Peste) y muchos Authores, assi antiguos, como Modernos son deste mismo sentir.

He sido mas difuso en esta Crisis de lo que pensé; empero assi por ser materia tan vtil, y que por lo no acostumbrada se suele hazer menos estudio de sus circunstancias; como porque de lo que se ha dicho, se infiere legitimamente no aver sido Peste la Epidemia, que se padeciò en Sevilla, y su Reynado; y assi se me podrá perdonar lo prolixo; y el docto Lector enmendarà los muchos defectos, que por mi corta inteligencia notará en ella, y passo à tocar brevemente la segunda Crisis.

CRISIS SEGUNDA.

En que se manifiesta no aver sido Peste la que se padeciò en Sevilla, y algunos Lugares de su Reynado.

DIxo Aristoteles en el lib. 1. Rethoric. cap. 7. *Finis est cuius gratia omnia comparantur, & cuius gratia cæteræ res fiunt*: y assi ha sido precisso averme dilatado en el conocimiento de la essencia, causas, y señales de la Peste, por el fin

fin de establecer, quan mal fundaron su opinion los que tuvieron, y declararon por Peste la epidemia, que se padeciò en Sevilla, y algunos Lugares de su comarca, pues pudieron con estas vozes aver causado notable daño en toda esta Provincia, y solo con el cotejo, que se puede hazer de lo que passò en esta epidemia, y lo que dexamos referido de la que se llama Peste, se conocerá claramente no averlo sido segun sus circunstancias.

DISCVRSO PRIMERO.

Manifiestase no convenir los predicados essenciales de la Peste á la epidemia de Sevilla.

DExamos dicho en la definicion de la Peste ser enfermedad popular, que por su essencia tiene sobre ser *perniciosissima matar aceleradamente*: y no hallandose, ni experimentandose, en nuestra epidemia estos predicados se sigue legitimamente no aver sido Peste. Lo qual se intentarà de monstrar con las razones siguientes.

Empezò la epidemia, como dexamos dicho en su narracion mediado Febrero de este año de 1709. con vnas calenturas mites, terminandose bien con vnos blandos sudores; pero assi que se fue acercando la Primavera con la inigualdad de los ayres, y mutacion de temperie, se fueron subiendo mas de punto las dichas calenturas, assi en lo vital, y animal, como en lo natural, viendose en vnos delirios, no furiosos, en otros sueño, en otros ansias molestas de corazon, en otros parvedad de pulsos, y algunos se sincopizaban, en otros avia nauseas, y en pocos vomitos: huvo algunos con Diarreas, empero todos estos accidentes no en todos los enfermos, ni tan fatales, y acelerados, que no diessen lugar á su curacion, terminandose en muchos felizmente dichas calenturas, y otros perecieron por no ceder á los mas preciosos remedios su causa.

Observòse tambien, que en toda la epidemia raros fueron

 de

de los que perecieron los que no llegaron à el onzeno, y catorzeno, y muchos murieron à el veinte y vno, y otros â los treinta dias de la enfermedad, y ninguno se viò pereciesse à el primero, segundo, ò tercero dia de aver caìdo enfermo; y aunque es cierto fueron las fiebres, que se padecieron, epidemiales, y por tanto comunes, en muchissimas familias; huvo casas, que siendo de mas de veinte personas, solo dos, ô tres padecian dichas calenturas, y en otras de tres, ò quatro personas, las padecian todas: tambien es cierto murieron muchos de esta epidemia, pero respecto de los muchissimos que enfermaron, no fueron tantos como se divulgò. Y el Doctor Don Joseph Pablo me afirmò en vna suya le avian escripto passaban de treinta mil los muertos; pues aviendo passado à hazer la averiguacion, con todo cuidado, fueron poco mas de catorze mil los que perecieron, en dicha epidemia, siendo los mas, â quien matò la hambre con el contagio de la necessidad, y muchos menos los que perecieron al rigor de dichas calenturas.

En el Hospital del Amor de Dios, que es de calenturas, me certificò el docto Medico, que visita, que de diez mil enfermos, que entraron á curarse en todo el tiempo de la epidemia, no perecieron mil; lo mismo me asegurò el señor Administrador de dicho Hospital. En el de la Sangre, me assegura el Medico, que le assiste, que de mas de seis mil que se entraron á curar, no perecieron setecientos. En la Santa Caridad, que tiene el loable, y caritativo exercicio de enterrar los difuntos, assi pobres mendigantes, como vezinos, que no tienen con que enterrarse, me certificaron los piadosissimos Cavalleros, que assistieron en todo el tiempo de la epidemia, no llegaron â dos mil los que enterraron. Y los señores Curas del Sagrario, siendo la que tiene mas feligreses, de todas las Parroquias de esta Ciudad, dizen fueron pocos mas de dos mil, los que tuvieron de copia de entierros; y con poca diferencia certifican lo mismo los de la Parroquial de Señora Santa Ana de Triana. En las demás Parroquias fueron muchissimos menos, pues huvo algunas que no passaron de quarenta los cuerpos, que enterraron; y siendo assi, que ay muchos Medicos en esta Ciudad, todos confiessan aviendo sido sin numero los enfermos, aver sido respectivamente pocos los que se les murieron;

ron;

ron; y yo puedo jurar con toda verdad, que aviendo aſſiſtido en toda la epidemia à mas de ſeiſcientos enfermos (porque mi flogedad no puede aſſiſtir mas de veinte, ò veinte y quatro enfermos, que lo atribuyo â mi corta inteligencia) no ſe me murieron mas que quinze enfermos; en que ſe conoce, no aver ſido la epidemia de Peſte, aſſi por lo inigual de el contagio, como por el exito de las enfermedades, y enfermos.

De que ſe deduce legitimamente no aver ſido Peſte la epidemia de Sevilla, ni aun aver fundamento para la duda. Lo primero, porque aunque es verdad que, como nota Mercado, y Santa Cruz, en ſus tratados de Peſte, en los principios de ella ſuele entrar, eſta enfermedad muy mite, en quanto à ſus accidentes; pero no en quanto matar aceleradamente, pues ſe experimenta quando empieza dicha epidemia, hallarſe los Medicos confuſos, por vèr inopinadamente ſus enfermos muertos, aviendoles viſitado el dia antes, ò el miſmo dia, y viſtolos ſin accidente grave, que les pudieſſe poner en cuidado de la malicia de la enfermedad, con pulſos diſtantes poco de el eſtado natural, y de las acciones vitales, y animales no muy preternaturales; y aſſi aunque ſuceda lo que dize Mercado, y Santa Cruz, en el principio de la Peſte, no obſtante ſe diſtingue muy bien en el matar con tanta celeridad; lo que no tiene otras enfermedades que no ſon de eſta eſpecie.

Lo ſegundo, porquè como podrà tenerſe por Peſte, la que daba lugar à los pacientes à que la enfermedad corrieſſe los terminos de las agudas, per agudas, aunque fueſſe à los que morian de ella? Pues ſe experimentaba, que vnos llegaban à el ſeptenò, otros al onzeno, y catorzeno, muchiſſimos à el veinte y vno, y otros à los treinta dias, con toda la gravedad de ſus accidentes; ſiendo aſſi que la Peſte, como dexamos dicho, es enfermedad ex acte per aguda, y por conſiguiente tiene ſu terminacion haſta el quarto, quinto, ò ſexto dia, y quando mucho al ſeptimo: conque aviendo paſſado los terminos referidos todos los enfermos de la epidemia de eſta Ciudad, ſe ſigue legitimamente no averſe hallado en toda ella razon de dudar para tenerle por Peſte.

Pero á eſto ſe puede dezir, que no ſe puede negar fue la epidemia de Sevilla epidemia pernicioſa, aſſi por los graves, y

varios accidentes, que los enfermos padecian, como por los muchos que morian. Es aſsi que Galeno en el lib. 1. de morb. acutis text. 9. dize que la Peſte es epidemia pernicioſa: luego ſi ſe confieſſa aver ſido epidemia pernicioſa, dicha epidemia ſe infiere aver ſido Peſte. Eſta impugnacion, aunque en lo aparente, parece prueba algo, ſe puede conceder mayor, y menor, y negar la conſequencia por la equivocacion que ay en los terminos; porque no ſe niega ſer la Peſte, como dize Galeno, epidemia pernicioſa, lo que ſi abſolutamente ſe niega, es que toda epidemia pernicioſa ſea Peſte: de la miſma forma, que aunque concedamos, que todo Leon es animal, no ſe infiere, que todo animal ſea Leon; porque eſſo tienen los terminos comunes, ò predicados genericos, que no ſe puede hazer ilaſion del termino comun, ò generico à la eſpecie, por eſtár aquel en materia contingente, y equivaler à particular, como enſeñan los Logicos. Y aſsi el termino *epidemia pernicioſa*, es genero reſpecto de otras enfermedades comunes; V. g. las Tercianas, que dexamos referido, ſon comunes los Otoños, en eſta Andaluzia, y ſi vienen con de cubito à corazon, celebro, ò boca de eſtomago, ſe llaman pernicioſas, y no obſtante aũque ſean comunes, y pernicioſas, jamàs ſe han tenido por Peſte; luego no es baſtante para que vna enfermedad comun ſe le dè el nombre *de Peſte*, el que ſea *epidemia pernicioſa*, ſino tiene el predicado *de matar aceleradamente*; y aſsi aunque la epidemia de Sevilla fue pernicioſa por los graves accidentes, que tuvo, y por las muchas muertes, que cauſó; no fue Peſte, por faltarle el predicado diferencial referido; ſino es que ſe quiera hazer queſtion de voz con el termino *pernicioſa*. mire Vm si se contagiaua y sobre

Y ſi inſtaren que no todos los que padecen de Peſte, mueren aceleradamente de ella; pues aunque peligran los mas, muchos ſe libran, y ſanan? Se reſponde, que no ſe dize en la definicion que dimos de eſta enfermedad, ſer neceſſario mueran todos los que la padecen, ſino que la Peſte por ſus predicados eſſenciales tiene el matar aceleradamente; y como el verificarſe en el efecto, pide ſujeto en quien lo cauſe, ſucede muchas vezes aver de ſu parte tal temperatura de humores, y eſpiritus, que reſiſten al Miaſma venenoſo Arſenical, ò vitriolico, que cauſan tan repentino

tino efecto, ò pueden llegar â tan â tiempo las medicinas, que corrixan dicho vicio, y vigor en los eſpiritus para la opoſicion. A el miſmo modo que el fuego, que por ſus predicados eſſencia-ciales es comburente, aunque ſe aplique â el leño verde, que es materia combuſtible, para quemarle aunque mas con ſu actividad le toque, no le quema, ſi ſolo humea por algunas impreſſiones igneas, que en èl ſirven, y ſi á el dicho leño por arte le conſervan la humedad echandole continuamente agua, jamàs le quemarà; y ningun Logico infiere de eſto, no ſer de eſſencia del fuego el ſer comburente, aunque ſe reſiſta la materia, à que ſe aplica, y *defacto* no le queme; y aſſi del miſmo modo ſe dize, que aunque ſea de eſſencia de la Peſte matar aceleradamente, no es contra ſu eſſencia el que muchos no mueran, por lo que ya dexamos dicho.

De que ſe infiere que ni la objecion, ni la inſtancia prueban aver ſido Peſte la epidemia de Sevilla, pues ni el ſer epidemia perniciosa lo convence, ni el que en la Peſte ſe libren algunos lo perſuade. Persuade que sanan de espacio, y se desperece, sin matar aceleradamente

DISCVRSO SEGVNDO.

Hazeſe demonſtracion no poder graduarſe dicha epidemia por Peſte por razon de ſus ſeñales.

YA dexamos dicho, hablando de las ſeñales de la Peſte, quales ſon las que le anteceden, y quales las que le acompañan. Empero es cierto que las mas principales no ſe experimentaron en nueſtra epidemia; y empezando por las antecedentes, y nuncias de la Peſte, no ſe vieron prevenirla ningunas exhalaciones igneas, ni globos de fuego, ni repentinos y continuos movimientos de Eſtrellas errantes, ni cometas igneos, ni de otras colores, que ſuelen verſe antes de llegar la enfermedad Peſtilente, como notan todos los que de ella eſcriven, los eclipſes de Sol, y Luna, raros ſe obſervaron, y eſtos no totales, como en otras conſtituciones de tiempo ſe han viſto, ſin averſe

ſeguido

todas estas señales son frivolas y no prueban por la negativa, si por la afirmativa

ſeguido Peſte. Tambien las Aves domeſticas, y del Pays criaron con abundancia, y las foraſteras, que vienen de paſſo, como Zorçales, y Eſtorninos entraron con abundancia; las Cigueñas vinieron al principio de la Primavera en lo mas rigoroſo de la epidemia, y ſe mantuvieron todo el Verano, y ſacaron todas ſus crias à ſu tiempo en las Torres, que acoſtumbran, y ſe auſentaron â el miſmo tiempo que todos los demás años; las Golondrinas tambien vinieron á ſu tiempo, y perſeveraron haſta el fin del Verano haziendo ſus crias como en los demas años, aviendo curioſos, que obſervaron aver ſacado en los nidos, que hizieron en ſus caſas, tres crias de polluelos en todo eſte tiempo: de que ſe infiere no huvo en el ayre las cauſas, y ſeñales principales, que preceden á la Peſte.

De las ſeñales de la tierra no huvo las que ſe dixeron ſe hallan en la Peſte, ó le anteceden: porque no ſe criò la multitud de animalejos venenoſos que en tales tiempos ſe producen; porque Langoſta no la huvo, y alguna que ſe viò, fue de paſſo, pues no dañó â los ſembrados, ni viñas de eſte Pays; de los que llaman Zapos, con aver ſido el año antecedente de tantas aguas, que es quando con abundancia ſe crian, fueron muy pocos; de Ratones, y otros animalillos de eſta calidad, no huvo mas que otros años, aſſi porque avia menos que comer, como porque ellos no acuden ſino donde ay que deſtrozar; de Ranas huvo las que ſiempre en las lagunas, haziendo mas ruido que numero; y aunque es cierto huvo Viruelas, y Sarampion, no fue reparable; pues deſde el año de 96. corre eſta epidemia por eſte Pays todos los años ſin averſe ſeguido Peſte.

De los ſignos que ſe toman del agua aunque huvo inundaciones del Rio Guadalquivir, por el exceſſo de lluvias del año de 707. y muchas aguas en lagunas eſtancadas, es tan comun eſto en los años de muchas aguas (ſin que ſe aya por la bondad de Dios ſeguido Peſte) que no cauſó eſpecial reparo; además, que con aver ſido tan grande la inundacion, huvo mucho Peſcado del que en eſte Rio ſe cria, ſin perder de ſu acoſtumbrado ſabor, y la Mar tributò abundante peſca para todo eſte Reynado, y tampoco ſe notò en ella la mortandad de Pezes, que dizen ſus Hiſtoriadores;

riadores;

riadores ſe vèn preceder á la Peſte; de que claramente ſe conoce por ninguna de eſtas ſeñales averlo ſido nueſtra Epidemia.

De las ſeñales concomitantes ſe harà la miſma demonſtracion; porque lo vital, y animal no padecieron en los enfermos de eſta epidemia la ruina, que en los primeros dias ſe obſerva en los apeſtados; antes ſi ſe reconocia en ellos razonables pulſos, poca calentura, y lo animal no muy caìdo en los mas, aunque otros padecian algunos parafrenitis; las ſeñales aſſi en la orina, como en el color no diſtaban mucho de el eſtado natural; no refiero las ſeñales de otros accidentes, porque ſon comunes, aſſi à la Peſte, como à las fiebres malignas; y aſſi ſolo por la mayor, ò menor gravedad ſe diſtinguen de ella; ſi ſolo digo, que aunque huvo graves accidentes, fueron mas remiſſos, que los que dizen los Practicos ſe vén en los apeſtados: pues ponderan ſer mucho mayores, que todos los que en el reſto de las demàs enfermedades puede padecer el cuerpo humano; de que infiero tampoco por eſtas ſeñales ſe pudo tener por Peſte.

Pero ſi ſe opuſiere, que fue epidemia contagioſa, porque enfermaban muchos de eſte Pueblo, y aun de vna miſma caſa, de la miſma eſpecie de calenturas; que es prueba eficaz de ſer contagioſa dicha epidemia, lo qual ſucede tambien en la Peſte; luego, &c. Se reſponde, que aunque ſe conceda aver ſido contagioſas dichas calenturas, no ſe infiere aver ſido Peſte, como à el Doctor Don Joſeph Pablo le reſpondi, aviendome hecho en vna de ſus Cartas eſta objecion: porque la Sarna, Lepra, Bubas, Hectica, Viruelas, y Sarampion, y otras enfermedades, ſon contagioſas; pues no ſolo del contacto de los cuerpos, ſino del vſo de la miſma ropa, ſe pega de vnos â otros, y ninguno ha dicho ſer Peſte. Y ſi ſe dixere que es meneſter ſea enfermedad comun, ſe dize que las Viruelas, y Sarampion, lo ſon; y ſi le faltan las demâs ſeñales, y predicados conſtitutivos de Peſte, no ſe tienen por tal, ni ſe hazen los reparos, que en las Peſtes ſe acoſtumbran; además, que las calenturas malignas, que vulgarmente llaman *tabardillo*, es corriente entre los Practicos, ſer contagioſas, y en eſta Ciudad ſe experimentò en la epidemia de dichas calenturas el año de 1709. ſin que huvieſſe Medico entre tantos, y tan doctos, como en

aque-

aquella ocaſion viuian en ella, que las tuvieſſen por Peſtilentes, ni ſe hizo mas prevencion, que guardarſe de Malaga, Moron, Puerto de Santa Maria, y otros Lugares circunvezinos, donde ciertamente ſe padecia Peſte. Además que ſe notò, que de los que padecieron en eſta epidemia preſente, no fueron los mas cercanos á la aſſiſtencia de los pacientes los que enfermaron; pues de eſtos los mas eſtuvieron ſanos, y aſſi no tiene vigor dicha objecion, y ſe reconoce no aver ſido ſu contagio como el de la Peſte.

Corroboraſe mas la verdad de no aver ſido Peſte la que ſe padeciò en Sevilla; porque ſiendo aſſi que quantos eſcriven de ella, pònen por ſymptomas, inſeparables, y que rara ſerá la Peſte en que no ſe hallen, las Landres, y Carbuncos, por cuya razon, como ya dexamos dicho, muchos Eſcriptores han pueſto eſtos dos ſymptomas por predicados eſſenciales de la Peſte, de tal forma que ſin ellos no puede dezirſe vna epidemia ſer Peſte, aunque traiga los demas accidentes, qué ſuelen acompañarle: y ſiendo cierto que en todo el tiempo, que durò en eſta Ciudad la epidemia (que fue mas de quatro meſes) no ſe viò enfermo algu, no de tanta multitud como huvo, aſſi de pobres, y mal alimentados, como de ricos, y regalados, que huvieſſe padecido Landre, ò Carbunco, ni de los muchos que murieron, ſe halló en alguno tal accidente; y lo que es mas, que ſiendo muy ordinario en las calenturas malignas aver muchas vezes expulſion de Parotidas criticas, è ſymptomaticas; fueron muy raras las que en toda la conſtitucion de dicha epidemia ſe encontraron, como ſi fuere neceſſario lo depondràn con juramento todos los Medicos, y Cirujanos, que curaron en eſta Ciudad en todo eſte tiempo.

Pareceme que qualquiera, no digo Medico, ſino mediano Logico, reconocerà leyendo eſtas dos breves Criſis, y ſus diſcurſos, aſſi acerca de la eſſencia de la Peſte, como de ſus cauſas, y ſeñales, faltarle â la epidemia de calenturas, que ſe padeciò en eſta Ciudad de Sevilla, y Lugares circunvezinos todas las circunſtancias neceſſarias, para graduarla por Peſte; ni ſe puede hazer juizio que razones tan eficazes pudo tener el Doctor Don Joſeph Pablo para perſuadir à el Doctiſſimo Clauſtro Medico de la Ciudad de Granada, que le obligaſſe á hazer la declaracion juri-

ser osado en hablar y supp, y en mat.a tan graves acomodarse alo mas seguro.

juridica, que se remitiò à el Consejo Real de Castilla, y este al Real Protomedicato, en que dezia ser la epidemia de Sevilla Peste, y que se debia guardar de su comercio, como de Pays apestado; punto tan critico, y de tanta conciencia por el daño, y agravio, que se seguia à todos sus vezinos, como de ofensa para los Doctissimos Medicos de esta Nobilissima Ciudad, pues tacitamente se les reprehendia de falta de conocimiento de la epidemia, que se padecia hallandose en ella, y assistiendo á sus enfermos, y sin comprehender lo que curaban, o sino por malicia ocultando tan grave daño, por no privarse del comercio de los demàs Reynos, obrando con tan mala conciencia; cosa de grave desdoro assi házia la suficiencia, como hàzia la honra, en punto de conciencia, queriendoles privar de la buena reputacion, y estimacion, en que los tienen todos los vezinos de dicha Ciudad, como reconocerà el desapassionado, cuyas razones, y no la vanidad, y ostentacion me han obligado à hazer este breve tratado, expression veridica de lo sucedido.

CRISIS IIJ. Y VLTIMA.

Manifiestase aver sido la epidemia de Sevilla de calenturas malignas, que vulgarmente llaman tabardillos.

SIguiendo el methodo que en la primera Crisis propuse, dirè brevemente en esta, qual sea la essencia de las calenturas malignas, la diversidad de sus causas, y señales: No hablarè de el prognostico, y curacion, por no repetir lo que tantos Varones doctos han dicho, y porque se hallarà en ellos mas bien tratado, que lo que mi corta suficiencia podrà explicar, y resolverè, qual fue la idèa de calenturas malignas, que se padeciò en esta epidemia, y se darà alguna satisfacion

Lo mismo por ... mismo ... 2016

facion â la notá que hizo publica el Doctor Pablo, â los Medicos Sevillanos de ſangrar tanto de tobillo.

DISCVRSO PRIMERO.

Difineſe la calentura maligna, y refierenſe ſus cauſas, ſegun el comun ſentir de los Practicos Modernos.

LAs difiniciones, que â la calentura maligna han dado los Medicos, ſon tan varias, que como dize Heredia ſyntag. de febr. punticul. quæſt. 1. *Authorum mentes tam diverſæ ſunt circa explicationem huius morbi, quod raro vnius cum alterius mente conſentiat*, y aſſi ſon en eſto tan diverſos, como lo es ella en los accidentes que le acompañan. Pero he reparado, que aſſi los Medicos Antiguos, como los Modernos Eſpargyricos, dizen por varios terminos en eſte punto lo miſmo; referirè la mas comun entre los Practicos, que es la que trae el Doct. Luis Mercado en ſu lib. 1. de febrib. cap. 2. que dize: *Eſt febris hæc continua nulli tamen continuarum generi adſtricta popularis maligna, & contagioſa, quæ diverſis & ſæpe contrarijs accidentibus inſignitur*; en cuya difinicion haze la razon de genero el ſer calentura continua, en que conviene con el Cauſon, Terciana continua, &c. y las de màs particulas la diferencia de eſtas, aunque la haze comun con la Peſte, aſſi por llamarle popular, y contagioſa, como porque le acompañan varios, y contrarios accidentes, en que ſe podia incluir la palabra *maligna*, que parece eſtá demâs en dicha difinicion; y aſſi la Peſte ſolo ſe diverſifica de la fiebre maligna, en matar aceleradamente, como diximos en ſu difinicion, y la calentura maligna ſuele correr todos ſus terminos, y ſanar las mas vezes, ó no perder la eſperança de ſanar los enfermos, que la padecen, y tambien porque eſta ſe coloca entre las enfermedades per agudas, y la Peſte entre las exacte per agudas.

Otros

Otros las diferencian entre si, por las Landres, y Bubones, que ay en la Peste, y discurren en faltandole estos dos accidentes, aunque tenga todos los demás no se puede llamar Peste, si solo se puede dezir calentura maligna; que probalidad pueda tener este sentir, lo podrán censurar los doctos, en los Authores que lo afirman; el que sea popular, esto es, que sea comun en vna Ciudad, ò en vna casa, se experimenta en muchas constituciones de tiempo, como el que sea contagiosa, que se pegue de vnos áotros, con la diferencia, que en las Pestes suele comunicarse no solo á los mas cercanos, sino á los distantes, assi en la casa, como fuera de ella, y aun á otros Lugares distantes, por comunicarse este seminario por medio del ayre, que es comun à todos; pero en las calenturas malignas solo se comunica, por los vapores putridos, que exhalan los pacientes à los mas cercanos, de que se infiere, que estos predicados *popular*, y *contagiosa*, son comunes assi á la Peste, como à la calentura maligna, y otras enfermedades epidemiales, como se experimenta todos los Otoños en esta Ciudad, y la mayor parte de la Andaluzia baxa, en la de Tercianas, que los mas las padecen, sin que jamàs se aya tenido por Peste; y el llamarse esta calentura *maligna*, y no las especies de otras fiebres continuas, es porque no guarda el orden de sus exacervaciones; esto es, ni de Terciana continua, ni de quotidiana continua, &c. y por los varios, y contrarios accidentes, que como nota Maroja en su tract. de febrib. lib. 5. cap. 2. no corresponden à la idèa de dicha calentura, como en hablando de sus señales se dirà: todo lo qual toca con gran erudicion el Doct. Mercado en su lib. 7. de febrib. cap. 2. y pone nueve diferencias, en que se distingue la calentura maligna, de la Pestilente, y de la misma Peste, que por poderse vèr en èl, no las refiero.

Las causas de esta calentura vnas son internas, y otras externas, como en las demás enfermedades; entre las internas las mas principales son, el mal aparato de los cuerpos, assi de obstruciones, como de crudezas de primera region, adquiridas de la vida sedentaria, y excessos de comidas, y bebidas, de que se origina heterogeneidad de humores; por cuya razon, son tan varios los accidentes de la fiebre maligna, como nota Mercado en el libro

 citado

citado; de modo, que si ay abundancia de flema, ay laxitud de todas las partes de el cuerpo, sueño muchas vezes profundo, &c. Si es la colera la que excede, ay en su fermentacion putrefactiva, ardiente calentura, arides de lengua, estuacion interna, &c. como dirèmos hablando de sus signos, y por esso con propriedad Mercado en la difinicion dize q̃ es: *Nulli continuarum generi adstricta:* tambien pone dicho Author por causa la constipacion de poros; pero esta es causa ocasional para qualquiera calentura, aunque no sea maligna, pues la ventilacion de los halitos de los cuerpos, como nota Galeno en su lib. de diferent. febrib. tambien es causa de fiebres diarias, y continuas.

Las causas externas son muchas, y con poca diferencia las mismas, que acompañan â la Peste, segun Sennerto, Maroja, y Mercado en el lib. y cap. referido con otros muchos Practicos; y solo se diversifican en no ser tan intensa la putrefacion en las malignas, como en la Peste; pues en esta dizen empieza la corruptela por los espiritus, y en aquella por los humores; lo qual prenotado, empezando por el ayre, es causa de fiebres malignas, el tiempo nebuloso, los vientos, ya calidos, ya frios, ya lloviosos, porque disponen â la putrefacion los humores. Es doctrina de Hypocrates lib. 3. epid. text. 3. y Galeno en el comento dize: *Tamen affectus communis vtriusque tempestatis putredo est*; y mas adelante añade: *Et videtur putredo ex materia quidem gigni humida*; y assi se experimenta gran corruptela en los humores, por razon de la humedad crasa del ayre, que hallando mal aparatados los cuerpos, que lo respiran, y no pudiendo transpirarse, se causa en ellos vna corrupcion putrefactiva, como advierte Heredia en el cap. de febre maligna, causando vna extensa putrefacion; y Mercado enseña en el cap. 2. de febre maligna referido, ser frequentes estas calenturas en el Invierno (como se viò en Sevilla el año de 1679.) y cita por este sentir â Hypoc. en el lib. 1. epid. q̃ dize: *In thaso paulo ante Arcturum, & sub Arcturo multæ, & magnæ spirante Aquilone pluviæ, ex quibus tempestatis illius venenositatem, & malitiam venatur.* Por cuya razon el mismo Hypocrates en dicho lib. 3. epid. section 3. text. 9. tiene por mas peligrosas estas calenturas, que las de el Estìo, no precissamente por la infeccion particular de el

ayre,

ayre, ſino por poca tranſpiracion de los cuerpos con el frio, para poder exhalarſe los vapores del mal aparato de los humores.

Suele tambien viciarſe el ayre de los malos halitos, que de la tierra ſe elevan, como en los años de muchas aguas, que por detenerſe ſin correr, en algunos pantanos, y lagunas, ſe corrompe, y ſe levantan vapores fetidos, que le inficionã, ò como dizen los Practicos Moderno, y Riverio reformado en ſu trat. de Peſte, ſe elevan halitos ſulphureos ſalinos nocivos â el cuerpo humano; y Mercado hablando de las cauſas de dichas calenturas, dize ſer los mas ocaſionados á padecerlas, los Pueblos, que eſtán cercados de lagunas, ò rios, como eſtà Sevilla, y con mas razon ſi con las muchas lluvias rebozan los ſitios immundos, y no ſe pueden mundificar, como en eſta Ciudad ſucediò, por no poder abrir los huſillos, para deſaguarla; y aſſi advierte Maroja en el cap. de febrib. malign. citado, que de eſtas impuridades ſe llena el ayre, y atraìdo por la reſpiracion, como cauſa comun, altera los humores, y los corrompe, como improporcionado â los viuientes racionales, ſin que para eſto ſea neceſſario ſe corrompa el ayre, ſino ſolo que como en ſujeto ſe comuniquen eſtos vapores por la reſpiracion, y demàs partes de el cuerpo à los viuientes.

Otra de las cauſas externas, y la mas principal, es en el tiempo de neceſſidad el vſo de malos alimentos, no acoſtumbrados â mantenerſe los hombres con ellos, como ſon algunas yervas: v. g. hortigas, hongos, malvas, y otras ſemejantes; y de las ſemillas alberjones, yeros, y ſahina, y otras de eſta calidad, que requieren mayor actividad para cocerſe, y que ſolo los brutos ſe mantienen con ellas; y aſſi los racionales adquieren con ſu vſo vn aparato morboſo, apto para vna perverſa corruptela, como dize Galeno lib. 1. dẽ diferent. febrium cap. 3. Y ſi ſe dixere, que muchos no vſariã de los referidos alimentos, y han caìdo en calẽturas malignas, como ſe experimentó en eſta epidemia de Sevilla. Reſpondo que de dos modos pueden ſer los alimentos, aunque ſean laudables, tan malos como los referidos: el primero, quando ſe crian en años muy deſtemplados de demaſiadas lluvias, donde enferman las rayzes, y los frutos tienen tan eſtraña humedad, que ſon

faciles

faciles de corromperſe, como cada dia ſe vè en las havas, y otras ſemillas, que ſe crian en tales tiempos, que ſe corrompen con gran facilidad, y crian guſanillos, efectos de la corrupcion: el otro es ſi ſe guardan en lugares humedos, que no tienen por donde el ayre las ventile, y aſſi con brevedad ſe pudren, y adquieren mal olor; por cuya cauſa el trigo, que viene de la Mar, como dize Mercado, Zacuto, y Riverio, es ocaſion de calenturas malignas, aſſi por la humedad ſalitroſa, que de él ſe les comunica, como por no tranſpirarlo el ayre, de que adquiere aquel hedor, que en èl ſe percibe, ſigno de ſu corruptela, el qual ni hecho harina le pierde, ni el fuego en ſu cocimiento puede corregirlo: Las carnes, aunque ſean en ſi las mas laudables, en los años de muchas aguas ſuelen adquirir el miſmo vicio por lo humedo, y corrompido de los paſtos; y aſſi aunque eſtos alimentos por ſu naturaleza ſon buenos, y laudables para el vſo humano, por la deſtemperie de la tierra, en que ſe crian, y ſu corruptela, traen la miſma infeccion, para que aunque ſe alimenten de ellos, ſe engendre vn aparato morboſo, facil, para que con qualquier cauſa extrinſeca corruptiva, como ſon los vapores putridos de la tierra atraìdos por medio del ayre, ſe alteren, y corrompan los humores engendrados de tal materia, y cauſen vna peſſima, y extenſa putrefacion: todo lo qual es doctrina de Hèredia en el cap. de febr. punticul. y de Mercado en el de feb. malign.

Eſte mal aparato, que dexamos dicho, ſe halla en los cuerpos por el vſo de los malos alimentos, es la cauſa de que ſean tan varios los accidentes en los enfermos, que padecen eſtas calentutas; porque en vnos, es el aparato, Pituitoſo, en otros ingentes obſtruciones, en otros habito colerico, &c. como dize Mercado; de que reſultan las diſpoſiciones morboſas tan varias para cauſar eſtas calenturas; y aſſi cita el dicho Author vn texto de Hypocrates del lib. de flactib. que dize: *Differre corpus à corpore, naturam à natura, alimentum ab alimento.* Lo qual ſe confirma con autoridad de Galeno en el lib. 1. de diferen. feb. cap. 6. *Efficitur, interdum* (dize) *febris proter humores in corpore aptos in putredinem, &c.* Cuyas palabras entiende Mercado hablan de las calenturas malignas; porque las Peſtilentes, no neceſſitan para inficio-

nar

nar los pacientes de este morboso aparato, pues basta el ayre inficionado de la qualidad oculta, segun su opinion.

Tambien causan este morboso aparato la vida ociosa, y regalada, y combites esplendidos, porque aunque en si sean laudables los mantenimientos, que en ellos se vsan, por el defecto de exercicio en vnos, y la demasiada cantidad en otros, no se haze de ellos perfecto cocimiento, y resulta vn chylo gruesso, y facil de corromperse. Tambien caen en mala disposicion, y aparato, los lascivos, y vinosos, aquellos por el defecto de espiritus, y estos por lo indispuestos, de que se les sigue quedar arriesgados à caer en calenturas, que llaman podridas, y malignas.

Suelese preguntar en llegando â tocar el punto de este mal aparato, è indisposicion, qual sea el sujeto de los humores, ò liquidos, que contiene el cuerpo humano, mas apto para recibir esta infeccion corruptiva? Muchos Practicos dizen ser la sangre, quarto humor: y de este sentir es Mercado, porque como la suponen caliente, y humeda, que son los principios de la putrefacion, la hallan mas pronta à la corrupcion putrefactiva; otros dizen con Riverio ser toda la masa de la sangre, por no estar elavorada con toda depuracion perfectiva, y faltarle su debida temperie, y assi no puede resistir à el vicio putredinal; por cuya razon resulta la variedad de accidentes, que en las fiebres malignas se experimentan, vnas vezes de colera, como se reconoce en las super vigilias, y delirios furiosos, en otras de flema como lo demuestra lo templado del calor, tardeza de pulsos, sueño profundo, &c. y assi segun la mala disposicion, y distemperie de ellos relucen mas vnas señales, que otras.

Mas no obstante ser estas opiniones de tan doctos Varones, dirè lo que discurro en este punto, assi por los symptomas, que en el principio de dichas calenturas se manifiestan, como por los remedios con que suelen atajarse, en el progeso de ella, dichos accidentes, sugetando mi dictamen à el de los sabios Medicos, que lo leyeren: porque como dixo Seneca en su epistola 16. el opinar tiene dilatada esfera, y porque del conocimiento de esta materia, depende la feliz curacion de las fiebres malignas, como nota Mercado en el cap. 2. de curat. febr. malign. doy sus palabras:

bias: *Quo profecto plurimum docet expendisse viam, hinc pendet universa ferè medendi ratio, & felix curationis eventus*, y prosigue: *Ex cuius rei ignorantia, cum omnes eijsdem medicamentis & una & eadem via curentur; fit ut multi, qui sanitati possent restitui, misere intereant*. De cuya autoridad se manifiesta, quan util es la indagacion de este punto; y es de admirar como este docto Varon conociendo esta verdad, tuviera por causa à la qualidad oculta. Y assi el docto Pedro Miguel le reprehende en el symptagma de febr. punt. quæst. 4. diziendo: *Addo, & ego, & absque firma ratione qualitas occulta, & venenosa eorum symptomatum authore tradatur*, lo qual prenotado.

Digo à esta dificultad, que quien primero recibe, este vicio putredinal, ò corruptivo, es el suero, ó limpha: y aunque paresca es voluntario modo de discurrir, tiene algunos patronos que le favorecen. Es de este sentir Carlos Pison doctissimo Galenista en sus selectas observaciones de colluvie serosa seccion 6. de feb. pues resuelve diziendo: *Occasio putredinis sanguinis, est ipsius serosa substantia*; y lo comprueba con Galeno en el lib. 2. de difer. febr. Es tambien por este sentir Georgio Wolfango Medico doctissimo de la Academia de Alemania en su oracion 2. de febr. malign. Joseph de Medicis Cretense, â quien cita Hostrio en el lib. 2. de sus observaciones por esta opinion; esta limpha, ò suero, es indubitable entre los Modernos se le comunica à la sangre, de los vasos linfaticos, que acompañan à las venas para darle flucibilidad en su movimiento circular, por ellas, pues solo con estos vasos se vén acompañadas las venas, por providencia soberana, del Autor de la naturaleza; para que assi como por las arterias la gran copia de espiritus, que en ellas se contiene, traen arrarada la sangre para su facil movimiento; assi passando â las venas, donde es menos la copia de espiritus; y mas la crasitud de la sangre, proveiò de dichos vasos linfaticos, que comunicandole el suero á las venas la liquiden, y dén mas tenue modo de substancia, para proseguir su circular curso; como dize Boibini en su circulo anatomico, y Etmulero en sus instituciones Medicas, y es comun entre todos los practicos Modernos, y assi Vedelio en el lib. 4. de su practica titulo 2. cap. 1. atribuye à la sal disuelta en el suero las vio-

violentas fermentaciones de la ſangre; y dize: *Sal volatilius redditum rarefacciens ſulphur ſero diluente excuſſo, ferocien hinc, & quatians corpus, acuſari meretur.* Y lo mismo afirma Geronimo de la Fonte en ſu lib. de Peſte; pues en muchas fiebres malignas las ſeñales, que ſe obſervan, mas parecen vicio primario de el ſuero, que de la que llaman *maſa ſanguinaria*; como ſe manifeſtarà quando ſe trate de las ſeñales de eſta eſpecie de malignas, y ſe puede comprobar con los remedios, que la experiencia â enſeñado curarlas comunmente.

Vno de los principales remedios, que en dichas calenturas ſe acoſtumbran, ſon las medicinas ſudorificas; y ſiendo experiencia conſtante, que lo que por ſudor ſe expele, es la porcion ſeroſa, que viene por los vaſos linfaticos â terminarſe juntamente con las venas, y arterias capilares, à la cutis, y à ſus poroſidades, como materia baſtantemente tenue, y humeda; pues hablando dentro de los limites de la eſcuela Galenica, la flegma, colera, y malencholia, carecen de eſtos dos requiſitos, tan neceſſarios, para eſta expulcion; y ſi llegamos à hablar de la ſangre quarto humor, es mas incapaz de evacuarſe por ſudor, por ſer vna materia fibroſa con vna conſiſtencia balſamica, como ſe requiere para reponerſe en las partes que nutre, como es conſtante á los que ſaben ſu Analyſis: Luego bien ſe deduce es el ſuero el mas apto para expelerſe por eſta evacuacion: y ſiendo cierto tambien, que por dicho ſudor ſe terminã, ó â lo menos ſe alivian, los que padecen dichas fiebres malignas: luego el vicio, que las cauſa quien primariamente lo padece, es el ſuero. Y Valles en el lib. 6. de las epid. ſection 2. parece es de eſte ſentir, pues dize, quando no ſe puede conſeguir ſudor, ſe purguen los enfermos.

Es otra prueba, que parece aſſegura eſte ſentir el vſo de los vegigatorios encomendado de todos los Practicos, y Hoſtrio en ſus obſervaciones, obſerv. 30. dize ſe pongan deſde el principio; y de el miſmo ſentir es Hildano, y Nicolao Florentino, y la razon que dà es: *Vt ichores per ea continuo efluant*: Luego ſi los ichores, que es la parte ſeroſa, ſon los que por ellos ſe evacuan, y alivian la naturaleza, como deponiendo ſu cauſa; ſe infiere ſer el ſuero, quien recibe eſte miaſma putredinal; y Mercurial en ſu lib.

Superficial y aparente razon.

de Peste, donde haze la causa material la misma, dize que â los que le abrió cauterio desde el principio, *se neminem vidisse, extintum quia ichores continuo evacuant nocij putredinis.* Creo tendrà pocos apassionados este modo de discurrir; pero los Doctos corregirán los yerros, y daràn la censura segun su madura capacidad, y *vnusquisque suo sensu abundet*; y porque en las señales se ha de bolver à tocar este punto, passo à responder à vna instancia, que se viene â los ojos.

Es cierto que se experimenta en las calenturas malignas ser muchas vezes la sangria eficacissimo remedio, y que destronca su aguda actividad, como dize Riverio, y Hostrio, en el lib. 2. de sus observaciones obser. 3. luego mas bien se puede atribuir estar el vicio en la sangre, que no en el suero. A cuya dificultad se responde, que no se niega llegar à inficionarse la sangre, y muchas partes de ella por el miasma corrosivo, y corromperse con vna fermentaciő preternatural, q̃ causa vna turgecencia, y rarefacion en ella, como enseña Willis en su tract. de feb. cap. 12. y en este caso, es la sangria eficacissimo remedio, porque por medio desta evacuacion, se atempera, assi la fermentacion, como los vasos adquieren menos expancion; pero de aì no se infiere ser la sangre, quien primero padesca el miasma corruptivo, y es la razon, por que siendo el suero el menstruo mas proprio para disolverse los cuerpos salinos, y como ya diximos, ser de naturaleza salina el miasma, que causa esta corruptela, de aì es, que sea este el que primero se inficiona por ser de naturaleza humeda; y assi Aristoteles en el lib. 2. de gener. dixo: *Humiditas est putredinis mater*, porque de aì se inficionan, los demàs humores, que contiene el cuerpo humano, y como acompaña siempre el suero en su circular movimiento à la sangre, la và inficionando mezclandole aquel estraño fermento, que tarda mas, ó menos en causar el hervor fermentativo, quanto ella se resiste hebetando sus aculeos, con su modo de substancia Balsamico, hasta que no pudiendo por estar saturada de ellos impedir el hervor fermentativo, que causa su estrañeza, relucen mayores accidentes, y de otra naturaleza, diferentes, de los que se causaban, quando el suero solo padecia; y en este caso està indicada la sangria, como remedio

dio

dio sedativo de la fermẽtacion, y turgecencia de la sangre, como enseña Thomas Willis en el lugar citado arriba, y del mismo sentir es Sindenhan en su Pract. sect. 4. cap. 1. tambien ayudan à que con mas facilidad se vicie la sangre, y adquiera putrefacion, la constitucion del año en la variedad de vientos, ya Aquilonares, ya Nebulosos, como dize Galeno en el lib. 1. de las epid. comm. 1. text. 20. *Quibus ipsis longius protracto nebuloso statu, vsu venit, vt humores, qui in corpore existũt putrescerent vnde malignitas existit febrium*; De cuyas palabras se deduce, aver tenido Galeno por causa de las calenturas malignas la putrefacion de los humores, originada de la constitucion de el tiempo nebuloso, por comunicarse à los cuerpos por medio de el ayre, materias acidas salinas, que hazen fermentar la sangre, como estraña à su naturaleza Balsamica; y si à estas materias, las cõmueve el influxo de los Astros, que tienen alguna oposicion en sus conjunciones, como ya diximos tratando de las causas de la Peste, suele ser mayor, y mas iremediable el daño.

Supuesto ya ser vna de las especies de fiebre maligna, en las que primariamente padece el suero el vicio de la corrupcion, y despues la sangre por su mezcla, es forçoso dezir, que materias sean, las que le mezclan, y causan el daño referido. Y dexando varios modos que assi los Antiguos Galenistas, como los Medicos Modernos, tienen en explicar, qual sea la causa de la corrupcion; digo con Etmulero ser en la calentura, de que vamos hablando, quien causa este vicio, vnos vapores salino acidos elevados de la corruptela del agua revalsada, y corrompida, y de los escrementos detenidos, por la mucha humedad, sobre la tierra, los quales comunicandose, por medio del ayre, á los que le respiran, hallando los humores de mala disposicion, diluidos en el suero, corrompen la masa de la sangre. En otra especie de calenturas son los vapores salino sulphureos silvestres, por la permixtion de otras materias, ya Aluminosas, ya Nitrosas, ya Arsenicales, q̃ se elevan, assi de centros subterraneos, como dize el erudito Lucas Tozi sucede en el territorio Napolitano causarse todas las Primaveras fiebres malignas de esta especie, por los varios sulphures, que se elevan de las concavidades de aquellos montes; como

de la variedad de eſcrementos corrompidos en la tierra, lo qual ſe reconoce por ſu intolerable hedor, que ofendiendo el ayre con ſu impuridad ſe comunica á los viuientes, y pertuiba, como denſa niebla, aſſi los eſpiritus animales, como los vitales, y ſuele à vezes deſtruirlos con ſu mala vezindad, como dizen comunmente los Practicos, y enſeña Willis en el cap. 12. de feb. malig.

El docto Heredia conociò con la viueza de ſu grande ingenio, no ſe explicaba bien la cauſa de las calenturas malignas, con el efugio de qualidades ocultas, y faltandole la noticia, por no eſtar en vſo en aquellos tiempos, del ſyſtema de las varias materias, que ſe hallan en los mixtos, aſſi acidas, como ſaladas, dulces, amargas, inſipidas, &c. como dize Hypocrates en ſu aureo lib. de veter. Medic. en que enſeña, que quando ſe exalta ſobre las demàs alguna de ellas, es quando haze el mayor daño en los viuientes; procurò explicarſe por otros terminos diziendo, era la cauſa de dichas fiebres malignas, la putrefacion mucida, ò por mejor dezir mojoſa extenſa, en que ſe halla ſer el calor mite por ſer excedente la humedad que le acompaña; y de eſta cauſa deduce las ſeñales, que á eſta eſpecie de calenturas acompañan, como ſon, calor tepido, debilidad de pulſos, &c. y en ſu q. 4. de febre punticulari divide eſtas calenturas en dos eſpecies, y de vna dize cauſarſe los pulſos debiles: *Ob duo quia pravi ob languorem, & quia acrimoniam ſtimulant*; y la otra: *Quod ſi cum humiditate calor coniungatur fervor maior contrahitur, & acrimoniam, ſicciora excrementa adquirunt ob adiunctam putredinem, fiuntque febres intenſiores, & acutæ.* Y ſe buelve contra los Medicos, que ſolo á la qualidad oculta atribuyen eſtos efectos, y dize: *Et hæc præcipua cauſa eſt, quæ Medicos in malignæ ſuæ qualitatis putredini adiunctæ falſam opinionem atraxit.* Y Maſſarias en ſu pract. lib. 5. de febrib. es del miſmo ſentir que Heredia, pues hablando de la cauſa de la calentura Peſtilente, que dize ſer la miſma que de la maligna, diferenciandola ſolo en la mas, ò menos extenſion de la putrefacion; ſolo las diſtingue, en que las fiebres Peſtilentes ſon de tal calidad mortales, que dàn de ſi pocas eſperanças de vida, como enſeña Galeno, en el lib. 1. epidem. comment. 1. text. 3. Empero las malignas, aunque ſon muy peligroſas, por la agudeza de ſus

accidentes, dàn mas esperanças de remedio, y son muchos menos los que peligran: lo qual se confirma con Galeno en el lib. de los Prorritic. 1. text. 14. que dize: *Morbos malignos appellamus, quicumque periculum minantes spem salutis non adimenta*; y assi por vltimo se resuelve, por ser mas claro para la aplicacion de los remedios, suponiendo la corruptela, y putrefaccion en la massa sanguinaria, ser la causa extrinseca que la produce, ya, materias acido salinas, nimiamente exaltadas; ò salino sulphureas, como ya brevemente se ha dicho; y si se ofrece otra ocasion se dirà con mas extension, por lo vtil que es, para saber los corretivos, assi de la causa antecedente, como de la conjunta, para remedio de tan malignas calenturas.

DISCVRSO SEGVNDO.

Manifiestanse las señales de las calenturas malignas, ò punticulares.

LA variedad de accidentes, que en estas calenturas se observan, como ya diximos, en su difinicion, es causa de que sean muchas, y varias sus señales; por cuya razon es comun entre los Practicos, no darse signo proprio diagnostico de ellas, aunque Mercado en el lib. 7. de febrib. cap. 2. de feb. malig. dize ser su proprio Patognomico signo el agregado de todas las señales, que le acompañan, y pone por exemplo, las cinco señales, que son signo proprio del dolor de costado, y dize, que aunque por cada vna de ellas no se puede dezir ser dolor de costado legitimo, porque tambien son comunes á otras enfermedades; no obstante por todas cinco se conoce ser exquisito dolor Pleuritico: y aunque esto es muy cierto, porque vamos con mas claridad, se dize que siendo cierto que el termino de la putrefacion corruptiva, son tan solamente dos; esto es, disolucion, ò coagulacion, como dize Fernelio à quien sigue Thomas Willis, Etmulero, y la mayor parte de los Modernos; darèmos las señales que vno, y otro

Donde dize esto Fernelio?

otro traen, en las calenturas malignas, para procurar oponerſe à la cauſa, que las ocaſiona, con los debidos remedios para ſu curacion.

El vicio acido ſalino, quando fermenta la maſſa ſanguinaria, tiene por termino ſu coagulacion; y ſiendo aſſi que quien primero padece eſte vicio es el ſuero, como ya dexamos dicho, es neceſſario dezir las ſeñales que tiene el ſuero, quando abunda de dicho acido ſalino. Conoceſe lo primero por la laxitud doloroſa, con que los enfermos ſe hallan en todas las partes muſculoſas, aun antes de empezar à padecer, las referidas calenturas; porque con la humedad mal morigerada del ſalacido, todas las partes nervioſas, y muſculoſas, que ſirven para todas las ſenſaciones, y movientos eſtân torpes para ellos, aſſi por dicho vicio, como por el que los eſpiritus animales adquieren para no ayudar con vigor â eſtas operaciones; y aſſi dixo Heredia eſtaban como empañados dichos eſpiritus, de lo mucido de los vapores de la putrefacion; y el dolor tambien ſe cauſa en ellas de la acritud ſalina, que tiene el ſuero. Otra ſeñal es la lengua blanca, y humeda, lo qual acontece, por lo que la iriga el ſuero, que de los vaſos linfaticos, y glandulas ſalivales, por la irritacion ſe exprime en toda ſu ſuperficie; y la razon, porque muchos tienen ſed, con lengua tan humeda, es por la impreſion, que haze con ſus aculeos la ſal en ſus papilas: otras vezes ſuele no averla, por averſe diſuelto lo ſalino demaſiadamente en el ſuero, y aſſi no irrita à la ſenſacion ſiticuloſa.

Es tambien ſeñal del vicio acido ſalino de el ſuero, quando en el principio de eſtas calenturas eſtán las orinas quaſi naturales, y el pulſo de la miſma forma; lo qual tuvo Hypocrates, y Galeno, por ſigno de malignidad, porque ſiendo la orina, quien indica el cocimiento de los liquidos, que eſtán dentro de venas, el qual ſe haze por medio de la fermentacion depurativa, es ſeñal de no eſtar el fermento acido ſalino mezclado con la ſangre, para cauſar el dicho movimiento depurativo en ella; y aſſi no dà indicio la orina de ſu preternatural fermentacion, y por la miſma razon ſe reconoce el pulſo poco diſtante de ſu eſtado natural.

De la ſuper vigilia, y algunas vezes paraphrenitis, que padecen

cen los que tienen dicha calentura, es cauſa el ſuero acre, que velica las partes nervioſas del celebro, y averſele comunicado â los eſpiritus animales aquella acritud ſalina. Otras vezes padecen ſueño, no muy profundo, por irigar la ſubſtancia del celebro aquella humedad ſeroſa, y diluirſe lo ſalino en ella, y quedar incapaz de irritar por eſtar corregido. Los tremores de manos tienen la miſma cauſa por irigarſe toda la ſelva nervioſa de aquella limpha ſalina, de que tambien reſultan las nauſeas, y algunas vezes vomitos, por la irritacion que cauſa en los nervios de boca ſuperior de eſtomago, y en las fibras de la tunica interior: lo qual atribuyen Pedro Miguel, y Maſſarias, y los mas Practicos â la acritud de los humores contenidos en ſu cavidad; pero como muchas vezes no tengan mas que nauſeas, ſin vomitar materia alguna, es mas claro atribuirlo â la irritacion de la limpha ſalina, que aunque ſea en minima porcion, baſta para irritar los referidos filamentos: lo qual ſe comprueba con los remedios, que ſoſſiegan eſtos nauſeativos movimientos, que ſon las medicinas opiadas, y aguas, y xaraves incraſantes; que aquellos entorpeciendo la ſenſacion, y eſtos hebetando lo ſalino, corrigen eſtos accidentes.

La implacidez, y fatigas de corazon, que los que tienen dichas calenturas padecen, ſin ſaberſe explicar, en que conſiſta ſu moleſtia, como dize Sennerto, las cauſa tambien el referido ſuero, pues á el circular la ſangre por el corazon, velica con ſu acritud el parinchiema, y muſculos que le componen. Todas eſtas ſeñales, y otras mas principales, cauſa el ſuero ſaturado de las materias acido ſalinas, aora ſean adquiridas de los malos alimentos, ſeparadas por ſu corrupcion, ò atraìdas por la reſpiracion por medio del ayre, de los vapores de la corruptela del agua eſtancada, y de la putrefacion de eſcrementos de la tierra: y ſi eſta mala vezindad, que ſe halla en el ſuero, en los principios de eſtas calenturas no ſe remedia, purgandole deſde luego, por ſer como incapaz de correccion, ò cocimiento, como dize Galeno de ſentir de Hypocrates, ò por ſudor ſe expele, cauſa vna ebullicion, y fermentacion preternatural en los liquidos, ò maſſa ſanguinaria, aunque no muy vehemente por la demaſiada humedad, y ſer remiſo el calor, y los eſpiritus con poca actividad; de que ſuele

entonces se reconoce vna redundancia serosa

ſe-

ſeguirſe por termino comunmente la coagulacion, como dize el Etmulero, Pequelino, y el comun de los Practicos Modernos.

De aqui reſultan comunmente otras ſeñales, como ſon los pulſos celeres, y otras vezes frequentes, y debiles, con algun mas calor al tacto, las orinas aunque no muy roxas, craſſas, y perturbadas, con las tres diferencias de perturbacion, que ponen los Practicos, vnas vezes ſaliendo perturbadas, y que perſeveran en la miſma forma; otras que deſpues de algun tiempo, ſe aclaran; y otras, que al principio ſalen claras, y deſpues ſe perturban; de que infieren los Practicos el eſtado de alteracion de la maſſa ſanguinaria, cuya noticia por comun, y ſabida de todos no refiero. Tambien la lengua ſe pone algo ſeca, aunque no muy roxa, ay dolor grauativo de cabeza, y algo pungitivo, inclinacion á ſueño, cauſada de la elevacion de los vapores grueſos, y humedos de la ebullicion putrefativa ſuya. Tambien ſuele aver punticula, que el vulgo llama *pintas del tabardillo*, vnas vezes roxas, por extegnuarſe la ſangre mas ſubtil de las arterias capillares en el cutis, como dize Heredia, y Maſſarias; otras vezes ſe ponen lividas, ò caſi negras, porque aſſi la eſtrechez de los poros cutaneos, como la frialdad del ambiente cauſan aquella leve coagulacion en la ſangre: y ſi ay plenitud de ella, ſe ponen tumidas las venas, y ſino ſe acude con tiempo, à las evacuaciones de ſangre, arrojan parotidas *retro aureo*, y ſuele ſubirſe mas de punto la calentura por razon del cocimiento, que piden eſtos tumores, ſegun Hypocrates ſect. 1. text. 47. *Turpus conficitur, febres magis ſentiuntur, &c.* Todas las quales ſeñales referidas en eſte parrafo indican padecer ya toda la maſſa ſanguinaria el vicio acido ſalino del ſuero, y empezarſe à cauſar en partes de ella la putrefacion corruptiva, como enſeñan los Practicos de mejor nota.

Ay otra eſpecie de calenturas malignas dependientes de otra cauſa corruptiva, que ſon los vapores ſalinos ſulphureos lixivioſos, como dize Leboeſilvio, Etmulero, Theophilo, Bonet, y otros Practicos Modernos; ò como Heredia dize de humores calidiſſimos, y acres, comunicados de cauſas externas, ò engendrados dentro de los cuerpos; pues como enſeña Galeno en ſu lib. de c.bor. boni, & mali ſucci. cap. 1. pueden engendrarſe en nueſ-

tros

tros cuerpos materias tan venenosas, como el tosigo mas mortifero por su mayor actividad, y corrocion: y assi suelen causar en la sangre tal fermentacion preternatural, que podrecen, y corrompen muchas de sus partes, causando vna gran disolucion; y por tanto debe el Medico cuidar con toda vigilancia no llegue toda à tan perniciosa terminacion. Apoyan este sentir Carlos de la Fuente en su tract. de venenos discert. 1. cap. 15. Francisco Silvio en el cap. de febr. malign. Doleo lib. 4. de febr. cap. 4. Etmulero en su Colegio practico cap. 7. Thomas Sindenhan en sus observat. de morb. acut. sect. 5. cap. 5. Simon Paul. en su discurs. de febr. malign. y otros muchos.

Las señales, que dàn â conocer ser la causa referida, la que ocasiona esta especie de calenturas malignas, son vna sed intensa, lengua aspera, y roxa, otras vezes algo negra, pulso celer, y frequente, y las mas vezes parvo, assi por la resolucion de espiritus en esta intensa efervecencia corruptiva, que por medio de este sal lixivioso disuelve la compaginacion de la sangre; como por su ineptitud para generacion de dichos espiritus. Padecen muchas vezes vn flogosis, y estuacion interna, que aun en las partes externas se percibe, y otras vezes estàn dichas partes tibias, ò frias, como en las Lypirias, el calor se percibe al tacto segun la mayor, ó menor resolucion de espiritus, ya intenso, y ya remiso: ay tambien inquietudes, y nauseas en el estomago, que comunmente atribuyen los Practicos à la colera porracea, ò eruginosa; algunas vezes le acompañan cursos, ya biliosos, ya coliquativos, como los que sobrevienen del vso de los purgantes nimiamente acres; y assi llama Galeno à dichos purgantes en el lib. de purg. facult. *venenosos*, porque con la demasiada irritacion del sal acre lixivioso, de que abundan, promueven tan precipitadas evacuaciones.

Es otra señal, y de las mas notables el salir la sangre de las sangrias muy roxa, y mantenerse en las tazas con el mismo color, sin que el nitro aereo del ambiente la coagule, como lo observò Francisco Silvio, Medico Leidense en vna epidemia de calenturas malignas; y lo mismo afirma Simon Pablo en el discurso de febre malig. fol. mihi 14. y 21. y la tiene por mala señal de doc-

Ela visto intrucciones, anunciando lo mortal y

 sin embargo se corrigio y sanò.

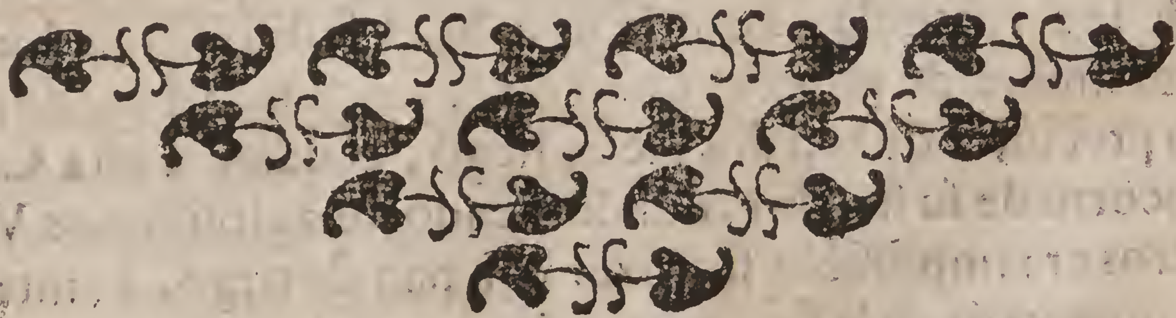
trina de Galeno, porque indica la disolucion de las fibras, que dàn consistencia, y corporatura á la sangre, causada de el sal sulphureo lixivioso referido, el qual la mantiene en lo florido de su color, como se experimenta echando vn poco de sal armoniaco en vna taza de sangre recien sacada, y vnas pocas de flores de azufre, que meneandola muy bien, aunque se corten sus fibras, mantiene el color roxo, porque el nitro aereo no puede coagularla con su acidez por predominar en ella la sal; de que se valiò Etmulero para dezir en el lugar citado de su Colegio practico: *Putredo est ab alcali*, que es la disolucion *Fermentatio ab acido*, que es la vnion, y consistencia. El Doct. Heredia, queriendo huir de dár en el escollo de las qualidades ocultas, dividiò las causas de la calentura maligna refundiendolas en las primeras, y segundas qualidades, y dize: *Dupliciter evenire potest, aut, quia nimiam humiditatem absumere non potest, & inde vtrumque corruptionis principium: si vero humiditati modicæ magnus calor adiungatur, sanguinem, & corporis excrementa, exurens, carbunculos pestiferos creant, partes internas excidit, colliquat : : : Vehemens enim delirium evenire solet, deliquia; & tandem resoluti symcope pereunt.* Que son todas las señales, que hemos dicho provienen de las materias salino sulphureas lixiviosas, que causan la putrefacion de la sangre, solo con la diferencia de atribuir estos efectos aquel ingenioso Varon vnos al calor remiso, y summa humedad, y estos al excedente calor, y humedad remisa, por estar no conocido en sus tiempos el systema de los sales acidos, y alcalicos; que no se puede dudar si huviera tenido su noticia, se explicara por ellos con la ingeniosa libertad philosophica, que acostumbrò en otros puntos, y como lo hizo en este por las qualidades manifiestas, que era el idioma, que entonces prevalecia en las escuelas de la Europa, y aun á Galeno le pareciò no se explicaban bien por simples qualidades las afecciones morbosas; pues dixo en el lib. 8. de natur. human. cap. 4. *Corpora lædi magis ex totius substantiæ proprietate, quam ex simplici qualitate.*

Los remedios, que para la curacion de esta especie de calenturas vsan los Practicos, dán bien â conocer la materia, que las causa: pues vnas vezes se valen de los acidos blandos, como el

de

de Limon, de Cidra, y otros de eſta claſe, que âtemperan las materias ſalino lixivioſas, como enſeña Lebeo Silvio; otros de los acidos abſteros, como ſon los berberos, el agras, &c. que no ſolo corrigen las materias dichas, ſino tambien vigoran con lo abſtero, las fibras de la ſangre, para que la fermentacion corroſiva no las corte, y ſe ſiga ſu diſolucion, y por conſiguiente, vna ſymcope minuta, que en eſtas calenturas comunmente ſe teme, como dize Heredia en el text. cit. Tambien ſe adminiſtran las orchatas, que hebetan la acrimonia, y corrigen la rapida fermentacion de la maſſa ſanguinaria: juntamente ſe reconoce no ſer vtiles en las fiebres malignas de eſta cauſa los vegigatorios; porque lo acre de la ſal de las Cantaridas, añade vigor â los que cauſan la fermentacion preternatural; y aſſi Thomàs Willis, y Jorge Baglivio en ſu practica de vecicantib. y otros muchos Practicos los repruebàn.

Mucho mas ſe pudiera dezir acerca de las cauſas, ſeñales, y remedios, de eſtas calenturas, pero fuera hazer vn largo tratado, y referir lo que ya Varones doctiſſimos han eſcrito de eſta materia, entre los quales de los Galeniſtas ſe aventajaron, Mercado, y Pedro Miguel, y de los Modernos, Thomas Sindenhan Medico de la Academia de Londres, y Willis, Miguel Etmulero, Theofilo Bonet, y Nicolàs Pequelino, y eſte con particular claridad diſtingue las dos eſpecies de calenturas malignas, que dexamos referidas: y tambien porque no ha ſido mi intento tratar eſte punto exprofeſſo, ſino como prenotado, hazer vna breve deſcripcion de ellas, para en el diſcurſo ſiguiente manifeſtar, qual eſpecie de eſtas calenturas ſe padeciò, en la epidemia de eſta Ciudad de Sevilla.



DISCVRSO IIJ. Y VLTIMO.

Resuelvese el aver sido la dicha epidemia de calenturas malignas de la primera especie de las referidas.

HEmos llegado ya, con el favor Divino, á la resolucion de la especie de fiebres malignas, que se padeciò en la epidemia de esta Ciudad, que ha sido el assumpto de este breve papel.

Digo pues; aver sido vnas calenturas putridas, causadas de la corruptela, que ocasionaron en la tierra las excedentes lluvias de los Inviernos de los años de 707. y 708. de que se levantaron vnos vapores acido salinos, que comunicados mediante el ayre primeramente al suero, y de este à la massa sanguinaria, causaron enfermedad tan comun; pues las dichas aguas estancadas inficionaron no solo los frutos, sino à los mas de los habitadores de este numeroso Pueblo: à que se añadiò el hedor intolerable de las inmundicias, que en muchos dias no pudieron limpiarse de sus calles, por la grande inundacion, y assi se elevaban vnos halitos fetidos, que comunicados por la respiracion de los cuerpos, assi mal, como bien aparatados, causaban vna corruptela intensissima en todos los mas: y aunque digo bien aparatados, es por explicar los que no comian los peores alimentos, pues todos venian inficionados desde su origen con dicha corruptela: pues se experimentò en el pan mas floreado hallarse muchos gusanillos viuos, hijos de la corruptela; à que se llegaba el fastidioso hedor de la muchedumbre de pobres, que con la inopinada falta de pan, y subido precio, à que en dos meses llegò, acudian â esta Ciudad para socorro de su hambre, donde viendo los zelosissimos Veinte y quatros era impossible socorrer con pan de trigo, à tanta multitud, pues valia ya la fanega mas de cien reales, dieron permiso para que se vendiesse de cevada; pero la codicia valiendose deste indulto

indulto le mezclò variedad de femillas, que muchas de ellas las tiene Hypocrates por venenosas à el cuerpo humano, y comiendo dèl, los necessitados no solo adquirian para si el aparato putrefactivo, sino lo comunicaban en halitos à los que no lo comian, hasta que reconocido este daño por los señores del Cabildo mandaron declarassen tres Medicos què sentian de el dicho pan; y aviendo sido yo vno de los favorecidos con tan soberano mandato, y reconocidolo, declarè ser perniciossimo, porque aunque el de cevada es de buen alimento, y atemperante de la sangre, como es constante entre los Practicos; pero las várias mezclas de semillas, que le daban vn hedor gravissimo, era nocivo, y por no estar amasado, ni liudo, ni cocido; pues aviendo querido experimentar esta verdad, echè vn pedazo de miajon en vna escudilla de agua bien caliente, y meneandola con el dedo, se pegò al fondo, como si fuera engrudo. Lo qual presupuesto, passarè à hazer demonstracion brevemente de ser esta idèa de calenturas, que se padeciò la referida.

No dudando aver tambien coadiuvado algun influxo celeste de Planetas, que por no ser de mi profession su averiguacion no se toca; aunque si pido á los Eruditos hagan reflexion, aver sido en varias estaciones de el año esta epidemia, en diversos Payses de esta Andaluzia, para que el aspecto malevolo aya influido en tan varios tiempos su malicia.

Que mas a puesto que lo dicho.

En quanto á ser las que se padecieron vnas calenturas putridas, malignas, que aviendo empezado á corromper el suero, passaron à inficionar la sangre, causando en ella, vna fermentacion preternatural corruptiva de sus partes, ò (como enseña la escuela Galenica) vn sinocho putrido, se demuestra: Lo primero por aver empezado esta enfermedad en los principios, antes de reconocerse calentura alguna con vnas laxitudes de todo el cuerpo, quexandose los pacientes de dolores en brazos, y piernas, que les molestaban lo bastante: indicio de lo acido salino, que participaba el suero, que llegando á las partes nerbiosas, y musculosas causaban aquel exquisito sentimiento: en los mal alimentados eran estos dolores mas intensos, assi por mantenerse de yervas, como de semillas nocivas: lo qual confirma Hypocrates en el lib. 6. de

la epidem. ſect. 4. atribuyendo eſte genero de dolores : *Sed & Eruum comedentes ; genuum dolores habebant*, y de eſta ſemilla ſe reconociò mucha enel pan de cevada, y otros que la comian por ſi ſola.

Lo ſegundo ſe quexaban de dolor gravativo, y algo pungente de cabeza cauſado del ſuero ſalino, que irrigaba los Plexos del celebro. Los pulſos poco diſtantes del eſtado natural, indicio de no averſe comunicado à la ſangre ſuficientemente la acritud acido ſalina del ſuero; para cauſar en ella la preternatural fermentacion, à que eſte fermento la mueve, de que reſultaba eſtar las orinas de color natural, y en el modo de ſubſtancia poco diſtante, porque como no hervia la ſangre todavia en la alteracion corruptiva, ni la orina demonſtraba ſu vicio, ni el pulſo aviſaba ſu daño; y aſſi los Antiguos eſtas ſeñales, las tuvieron por dificultoſas de explicar, y ſe contentaron con darles el nombre de ſeñales malignas; y por eſſo Galeno dixo: *Febres mites quandoque malignæ*. Padecian tambien vnas anſias, y fatigas de corazon tan eſtrañas, que no las ſabian explicar los pacientes: de que era la cauſa la perturbacion de los eſpiritus vitales, al paſſar el ſuero acre mezclado con la ſangre por ſus ventriculos con la velicacion, que en ſu parenchima cauſaba dicho ſuero; tãbien tenian las lenguas humedas, y blancas, con alguna ſed, cauſada del miſmo ſuero, que la irrigaba.

Los enfermos, que padecian todo lo referido deſde principios de Febrero, haſta fines de Março, los mas libraban bien purgandoles la primera region, con algunos lenientes, y vſando algunas bebidas diaforeticas, con que ſudando ſe libraban de eſtas calenturas; y ſi avia plenitud, ſe ſatisfacia eſta indicacion, ſangrandoles lo neceſſario para deponerla: y ſe obſervò con particularidad, que à los que ſe le abrieron vegigatorios deſde los primeros dias, y que expurgaban baſtante ſuero por ellos, en breve ſanaban felizmente; y los que no evacuaban alguno, los mas peligraban; y todas las terminaciones eran lo mas largo el catorzeno. Y aunque es verdad, que en eſte tiempo muriò mucha gente en eſta Ciudad, fueron los mas de hambre, y la mayor parte pobres foraſteros: pues me aſſeguraron los Cavalleros Hermanos de la

Santa

Santa Caridad, que assistieron aquellos dos meses, en el caritativo empleo de enterrarlos, que fueron mas de quatrocientos los difuntos, que sepultaron, sin otros muchos que en las demàs Parroquias se enterraban de noche, sin noticia de sus Parrochos, por la summa miseria, y falta de medios para enterrarlos publicamente. Empero estos no murieron de la epidemia de calenturas referidas, sino de la de su hambre, y necessidad: otros que perecieron de las dichas calenturas, mas fue por falta de Medicos, y medicinas, que no de la malicia suya; pues vnos no los llamaban por su pobreza, y otros que los llamabã, era quando estaban incapazes de remedio, y sin tener con que alimentarse. Y esto es tan cierto, que de más de diez mil, que se determinaron à ir al Hospital del Amor de Dios, assi por tener Medico, como buen alimento, y medicinas, no perecieron mil; siendo assi que irian bien mal aparatados de los malos alimentos, de que hasta alli se avian mantenido.

Entrò la Primavera, que segun el computo comun es à los 21. de Março, y la Epidemia fue tomando mayor vigor; porque como el calor empezaba ya à comunicarse con mayor actividad, resolvia mucha parte de humedad de los vapores acido salinos, que de la tierra se elevaban, y los salino sulphureos, adquirian mayor inflamacion, y agilidad, y comunicandose por medio de el ayre, y la respiracion causaban vehemente ebullicion, y corruptela en la massa sanguinaria, y ya relucian mas graves accidentes en los enfermos, por padecer ya primariamente la sangre, y espiritus el daño de la putrefacion corruptiva, haziendose mas extensa, como dize Heredia: de que resultaba ser el calor mas activo, y à el tacto mas vrente, y con celeridad en el pulso. Tambien avia nauseas, y vomitos mezclados de flegmas, y porciones biliosas, fatigas de corazon, dolor pungitivo de cabeza en vnos, con pervigilia, y algun paraphrenitis, empero raro furioso: otros con sueño no profundo, si solo molesto, las orinas vnas flavas, y crasas, otras tenues, y claras, otras conturbadas, y roxas; señales todas de la gran perturbacion, y fermentacion preternatural de los liquidos de dentro de venas, ù de la massa sanguinaria. Algunos padeciã flogosis, y excoriaciones de garganta, y lengua arida, y roxa,

y roxa, y en otros algo negra: muchos arrojaban punticulas por todo el cuerpo, ya roxas, y ya lividas, y à las que esta expulsion no remetia lo grave de los accidentes, los mas parecian, aunque se hiziessen todos los remedios, que el methodo enseña; pero se observò ser raros entre tanta multitud de enfermos, los que tuvieron expulsion de Parotidas, assi de los que se terminaron en bien, ò de los que perecieron. Tambien fue de gran consuelo, y observacion el que entre tan crecido syndrome de accidentes no se viesse vn enfermo, que tuviesse Landre, Seca, ò Carbunco; pues nos asseguraba no passar la dicha Epidemia de la especie de calenturas malignas, como nota el Doct. Caldera Medico Sevillano en su Tribunal Medico lib. 2. Stat. 3. tit. 2. *Nam* (dize) *vsque dum, neque legi, neque vidi, neque aliquem, qui viderit audivi, febrem simpliciter malignam, quæ vulgo dicitur tabardillo, Bubonem pestilentem eructasse sub alis, aut ingina, illam autem cum punticulis nigris, pustulis, & alijs excretionibus, & maculis ad cutem sæpe vidi.* Todo lo qual notaron los Doctissimos Medicos de esta Ciudad.

En esta nueva constitucion que he referido, se observò, que ya no se corregian los accidentes, ni terminaban las calenturas, como antecedentemente; porque ya los sudores solicitados, con las medicinas diaphoreticas, no solo no eran de alivio à los pacientes, antes si, sobre la resolucion de fuerças, que causaban, se agradaban mas los symptomas, y tomaba mayor incremento la calentura; porque como la putrefacion corruptiva tocaba ya en muchas partes de sangre, la parte serosa, que se evacuaba por el sudor, y que era quien corregia lo acido salino, quedaba mas dessenf enado; tampoco las medicinas lenientes causaban el efecto, que en el principio de la epidemia; pues aunque deponian con ellas algunas crudezas de primera region, como el vicio estaba ya comunicado â la sangre, no eran remedio que pudieran corregirlo.

Eran en este tiempo las sangrias las que hazian mejor efecto; porque minoraban la turgecencia de la sangre, y se atemperaba su hervor con la ventilacion de la que quedaba en los vasos. Otras vezes no surtian este mismo efecto, porque debilitaban, y entonces se vsaban las medicinas alexiterias, como atemperantes de lo
acido

acido ſalino, vſando de los magiſterios de Perla, de Coral, Marfil, cuerno de Ciervo, y otros muchos, mezclados con las aguas, vnas vezes incraſantes, y otras diaphoreticas, ſegun los ſymptomas, y movimiento de la materia lo pedia, con ſus xaraves de la miſma idèa; y con eſto tenian alivio los accidentes, y muchiſſimos de los pacientes ſe libraban del peligro. Eran tambien las ſanguijuelas vtiliſſimo remedio, por lo que cauſaba de alivio ſu evacuacion aſſi á los dolores lumbares, como à los de cabeza.

Sobre vinieron tambien algunas ſyncopes, las mas fueron humoroſas; muchos ſe libraron de ellas; con los medicamentos eſpirituoſos, y aromaticos; à otros que por la nimia fermentacion de la ſangre, y diſolucion, cauſada de eſtar mas acres los vapores, que ſe les comunicaban, les amenazaban ſyncopes minutas, y ſe prohibìa eſte daño, con las medicinas acido abſteras, è incraſantes: otros no lograban eſte fin, por no poder toda la actividad de dichos remedios cauſar ſu buen efecto, por eſtar los vapores malignos elevados, de la putrefacion de la tierra mas acres, por averlos deſpojado el calor del Sol de mucha humedad, y eſtarſe continuamente comunicando por medio del ayre.

Paſſó el rigor de dicha epidemia referida todo lo que reſtò del mes de Março, y los de Abril, y Mayo, en que ſe experimentò ſu grande eſtrago, en los muchos que perecieron; haſta que aviendo mediado el mes de Junio, ſe reconociò mas alivio en los enfermos, porque ya cedian facilmente las cauſas morboſas, à los remedios, y ſe reconocia minorarſe el numero de pacientes; y quando con mas claridad ſe reconoció, fue aſſi que entrò el Sol en el ſigno de Cancer à los 21. de dicho mes, en q̃ tiene principio el Eſtìo, pues con el intenſo calor de aquella Eſtacion, ſe acabaron de reſolver las excrementicias humedades de la tierra, y â purificarſe el ayre de ſus vapores, y del miaſma que contenian. Y aſſi hablando Hypocrates en el lib. 3. de los Aphor. en el aphor. 15. de eſta Eſtacion del año, la tiene por la mas ſaludable, pues dize: *Ex anni autem conſtitutionibus (in vniuerſum) ciccitates, imbribus ſunt ſalubriores, & minus mortiferæ*; y ſe experimentò en que empezaron â convalecer todos los mas de los enfermos, y los que eſtaban ya buenos, aunque debiles, à cobrar vigor, y ſolo ſe man-

tuvieron algunas calenturas, Tercianas, y Quartanas benignas, que tambien las huvo en el rigor de la epidemia.

Ayudò tambien para terminarſe del todo la referida epidemia, aver deſamparado eſta Ciudad, los muchos pobres, que de varios Lugares, aſſi de ſu Reynado, como de fuera dél mendigaban de dia, y de noche, por las calles, recogiendoſe â ſus territorios, y caſas, con la abundante coſecha de granos, que fue Dios ſervido, de dár â eſta Provincia, aliviando, como Padre, la miſeria, en que á todos ſu falta tenia, y que tantos eſtragos avia cauſado en tantas vidas; y aſſi faltò el hedor intolerable de las calles, que todos reſpiraban, y ſalia de aquellos cuerpos mal alimentados, y deſnudos, y juntamente el averſe abaratado el pan, de que ſe ſiguiò el faltar la mezcla de malas ſemillas, à la harina de trigo, y començarſe á comer ya, pan de trigo de la nueva coſecha, mas ſano en ſu ſubſtancia, por ſer de tierra menos humeda, y mas purificada de la corruptela, de lo que eſtuvo en la coſecha de el año antecedente.

Eſta brevemente referida fue la epidemia, que ſe padeciò en eſta Ciudad de Sevilla, deſde el mes de Febrero de eſte año de 1709. haſta poco mas de mediado Junio de dicho año, con la claridad que mi corto talento hà podido explicarla; pero en ſus circunſtancias, y accidentes, con la verdad, que pide materia tan importante, y de que ſon teſtigos los doctiſſimos Medicos de eſta Ciudad, que concurrieron à ſu curacion, y todos los Cirujanos, que aſſiſtieron en ſus miniſterios; pues aunque varias Cartas de otros Payſes dizen les fue de eſte la noticia de ſer peſtilente la epidemia; ſolo la falta de inteligencia en lo Medico, y la novedad de la multitud de enfermos, y los muchos que morian, puede diſculparles el daño, que cauſaron con tan pernicioſa noticia. Pero no tendrán eſta diſculpa los que por ſolo eſte informe, ſiendo de profeſſion Medicos, ſin mas exquiſito examen, la tuvieron por cierta, y ſolicitaron, el que ſe privaſſe el comercio de eſta Ciudad, con las demàs de el Reyno: coſa bien eſtraña entre hombres de tanta literatura, moverſe con tan ligero fundamento en materia de tanto peſo, y de que ſe ſuelen ſeguir dañoſiſſimas conſequencias.

Eſtos

Estos dias ha corrido la noticia, por cartas de la Ciudad de Granada, que se padecen en ella, vnas calenturas de la misma idèa de las que se padecieron en Sevilla, de que muere mucha gente; pero no aviendo los doctos Medicos de aquella Ciudad, declaradolas por pestilentes, se debe discurrir no lo serán, y assi estàn los Medicos de esta Ciudad satisfechos, de que no avrá passado el daño de calenturas malignas *mali moris*, como las que aqui se padecieron, que fueron el motivo de dàr á el publico este papel, para satisfacion de lo sucedido, y para prevencion, de lo que en otra constitucion Epidemial, pueda suceder; pues como dixo Aristoteles en el lib. de Vigil. *Facta præterita, certa documenta dabunt futuris.*

COLORARIO VNICO.

Satisfacese en èl á vna calumnia, que se hizo á los Medicos Sevillanos de aver sangrado en esta epidemia à los mas de los enfermos siempre de el tobillo.

ERasmo dixo sentencioso: *Sunt qui proprius ad mota non cernunt, quæ longius absunt, vident: ita non nulli, plus sapiunt in rebus alienis, quam in his, quæ ad se pertinent.* Que es lo que le sucediò â el Author, que divulgò no era racional practica, el sangrar tanto de tobillo en la epidemia referida, no haziendose cargo, que de dos que por su orden se sangraron de brazo, vno en esta Ciudad, y otro en la Villa de el Araxal, el primero murió muy en breve; y al segundo, de la primer sangria le sobrevino vn frenesi, y de la segunda pereciò: lo qual debia aver advertido, y del daño que causaron estas evacuaciones de brazo, para no passar á calumniar el methodo curativo de sangrar de tobillo en las calenturas de nuestra epidemia. Pero tocarè brevemente este punto, para satisfacion de las vozes, que esparciò en

 varios

varios lugares, abominando dicho methodo; y sino huviera faltado el sujeto de la nota, fuera muy difuso en su defensa.

Es muy comun entre los Practicos, en llegando â hablar de la indicacion, que ay para sangrar, assi en las calenturas pestilentes, como en las malignas, pues todas se regulan debaxo de vn mismo methodo, el inquirir de què vena se ayan de executar estas evacuaciones? Para cuya satisfacion se han de suponer dos cosas; la primera, que es la opinion mas segura, entre los mas de los Practicos, que en las referidas calenturas, si ay indicacion de sangria, solo en el principio se deben executar; porque en otro qualquiera de sus tiempos, ay muchos impedientes, y repugnantes; y assi, aunque estè indicada, es menester mucha suficiencia, y prudente observacion en el Medico, para ordenarla. La segunda es, que no se habla aqui, de las sangrias revulsivas en el principio de qualquiera enfermedad; porque essa question, â mas de 60. años que se ventilò afirmativa, y negativamente, con bastante vigor, y erudicion por los Medicos de esta Ciudad de Sevilla, y aun de fuera de ella: y la afirmativa quedò establecida por muy probable, assi por las razones, como por las muchas autoridades de los Principes, que la patrocinan. Con que solo se ha dàr satisfacion á si en las calenturas malignas (dexando por aora las Pestilentes, pues lo mismo se debe executar en ellas) serà mas racional, y seguro methodo, aviendo indicante de sangria, sangrar siempre de tobillo, y no de brazo, sino es quando por razon de daño grave en parte superior se deba esta executar para alivio de dicha parte?

Varias han sido las opiniones de los Practicos en este punto, como en ellos se puede vèr; referirè por la brevedad solas dos. La primera es, de los que afirman se ha de sangrar de brazo desde el principio, si el humor està en vena caba ascendente, y de tobillo si està en la descendente: de este sentir es Mercado, lib. 7. de feb. malig. Maroja, Pedro Miguel, Brabo de Sobremonte en el apendize de sang. mis. en la part. 4. de sus resolut. disput. 1. resolut. 22. §. 2. y cita otros muchos, y algunas autoridades de Galeno, y de las razones que trae, la que parece mas eficàz, es la de la comunicació, y rectitud de venas, si el foco està en vena caba ascenden-

te; y al contrario si està en la descendente: con otras muchas que pone para establecer su opinion.

La segunda dize, que siempre que aya indicante de sangria, y permitente, en la calentura maligna, se ha de executar de tobillo, en quanto no aiga algun peculiar accidente de parte superior, que amenace riesgo mayor proximo, como es vn frenesi, lethargo, parotida sufocante, &c. y de este sentir son Juan Collè en el lib. 6. de su pract. sanctor. en el lib. de venen. Joseph Galeano en su epistol. Medic. de feb. epidem. Fonseca en sus consult. medic. tom. 1. consult. 49. Zacut. Lusit. en su tom. 2. lib. 3. observ. 44. y cita à Oribacio lib. 7. colletanearum cap. 2. y aunque el Doct. Brabo de Sobremonte en la resolucion 22. referida à el §. 3. dize, habla Zacuto de sangria de tobillo, quando es el foco en venas inferiores; no me parece satisface, pues lo contrario dize el contexto hablando de las fieb. pestilent. que en la curacion se guarda el mismo methodo, que en las malignas, refiero sus palabras: *In febre pestifera phlebetomiam ex inferioribus partibus celebratam esse tutissimam, & vtilissimam ob multas causas veterum Galeni, & clasicorium testimonio sancitum*, y cita, á Manardo en su lib. 12. epist. 5. ad dubium 1. y para quitar el efugio de recurrir á venas superiores, è inferiores, pone Manardo el exemplo en vn dolor de costado Pestilente, en que ay comunicacion de venas superiores, y dize: *In Pleuritide, cæterisque inflammationibus internis pestilentibus eam vt securiorem admittimus.*

Repare el docto, como podrá ofender á los Medicos Sevillanos la nota, de que no es methodo curativo el de sangrar siempre de tobillo en estas calenturas, quando tan grandes, y experimentados Practicos, dizen ser la evacuacion mas segura, assi en las calenturas Pestilentes, como en las malignas; y queda graduado de intrepido, el que hizo la calumnia. Y para mayor corroboracion oigase como prosigue Zacuto: *Tantorum virorum votum, hæc observatio confirmat: infinitos prope modum pestiferis, & maleficentissimis febribus curavi, plures secta saphenà, aut excarificatis cruribus, evasere,* (aqui la atencion) *quam illi, quibus initio morbi basciлica scissa.*

Lazaro Riverio en el lib. 17. de su pract. cap. 1. aviendo refe-

referido las indicaciones, y circunstancias, que han de concurrir en las calenturas Pestilentes, y Malignas, para sangrar, dize, se han de executar de brazo, menos en las Mugeres, que tienen supression de meses, y en los hombres, si se teme rapto de humor à la cabeza, y añade: *Quæ frequenter hisce febribus solet contingere.* Y cita á Oribasio en el lib. 7. cap. 20. el qual hablando de la sangria de tobillo en las referidas calenturas, dixo: *Omnes, qui eodem remedio vsi essent, fuisse liberatos.* De que se deduce ser mas vtil remedio, para estas fiebres las sangrias de tobillo, que las de brazo; pues si como dize Riverio, es lo mas frequente en ellas hazer los humores rapto á la cabeza, y que quando se teme se debe executar de tobillo; aviendolo casi siempre, segun su doctrina, serà los mas seguro executarlas de pie. Tambien Sennerto, aunq̃ es del sentir de los que sangran de brazo, en el lib. 4. de feb. cap. 11. de curat. febr. pestilent. & malignar. dize: *Adhuc vero commodior, multisque vsus est venarum in pedibus apertio*; y Hypocrates dixo en su lib. de natur. human. que quando ay recelo, que se mueva la sangre à partes principes: *Enitendum enim est, vt longissime à locis sectiones faciamus, vbi sanguis colligi solet.* Alonso de Burgos en su docto tratado de Peste, al cap. 14. dize: *Que si el Medico conociere la fiebre pestilente, aunque no aya seca, ni landre, ni carbunco, debe mandar sangrar de el pie, sin reparo de si es Varon, ó Hembra:* y la razon, que dá, es la misma, porque se ordena en las fiebres malignas, diziendo: *Porque se ha de procurar con toda fuerça divertir el humor venenoso del corazon, llamandole à parte distante, haziẽdo vna de tobillo verdadera revulsion: y ninguna otra lo serà como la sangria.*

Pudiera citar muchissimos mas Authores, que apoyan la opinion de sangrar de tobillo siempre en las calenturas malignas, por lo segura que es en la practica esta evacuacion; pues como dize Zacuto en el lugar arriba referido: *Distrahit halitus veneficos à corde, & ad distantissimas partes divertit, visera transpirat, & citra multum virium dispendium morbum levat.* Lo qual no se logra por la sangria de brazo, como dexa ya dicho tiene observado. Pareceme, por no ser difuso en punto tan claro, queda manifestado, quan racional, y methodico es el arte, con que los doctissimos Medicos de Sevilla, mandan executar las mas de las

ſangrias de tobillo en las referidas calenturas; y ſi al que hizo la calumnia le pareciò, que ſiempre, y en todos los tiempos, que eſtaban indicadas dichas evacuaciones, ſe executaban de tobillo; padeciò notable engaño, pues en aviendo ſeñales de freneſi, ò parotida, ò otro capital afecto, ſaben muy bien, ſangrar de brazo, y de cephalica, haſta ſatisfacer á aquella indicacion, por razon de la parte; pero en no concurriendo dichas circunſtancias ſangran ſiempre de tobillo, por la ſeguridad, y vtilidades, que dizen los experimentados Practicos ſe ſiguen de eſta evacuacion.

Confirmaſe todo lo dicho con las dos razones ſiguientes. La primera, que la indicacion eſpecifica de ſangria ſolo pide evacuacion de ſangre, como remedio; y ſiendo cierto, que no dize eſta indicacion ſe haga de brazo, ù de tobillo, ſe ſigue no ſer contra methodo ſangrar de tobillo; porque ſi el evacuar ſangre es el remedio, ſiendo evacuacion ſuya la de el tobillo, como la de brazo, ſe ſatisface á dicha indicacion, eſtando preciſamente en los terminos de evacuacion de ſangre, como eſpecificamente indicada. Y ſi â eſto ſe replicare, ay muchos textos de Galeno, que mandan ſe ſangre de brazo en muchos caſos; ſe reſponde, ſuponiendo no ſe conocia en ſu tiempo con la claridad que oy, la circulacion de la ſangre, que eſſo es tomando la indicacion no de el humor, ſino de la parte, que padece por el gran daño, que amenaza ſu recibo en partes principales, para prohibirlo, y en eſte caſo, todos cõfieſſan que ſi ay afecto, que ſe empieza à cauſar en parte ſuperior, ſe debe executar de brazo, por la mayor brevedad con que venas, y arterias de partes ſuperiores ſe deſahogan de la ſangre que las llena, ò ſe empieza à extagnar en aquellas partes; pero eſto no obſta; para que en quanto no aya eſta indicacion, ſe ſangre ſiempre de tobillo, por las vtilidades, y ſeguridad, que de ſentir de Oribaſio, Manardo, y Zacuto dexamos dicho.

La ſegunda razon es, la que trae el Doct. Bravo de Sobremonte, en el Apendiz á la diſputa vnica, de ſang. miſſion. ſeccion 4. reſol. 4. con la qual prueba ſe debe ſangrar ſiempre de el tobillo, en las Gonorrheas, y Bubones Galicos: dize pues, q̃ los humores, que cauſan dichos afectos, ſon venenoſos, ù de oculta infeccion, y que eſtos ſe deben ſeparar de las partes Principes; y

ſiendo

ſiendo aſſi, que eſto ſolo ſe conſigue por la ſangria de tobillo, eſta ſiempre ſe debe executar, y no de brazo; y lo confirma con Avic. en la fen. 6. canon. 4. tract. 3. cap. 1. y en la fen. 4. canon. 1. cap. 1. y dize, la miſma practica ſe debe executar en los Bubones Peſtilentes, por la razon referida: de que infiero, ſegun eſta doctrina, que en las calenturas malignas, las quales tienen por cauſa, ſegun muchos Galeniſtas, vna infeccion venenoſa, ò qualidad oculta, ſe debe executar ſiempre ſangria de tobillo, para ſeparar eſte humor de las partes Principes (como dize el Doct. Sobremonte,) y eſpecialmente de el corazon, que en ellas eſtà ſiempre acometido de ſu venoſidad. Y ſi à eſto ſe reſpondiere, que manda el Doctor Bravo ſangrar ſiempre de tobillo, en las enfermedades dichas, por ſer vicio de ramos de vena caba deſcendente; ſe inſta que ſiendo aſſi, que en doctrina de muchos Galeniſtas, eſtas no guardan rectitud con la vena caba aſcendente, y no obſtante teme no acometan à partes Principes los humores, que las cauſan; quanta mayor razon avrá, ſi el vicio es en vena caba aſcendente, donde ay rectitud de venas con todas las partes Principes el procurar por la ſangria de tobillo hazer vna diverſion à partes inferiores, para que no las inficione por la mayor cercania, con ſu veneno.

Muchas mas razones ſe podian traer, para corroborar ſer la mas racional, y ſegura practica en las calenturas malignas, en aviendo indicante de ſangria, ordenarla ſiempre de tobillo, no aviendo afecto de parte Principe, que pida otra evacuacion; pero por aver faltado el Autor de la calumnia, las omito, y por ſer punto, que todos los Varones ſabios de la facultad baſtantemente ſaben, y ſolo lo dicho ha ſido, dàr alguna ſatisfacion de el acertado methodo, con que los doctiſſimos Medicos Sevillanos ordenan ſiempre ſangria de tobillo, en dichas calenturas; ſino es que por otra vrgencia ſe ordene de brazo: y auuque veo no avia meneſter tan corto ſufragio ſu docta, y acertada Practica; eſta miſma razon me ha animado à executarlo, pues corta ſatisfacion ſobra para declarar lo que la experiencia, y razon, tiene en muchas Epidemias executoriado, ſer lo mas ſeguro en ſu curacion: tambien fue motivo el avermelo eſcrito en vna de ſus cartas el ſujeto, que eſparció eſta noticia, diziendo, no era practica racional,

ni methodica, &c. la que viò en Sevilla de mandar sangrar siempre de tobillo en la epidemia, con tal, qual de brazo, ó muñeca, y que assi se lo avia dicho â rostro firme, â vno de los doctos Medicos, con quien habló; y aunque intentè satisfacerle â lo referido, en respuesta à la suya, porque sé, lo divulgò en su Pays, quise hazer tambien publica esta justa, aunque breve respuesta.

Deseare corrixan los doctos Varones de la facultad Medica este corto trabajo, con la piedad, que merece mi buena intencion, y quedo con animo docil para ser enseñado, de los que con mayor estudio corrigieren mis yerros; pues solo el averse travado conmigo la controversia de la epidemia, y dadome la ocasion el Doctor Don Joseph Pablo en nombre de su Claustro, escriviendome varias Cartas sobre este assumpto, que assi ellas, como mis respuestas han corrido por varias partes de este Pays, pudieron motivarme à dàr à luz esta pequeña obra; que si tuviere algo vtil, solo podrà servir, para poder tener, si buelven â repetir (lo qual Dios no permita por nuestros pecados) anticipada la noticia de enfermedades tan peligrosas, y que tanto estrago hazen en las vidas; pues como discretamente dixo Seneca en su lib. de provid. *Alius ante tempus ocurrere, quam post vulnus datum, remedium quærere, nam sibi non est cavendi tempus in medio malorum.* Y cerrarè el discurso con vnas discretissimas palabras de mi amantissimo Padre San Augustin en su Epistol. 174. que en la presente ocasion explican bastantemente mi animo: *Da veniam* (dize) *si quid liberius dixi, non ad contumeliam tuam, sed ad defensionem nostram: præsumpsi enim de gravitate, & prudentia tua, quia potest considerare quantam mihi necessitatem respondendi imposueris.*

